



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 9 - No. 109

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Diciembre de 1944

EDITORIAL

La Ahuyentadora de los que nos comen ⁽¹⁾

Como el feliz Juan Diego, en el día culminante de su embajada, venía «llevando con mucho cuidado lo que portaba en su regazo, no fuera que algo se le soltara de las manos, y gozándose en la fragancia de las variadas hermosas flores», tal debemos hacer nuestro camino los católicos mejicanos, y muy en especial sus Sacerdotes.

Debemos, sí, gozarnos en la fragancia de la Rosa del Tepeyac: paladear la maravillosa poesía de su Aparición, extasiarnos ante la hermosura y dulzura de su Imagen celeste, saborear el encanto de sus palabras incomparables de ternura, y deleitarnos con esa música del amor —materno y filial— que se entreteje entre su corazón y el nuestro, cuando su esplendor o su simple evocación alegran nuestros ojos o nuestras almas.

Pero también debemos, —a la vez que aspiramos sus aromas,— llevar con gran esmero ese tesoro de que somos depositarios y portadores, no vaya a ser que algo de él se nos caiga de las manos.

Ese tesoro que nos confió Santa María de Guadalupe, es desde luego, la propia Historia de su Aparición, —la creencia firme y bien ilustrada en la absoluta realidad de aquella Visita

(1) Junto con este editorial tuvimos el gran gusto de recibir otros tres muy buenos del Sr. Pbro. D. Jesús García Gutiérrez, del Sr. Cura D. Salvador Morán y del R. P. José M. Serrato, S. S. I.

y de esta Dádiva suya—. Y es asimismo, y acaso más todavía, la Fe Católica que Ella misma dignóse evangelizarnos; y la amorosa gratitud y orgullo filial con que hemos de corresponder a aquella predilección exquisita y única; y, —como rosas de ese mismo rosal,— las íntegras y luminosas costumbres cristianas, en cada corazón, en cada hogar, en toda la Patria.

Tanta nobleza nos obliga a tanta nobleza. Y para eso tenemos, tan a mano, el Manantial irrestañable de gracia y de fuerza divinas, que salta hasta la vida eterna en el Tepeyac.

* * *

Recordemos, si no, el suavisimo cántico, —ese Cantar de los Cantares de México,— que la «Señora y Niña nuestra, la más Pequeña de nuestras Hijas», le hizo escuchar al Indio venturoso: —«Sabe y ten entendido, tú el más pequeño de mis hijos, que Yo soy la siempre Virgen Santa María la Madre del verdadero Dios, por quien se vive.... Deseo vivamente que se me erija aquí un Templo, para en él mostrar y dar todo mi amor y compasión, auxilio y defensa, pues Yo soy vuestra Madre, a tí, a todos los moradores de esta tierra, y a los demás amadores míos que me invoquen y me busquen y en mí confíen»....

Así también, cuando se enlóbreguen los horizontes de la Iglesia y la Patria, cuando surgen los pávidos presentimientos, cuando redoblan su ferocidad las borrascas, alcemos la mirada a nuestra Estrella y repitamos sus inefables preguntas y sus inmovibles respuestas: —«Oye y ten entendido, hijo mío el más pequeño, que es nada lo que te asusta y aflige; no se turbe tu corazón; no temas esa enfermedad ni otra alguna angustia. ¿No estoy Yo aquí que soy tu Madre? ¿No estás bajo mi sombra? ¿No soy Yo tu Salud? ¿No estás por ventura en mi regazo? ¿Qué más has menester?»....

Y todavía, cuando el pesimismo y el cansancio quisieran aquietar nuestros brazos y cerrarnos la boca en el fácil ocio, que nos reanime y nos despierte aquella dulce promesa de Nuestra Reina a su embajador, —cual lo somos todos:— «Yo te envío...., y ten por cierto que te lo he de agradecer y pagar, porque te haré feliz y te recompensaré el trabajo y fatiga con que vas a procurar lo que te encomiendo»....

Hoy, sobre todo, nada mejor para levantarnos el ánimo entristecido y acaso atemorizado ante los ímpetus arrolladores del mal, que el rememorar —y vivir— las eternas promesas

de Santa María de Guadalupe a su México. Nada más tónico, para alentarnos con nuevos bríos que el traducir aquella petición de nuestra Señora como un vivo deseo de tener un Templo —de su Hijo y suyo— en cada corazón mejicano. Y Ella hará florecer los riscos atroces y esplender con su Imagen la áspera tilma, con tal que por nuestra parte hagamos lo nuestro: como Juan Diego en su trepar a la cumbre del cerrito y en su incansable ir y venir con los recados y mandados de la Señora, con la misma humildad, perseverancia y amor.

* * *

Entre esos males que hoy más nos afligen, descuella por su creciente pululación y por su inaudita insolencia la Invasión Protestante, que —dejando en su tierra muchos millones de perfectos ateos— viene a «evangelizarnos» y a «traernos a Cristo», como a idólatras y paganos.

Ya desde el Norte se nos precipita ese alud, con el orgullo procaz del que se entra por campo inerte y ya conquistado, pavoneándose en su humana superioridad sobre nuestras fuerzas, que ciertamente no les disputaremos en la malaconsejada protección de los poderosos que simultanean la «libertad de cultos» y las «leyes» anticatólicas, ni en la complicidad —traidora a Dios y a la Patria— de mejicanos que avergüenzan a México, ni en los inagotables recursos pecuniarios y «filantrópicos» —bien o mal disfrazados de caridad— con los que piensan llanamente comprar apostasías y abusar de ignorancias y miserias.

Pero aquí, sobre todo, —y en la integral América Latina, que por algo disfruta el Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe,— Esta habrá de seguir evidenciándose «Río de Luz», «Vencedora de la Serpiente», y «Ahuyentadora de los que nos comen».

* * *

En esa lucha contra la invasora Herejía, toquemos intensificar y redoblar la caridad evangélica y la instrucción católica. Y en este último menester, puede ofrecernos una senda luminosa y magnífica —aunque sólo auxiliar del Catecismo y de la Apologética— la simple realidad de nuestra vieja y siempre nueva Historia Guadalupana, más y más difundida entre los fieles, mejor ilustrada en la robustez de sus cimientos históricos y

tradicionales, y más conscientemente desmenuzada y rumiada en su inagotable y espléndido contenido dogmático.

La siempre Virgen Santa María, la Madre del verdadero Dios, por quien se vive. Ella misma engendró nuestra Fe Católica. Luego, —si ésto es un hecho,— no hay duda que esta Fe es la verdadera....

La Madre de Dios nos regaló Ella misma su Imagen y nos pidió su Templo y su culto: luego es perfectamente santa y legítima la veneración de nuestra Señora y los Santos, y el culto de sus imágenes, aunque el Protestantismo nos venga a iluminar con que eso es «idolatría»....

La Madre de Dios se proclamó a Sí misma, nuestra «Madre» y nuestra «Salud», y prometió su amor y su auxilio «a todos sus amadores que la busquemos y que en Ella confiemos»: luego es cosa excelente y celestial la oración a Santa María y los Santos, y el confiar en su intercesión como mediadores nuestros —con Cristo y por Cristo— ante «el único y verdadero Dios por quien se vive»....

Ella misma, por fin, envió su embajador ante «el Obispo de Méjico», que era además un «fraile de San Francisco», y oyó con beneplácito la cándida y profunda respuesta del Macehual: —«Señora y Niña mía: voy a tu casa de Tlaltlilco, a seguir las cosas divinas que nos dan y enseñan nuestros Sacerdotes delegados de Nuestro Señor»....: luego Ella misma añade un sello —accidental, mas ya en sí infalible— a la institución divina del Sacerdocio, del Episcopado, de la Jerarquía Católica; y a la legitimidad y santidad de la profesión religiosa y de los Votos monásticos y evangélicos; y de todas aquellas «Cosas Divinas» que nos dieron y enseñaron «en Tlaltlilco», que son los Sacramentos y Dogmas todos de la Iglesia Romana.

Y así, —por éstas y otras vías análogas, tan al alcance hasta del pueblo más rudo y de la infancia más tierna,— la Aparición Guadalupeana es un rotundo mentís al Protestantismo y una celeste corroboración de la Fe Católica. Puede suministrarnos, a la vez, un maternal atractivo y aliciente para que cada mejicano, por amor a la Virgen del Tepeyac, —tras el olor de sus rosas y la melodía de sus pájaros,— intensifique, según su edad y su clase cultural, el estudio de su Catecismo, de su Apologetica, y de los fundamentos y tesoros de su Fe, y cada día procure, más y más, tornarla en sí, viva y fecunda por la

Caridad, siempre fértil de limpios y ardientes frutos. Y con ello, a la par, habremos «hecho Patria», verazmente, y aportado el más válido esfuerzo para la Integridad Nacional y para la grandeza de Méjico.

* * *

Ramón López Velarde, —católico medular, aunque no siempre exento de «las tenebrosas anarquías del pensamiento y la conducta», y uno de los más lúcidos y hondos líricos de esta «Suave Patria», que él penetró y cantó como nadie, —miraba asqueado, ha más de veinte años, los preludios de esta invasión, hoy ya desbocada, y así diagnosticaba certerísimo los eventuales frutos de esa innoble farsa «evangelizadora», tan lamentables aún en lo humano, y su fatal enfrentarse —que ya ha llegado— con la «Niña y Señora» de esta tierra:

«En Méjico, las gentes de responsabilidad intelectual no pueden ser más que librepesandores o católicos. Las composiciones del libre examen resultan sobradas de ingenuidad para el temperamento criollo.

«Sobre las plebes, parece avanzar el protestantismo. Nuestra dolorosa nacionalidad, discutida por muchos y negada por no pocos, seguirá achatándose en su arista casi única, la religiosa, si en los palacios diocesanos, y aun en el Nacional, se descuidan.

«Un día del último febrero, en que con meros ojos de mejicano, dentro de las naves de Guadalupe, ví arder cera en los quantes, cera en los dedos de los niños, cera en el brazo del peón, cera en la viuda vergonzante, cera en la palma del oficinista, cera, en suma, en las manos abigarradas del Valle, persuádimeme de que la médula de la Patria es guadalupana.

Si por las biblias en inglés dejara de serlo, la afinidad para la conquista se hallaría a punto. Las afinidades en un culto pedestre ahogarían la última flor de nuestro denuedo, desatando sobre el país, que fuera aventurero y dogmático, una tempestad de arena»....

Pero no haya temor de que la agorería funesta se cumpla. No veamos el futuro «con meros ojos de mejicano», a no ser identificándolos con los ojos del guadalupano y católico. Porque «la última flor de nuestro denuedo», es la Flor Primera. Es la celeste Rosa de Guadalupe, que aún en su propia Tlilma —intacta a los cuatro siglos— nos está asegurando su primavera inmortal. Y de esta Rosa canta la liturgia de Roma: «Tú sola has extinguido en todo el orbe todas las herejías!»

Carta Encíclica de nuestro Santísimo Señor
Pío por la Divina Providencia

Papa Doce

*Sobre el promover oportunamente los Estudios
de la Sagrada Biblia.*

(Concluye)

§ 4. — MODO DE TRATAR LAS CUESTIONES MAS DIFICILES

Dificultades felizmente resueltas con los estudios modernos.

Por la exploración tan adelantada, que arriba dijimos, de las antigüedades orientales, por la investigación más esmerada del mismo texto primitivo, y asimismo, por el más amplio y diligente conocimiento, ya de las lenguas bíblicas, ya de todas las que pertenecen al Oriente, con el auxilio de Dios, felizmente ha acontecido, que, no pocas de aquellas cuestiones que en la época de Nuestro Predecesor de inmortal recordación León XIII, suscitaron contra la autenticidad, antigüedad, integridad y fidelidad histórica de los Libros Sagrados, los críticos ajenos a la Iglesia o también hostiles a ella, hoy se hayan eliminado y resuelto. Puesto que los exégetas católicos, valiéndose justamente de las mismas armas de ciencia, de que nuestros adversarios, no raras veces abusaban, han presentado por una parte, aquellas interpretaciones, que están en conformidad con la doctrina católica y la genuina sentencia heredada de nuestros mayores, y por otra, parecen haberse, al mismo tiempo, capacitado para resolver las dificultades, que, o las nuevas exploraciones y nuevos inventos trajeren, o la antigüedad hubiere dejado a nuestra época, para su resolución. De aquí ha resultado, que, la confianza en la autoridad y verdad histórica de la Biblia, debilitada en algunos un tanto por tantas impugnaciones, hoy entre los católicos se haya restituido a su entereza; más aun, no faltan escritores no católicos, que, emprendiendo in-

Genimine Vitis

EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR



ADVERTENCIA: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias preferencias que se tienen sobre la piedad del vino de "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que aparece en esta vidía el Sr. Miguel Moragrega, cuyos defectos, agudeza y suavidad son reconocidos por un auténtico sabor por la Señora de María en esta vidía y por el mismo sabor que reconocen los documentos que sobre esta vidía aparecen al responder cada uno por la autoridad católica de la vidía de consagrar, y confesión que dicho vino presta absoluta garantía.

Resolución, por la vidía, al V. Obispo del Archidiócesis el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la vidía de la Santa Eucaristía de la vidía. El vino que en cada vidía se le da a cada vidía de la vidía que asegura la vidía de la vidía de la vidía.

Guadalajara, la de marzo de 1919.

+ José
Arz. de Guadalajara



VINO PARA CONSAGRAR

Genimine Vitis

Garantizado de pureza

Elaboración Nacional

MIGUEL MORAGREGA

GUADALAJARA

VINO PARA CONSAGRAR

Genimine Vitis

Garantizado de pureza

Elaboración Nacional

MIGUEL MORAGREGA

GUADALAJARA

HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUÁREZ 425 GUADALAJARA, JAL. * APARTADO 399

vestigaciones con sobriedad y equidad, han llegado al punto de abandonar los prejuicios de los modernos y volver, a lo menos, acá y allá, a las sentencias más antiguas. El cual cambio de situación se debe en gran parte, a aquel trabajo infatigable, con que los expositores católicos de las Sagradas Letras, sin dejarse arredrar en modo alguno de las dificultades y obstáculos de todas clases, con todas sus fuerzas se empeñaron en usar debidamente de los medios que la investigación actual de los eruditos proporcionaba para resolver las nuevas cuestiones, ora en el campo de la arqueología, ora en el de la historia y filología.

Dificultades todavía no resueltas o insolubles.

Nadie, con todo eso, se admire, que no se hayan todavía resuelto y vencido todas las dificultades, sino que aun hoy, haya graves problemas que preocupan no poco, los ánimos de los exégetas católicos. Y en este caso, no hay que decaer de ánimo; ni se debe olvidar, que en las disciplinas humanas no acontece de otra manera, que en la naturaleza: a saber, que los comienzos van creciendo poco a poco y que no pueden recogerse los frutos, sino después de muchos trabajos. Así ha sucedido, que algunas disputas que en los tiempos anteriores se tenían sin solución y en suspenso, por fin en nuestra edad, con el progreso de los estudios se han resuelto felizmente. Por lo cual, tenemos esperanza, que aun aquellas, que ahora parecen sumamente enmarañadas y arduas, lleguen por fin, con el constante esfuerzo, a quedar patentes en plena luz. Y si la deseada solución se retarda por largo tiempo, y el éxito feliz no nos sonríe a nosotros, sino que acaso se relega a que lo alcancen los venideros, nadie, por eso, se incomode, siendo, como es, justo que también a nosotros nos toque lo que los Padres, y especialmente San Agustín, ⁽³³⁾ avisaron en su tiempo: a saber, que Dios, con todo intento sembró de dificultades los Sagrados Libros, que El mismo inspiró, para que no sólo nos excitáramos con más intensidad a revolverlos y escudriñarlos, sino también, experimentando saludablemente los límites de nuestro ingenio, nos ejercitáramos en la debida humildad. No es, pues, nada de admirar, si de una u otra cuestión no se haya de tener jamás respuesta completamente satisfactoria, siendo así que a veces se trata de cosas oscuras y demasiado lejanamente remotas de nuestros tiempos y de nuestra experiencia, y pudiendo también la exégesis, como las demás disciplinas más graves, tener sus secretos, que, inaccesibles a nuestros entendimientos, no puedan descubrirse con ningún esfuerzo.

⁽³³⁾ — Cl. S. Aug. Epist. 149 ad Paulinum, n. 34 (PL. XXXIII, col. 844); De diversis questionibus, q. 53, n. 2 (ib. XL, col. 36); Enarr. in Ps. 146, n. 12 (ib. XXXVII, col. 1907).

Se han de buscar las soluciones positivas.

Con todo, en tal condición de cosas, el intérprete católico, movido por un amor eficaz y esforzado de su ciencia, y sinceramente devoto a la Santa Madre Iglesia, por nada debe cejar en su empeño de emprender una y otra vez las cuestiones difíciles no desenmarañadas todavía, no solamente para refutar lo que opongan los adversarios, sino para esforzarse en hallar una explicación sólida, que de una parte concuerde fielmente con la doctrina de la Iglesia, y nominalmente con lo por ella enseñado acerca de la inmunidad de todo error en la Sagrada Escritura, y de otra satisfaga también debidamente a las conclusiones ciertas de las disciplinas profanas. Y por lo que hace a los conatos de estos estrenuos operarios de la viña del Señor, recuerden todos los demás hijos de la Iglesia, que no sólo se han de juzgar con equidad y justicia, sino también con suma caridad; los cuales, a la verdad, deben estar alejados de aquel espíritu poco prudente, con el que se juzga que todo lo nuevo, por lo mismo de serlo, debe ser impugnado, o tenerse por sospechoso. Porque tengan en primer término ante los ojos, que en las normas y leyes dadas por la Iglesia, se trata de la doctrina de fe y costumbres; y que entre las muchas cosas que en los Sagrados Libros, legales, históricos, sapienciales y proféticos, se proponen, son solamente pocas aquellas, cuyo sentido haya sido declarado por la autoridad de la Iglesia, ni son muchas aquellas de las que haya unánime consentimiento de los Padres. Quedan, pues, muchas, y ellas muy graves, en cuyo examen y exposición se puede y debe libremente ejercitar la agudeza y el ingenio de los intérpretes católicos, a fin de que cada uno, conforme a sus fuerzas, contribuya a la utilidad de todos, al adelanto cada día mayor de la doctrina sagrada y a la defensa y honor de la Iglesia. Esta verdadera libertad de los hijos de Dios, que retenga fielmente la doctrina de la Iglesia, y como don de Dios reciba con gratitud y emplee todo cuanto aportare la ciencia profana, levantada y sustentada, eso sí, por el empeño de todos, es condición y fuente de todo fruto sincero y de todo sólido adelanto en la ciencia católica, como preclaramente lo amonesta nuestro Antecesor de feliz recordación, León XIII, cuando dice: «Si no es con el consentimiento de los ánimos y colocados en firme los principios, no será posible esperar de los esfuerzos aislados de muchos grandes frutos en esta ciencia». ⁽³⁴⁾

⁽³⁴⁾ — Litt. Apost. Vigilanti: Leonis XIII Acta XXII, p. 237; Ench. Bibl. n. 132.

§ 5. — USO DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LA INSTRUCCION DE LOS FIELES

Varias maneras de emplear la Sagrada Escritura en el ministerio sagrado.

Quien considerare aquellos enormes trabajos, que la exégesis católica se ha echado sobre sí, por casi dos mil años, para que la palabra de Dios, concedida a los hombres por las Sagradas Letras se entienda cada día con más profundidad y perfección y sea más ardientemente amada, fácilmente se persuadirá que a los fieles de Cristo, y sobre todo, a los sacerdotes, incumbe la grave obligación de servirse abundante y santamente de este tesoro, acumulado durante tantos siglos por los más excelsos ingenios. Porque los Sagrados Libros no se los dió Dios a los hombres para satisfacer su curiosidad, o para suministrarles materia de estudio e investigación, sino, como lo advierte el Apóstol, para que estos divinos oráculos nos pudieran «instruir para la salud, por la fe, que es en Cristo Jesús» y «a fin de que el hombre de Dios fuese perfecto y estuviese apercebido para toda obra buena». (35) Los sacerdotes, pues, a quienes está encomendado el cuidado de la eterna salvación de los fieles, después de haber indagado ellos, con diligente estudio, las sagradas páginas, y habérselas hecho suyas con la oración y meditación, expongan cuidadosamente estas soberanas riquezas de la divina palabra en sermones, homilias y exhortaciones; confirmen asimismo la doctrina cristiana con sentencias tomadas de los Sagrados Libros, ilústrenla con preclaros ejemplos de la historia sagrada, y nominalmente del Evangelio de Cristo nuestro Señor, y todo esto —evitando con cuidado y diligencia, aquellas acomodaciones propias del capricho individual y sacadas de cosas muy ajenas al caso, lo cual no es uso, sino abuso de la divina palabra,— expónganlo con tanta elocuencia, con tanta distinción y claridad, que los fieles no sólo se muevan y se inflamen a poner en buen orden su vida, sino que conciban también en sus ánimos, suma veneración a la Sagrada Escritura. Por lo demás, esta veneración procúrenla aumentar más y más cada día los sagrados Prelados en los fieles encomendados a ellos, dando auge a todas aquellas empresas, con las que varones llenos de espíritu apostólico se esfuerzan loablemente en excitar y fomentar entre los católicos, el conocimiento y amor de los Sagrados Libros. Favorezcan, pues, y presten su auxilio a todas aquellas pías asociaciones, que tengan por fin, editar, y difundir entre los fieles, ejemplares impresos de las Sagradas Escrituras, principalmente de los Evangelios, y procurar con todo empeño, que en las familias cristianas se tenga ordenada y santamente cotidiana lectura de ellas; recomienden eficazmente la Sagrada Escritura, traducida en la ac-

(35) — Cf. II Tim. III, 15, 17.

tualidad a las lenguas vulgares, con aprobación de la autoridad de la Iglesia, ya de palabra, ya con el uso práctico, cuando lo permiten las leyes de la liturgia; y o tengan ellos, o procuren que las tengan otros sagrados oradores de gran pericia, disertaciones o lecciones de asuntos bíblicos. Y por lo que atañe a las revistas, que periódicamente se editan en varias partes del mundo con tanta loa y tanto fruto, ya para tratar y exponer cuestiones según la norma científica, ya para acomodar los frutos de estas investigaciones o al ministerio sagrado o a la utilidad de los fieles, todos los sagrados ministros les presten su ayuda, según sus fuerzas, y divúlquenlos oportunamente entre los varios grupos y clases de su grey. Y los mismos sacerdotes, en general, estén persuadidos de que todas estas cosas y todas las demás por el estilo, que el celo apostólico y el sincero amor de la divina palabra inventare, a propósito para este designio, han de serles un eficaz auxiliar en el cuidado de las almas.

Formación bíblica en los Seminarios.

Pero a nadie se le esconde que todo esto no pueden los sacerdotes llevarlo a cabo en regla, si primero ellos mismos, mientras permanecieron en los Seminarios, no bebieron este activo y perenne amor de la Sagrada Escritura. Por lo cual, los sagrados Prelados, sobre quienes carga el paternal cuidado de sus Seminarios, vigilen con diligencia para que también en este punto nada se omita, que pueda ayudar a la consecución de este fin. Y los maestros de Sagrada Escritura de tal manera lleven a cabo en los Seminarios la enseñanza bíblica, que armen a los jóvenes que han de formarse para el sacerdocio y para el ministerio de la divina palabra con aquel conocimiento de las divinas Letras y los imbuyan en aquel amor hacia ellas, sin los cuales no se pueden obtener abundantes frutos de apostolado. Por lo cual la exposición exegética atienda principalmente a la parte teológica, evitando las disputas inútiles y omitiendo aquellas cosas que nutren más la curiosidad que la verdadera doctrina y piedad sólida; propongan el sentido llamado literal y sobre todo el teológico con tanta solidez, expliquenlo con tal competencia e incúlquenlo con tal ardor, que en cierto modo sus alumnos experimenten lo que los discípulos de Jesucristo que iban a Emaús, los cuales, después de oídas las palabras del Maestro, exclamaron: «¿No es cierto que nuestro corazón se abrasaba dentro de nosotros, mientras nos descubrías las Escrituras?» (36) De este modo, las divinas Letras sean para los futuros sacerdotes de la Iglesia, por un lado, fuente pura y perenne de la vida espiritual de cada uno, y por otra alimento y fuerza del sagrado cargo de predicar, que han de tomar

(36) — Luc. XXIV, 32.

a su cuenta. Y a la verdad, si esto llegaren a conseguir los profesores de esta gravísima asignatura en los Seminarios, persuádanse con alegría, que han contribuido en sumo grado a la salud de las almas, al adelanto de la causa católica, al honor y gloria de Dios, y que han llevado a término una obra la más íntimamente unida con el ministerio apostólico.

Oportunidad de la palabra de Dios en este tiempo de guerra: consuelo para los atribulados, camino de justicia para todos.

Estas cosas, que hemos dicho, Venerables Hermanos y amados hijos, si bien en todas las épocas son necesarias, urgen sin duda, mucho más en nuestros luctuosos tiempos, mientras los pueblos y las naciones, casi todas, se sumergen en un piélago de calamidades, mientras la gigantesca guerra acumula ruinas sobre ruinas y muertes sobre muertes, y mientras, excitados mutuamente los odios acerbísimos de los pueblos, vemos con sumo dolor que en no pocos se extingue no sólo el sentido de la cristiana benignidad y caridad, sino aun el de la misma humanidad. Ahora bien: a estas mortíferas heridas del comercio humano, ¿quién otro pueda poner remedio, sino aquel, a quien el Príncipe de los Apóstoles, lleno de amor y de confianza, invoca con estas frases: «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (37). Es, pues, necesario reducir a todos y con todas las fuerzas, a este misericordiosísimo Redentor nuestro; porque El es el divino consolador de todos los afligidos; El es quien a todos —sea que presidan con pública autoridad, sea que estén sujetos con el deber de obediencia y sumisión— enseña la probidad digna de este nombre, la justicia integral, y la caridad generosa; El es, finalmente, y sólo El, quien puede ser firme fundamento y sostén de la paz y de la tranquilidad. «Porque nadie puede poner otro fundamento, fuera del puesto, que es Cristo Jesús». (38) Y a este Cristo, autor de la salud, tanto más plenamente le conocerán los hombres, tanto más intensamente le amarán, tanto más fielmente le imitarán, cuanto con más afición se sientan movidos al conocimiento y meditación de las Sagradas Letras, especialmente del Nuevo Testamento. Porque, como dijo el Estridónés: «El ignorar las Escrituras es ignorar a Cristo», (39) y «si algo hay que en esta vida interese al hombre sabio y le persuada a permanecer con igualdad de ánimo entre los aprietos y torbellinos del mundo, creo que más que nada es la meditación y ciencia de las Escrituras». (40) Porque de aquí sacarán los que se ven fatigados y oprimidos con adversidades y ruinas, verdadero consuelo y divina virtud para padecer, para aguantar; aquí, en los Santos Evangelios, se presenta a todos Cristo, sumo y perfecto ejemplar de justi-

(37) — Ioan. VI, 69.

(38) — I Cor. III, 11.

(39) — S. Hieronymus, in Isaiam, prologus; PL. XXIV, col. 17.

(40) Id. in Ephesios, prologus; PL. XXVI, col. 439.

cia, caridad y misericordia; y al género humano desgarrado y trepidante le están abiertas las fuentes de aquella divina gracia, postergada la cual y dejada a un lado, no podrán los pueblos ni los directores de los pueblos iniciar, ni establecer ninguna tranquilidad de situación ni concordia de los ánimos; allí finalmente, aprenderán todos a Cristo, «que es cabeza de todo principado y potestad» (41), y «que fué hecho para nosotros por Dios sabiduría y justicia y santificación y redención». (42)

CONCLUSION

Exhortación a los cultivadores de los estudios bíblicos.

Expuestas, pues, y recomendadas aquellas cosas que tocan a la adaptación de los estudios de las Sagradas Escrituras a las necesidades de hoy, resta ya, Venerables Hermanos y amados hijos, que a todos y cada uno de aquellos cultivadores de la Biblia, que son devotos hijos de la Iglesia y obedecen fielmente a su doctrina y normas, no sólo les felicitamos con ánimo paternal, por haber sido elegidos y llamados a cargo tan excelso, sino que también les demos nuevo aliento, para que continúen en cumplir con fuerzas cada día renovadas, con todo empeño, y con todo cuidado, la obra felizmente comenzada. Excelso cargo, decimos: ¿qué hay, en efecto, más sublime que escudriñar, explicar, proponer a los fieles, defender contra los infieles la misma palabra de Dios, dada a los hombres por inspiración del Espíritu Santo? Se apacienta y nutre con este alimento espiritual el mismo espíritu del intérprete «para recuerdo de la fe, para consuelo de la esperanza, para exhortación de la caridad» (43) «Vivir entre estas ocupaciones, meditar estas cosas, no conocer, no buscar nada más, ¿no os parece que es un goce anticipado en la tierra del reino celeste?» (44) Apacientense también con este mismo manjar las almas de los fieles, para sacar de él, conocimiento y amor de Dios, y el propio aprovechamiento y felicidad de sus almas. Entréguese, pues, de todo corazón a este negocio los expositores de la divina palabra «Oren, para entender»; (45) trabajen para penetrar cada día con más profundidad en los secretos de las Sagradas Páginas; enseñen y prediquen, para abrir también a otros, los tesoros de la palabra de Dios. Lo que en los siglos pretéritos llevaron a cabo con gran fruto, aquellos preclaros intérpretes de la Sagrada Escritura, emúlenlo también, según sus fuerzas los intérpretes del día, de tal manera, que como en los pasados tiempos, así también al presente

(41) — Col. II, 10.

(42) — I Cor. I, 30.

(43) — Cf. S. Aug. Contra Faustum XIII, 18; PL. XLII, col. 294; CSEL. XXV, p. 400.

(44) — S. Hieron. Ep. 53, 10; PL. XXII, col. 549; CSEL. LIV, p. 463.

(45) — S. Aug. De doctr. chr. III, 56; PL. XXXIV, col. 89.

tenga la Iglesia eximios Doctores en exponer las Divinas Letras; y los fieles de Cristo, gracias al trabajo y esfuerzo de ellos, perciban toda la luz, fuerza persuasiva y alegría de las Sagradas Escrituras. Y en este empleo, arduo en verdad y grave, tengan también ellos «por consuelo los Santos Libros» ⁽⁴⁶⁾ y acuérdense de la retribución que les espera: toda vez que aquellos «que hubieren sido sabios, brillarán como la luz del firmamento; y los que enseñan a muchos la justicia, como estrellas por toda la eternidad». ⁽⁴⁷⁾

Entre tanto, mientras a todos los hijos de la Iglesia, y nominalmente a los profesores de la ciencia bíblica, al clero adolescente y a los sagrados oradores, ardientemente les deseamos, que, meditando continuamente los oráculos de Dios, gusten cuán bueno y suave es el espíritu del Señor; ⁽⁴⁸⁾ a vosotros todos y a cada uno en particular, Venerables Hermanos y amados hijos, como prenda de los dones celestes y testimonio de Nuestra paterna benevolencia, os impartimos de todo corazón en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día XXX del mes de Septiembre, en la festividad de San Jerónimo, Dotor Máximo en exponer las Sagradas Escrituras, el año MDCCCXXXIII, quinto de Nuestro Pontificado.

PIO PP. XII.

(46) — I Mach. XII, 9.

(47) — Dan. XII, 3.

(48) Cl. Sap. XII, 1.

Ayudemos a la Formación de nuevos Sacerdotes

Con este fin se fundó desde hace tiempo la Beca «MARIA DE LA LUZ CAMACHO», la primera mártir de la Acción Católica. Con lo que produzca ésta Beca y otras que se funden en igual forma, se formarán uno o varios Sacerdotes en el Seminario Pontificio Central Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe, que dirigen los Padres de la Compañía de Jesús, en Montezuma, Nuevo México, U. S. A.

A los Sacerdotes nos toca en primer término, ayudar a la formación de nuevos colaboradores y sucesores nuestros en la viña del Señor. Se admite cualquier cantidad, sea que se dé una sola vez, sea que se envíe cada mes o cuando mejor le parezca al donante. Se pueden fundar nuevas Becas bajo el patrocinio de cualquier santo, varón ilustre, etc.

Envíe lo que guste a «Buena Prensa». — Donceles 22-A.

Apartado 2181. — México, D. F.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

INSTRUCTIO DE CONFESSARIORUM AGENDI RATIONE CIRCA VI DECALOGI PRÆCEPTUM

I. — *Norma quædam.* — Ecclesia nunquam omisit omne studium atque sollicitudinem adhibere ne sacramentum Pœnitentiæ «quod post amissam baptismi innocentiam datum est divina benignitate perflugium, per dæmonum fraudem, et hominum Dei beneficiis perverse utentium malitiam, naufragis ac miseris peccatoribus luctuosum evadat exitium» ⁽¹⁾, et quod in animarum salutem institutum est, in earum perniciem atque sacerdotalis sanctimonie et dignitatis cœterimentum per hominum inconsiderantiam vel levitatem quomodocumque vertatur.

Est autem, super cetera, haud spernendum hac in re periculum si in interrogandis atque instruendis pœnitentibus circa VI Decalogi præceptum considerate ac circumspecte, ut rei asperitas exigit, atque Sacramenti dignitati congruit, confessarius sese gerere neglegat; sed ultra modum progrediatur et officium consulendi confessionis integritati atque pœnitentium bono, aut si tota eius agendi ratio, maxime cum mulieribus, debita sanctitate et gravitate careat: hæc enim fidelium animos facile offendunt, suspicionum ansas dant atque Sacramenti profanationis initium evadere possunt.

Ut vero tanto discrimini omni ope atque opera occurratur, hæc Suprema S. Congregatio opportunum duxit has in memoriam redigere normas ad quas confessarii animum mentemque sedulo intendant necesse est, et futuri confessarii in Seminariis et scholis theologicis mature attenti reddantur.

I. Codex I. C. peropportune monet ne confessarius curiosis aut inutilibus quæstionibus, maxime circa VI Decalogi præceptum, quemquam detineat, et præsertim ne iuniores de iis quæ ignorant imprudenter interroget (can. 888, § 2). Porro inutiles quæstiones

(1) Const. Benedicti Pp. XIV. «Sacramentum Pœnitentiæ», 1 junii 1741.

sunt quæ supplendæ poenitentis accusationi eiusdem animi dispositionibus cognoscendis minime necessariae demonstrantur. Poenitens enim iure divino tenetur dumtaxat omnia et singula peccata gravia post Baptismum commissa et nondum per claves Ecclesiæ directe remissa, quorum post diligentem sui discussionem conscientiam habeat, confiteri et circumstantias in confessione explicare quæ speciem peccati mutant (2), modo tamen specificas huiusmodi malitias peccando cognoverit, ac proin contraxerit. Hæc, igitur, tantum confessarius per se a poenitente sciscitari tenetur, si rationabiliter suspicatur eadem bona vel mala fide in confessione prætermisissæ fuisse; et si quando contingat cuiusdam poenitentis examen ex toto supplendum esse, non ultra prudentis coniecturæ modum, attentæ poenitentis conditione, percontando, progrediatur.

Omittendæ igitur sunt, utpote inutiles, molestæ atque hac in re periculi plenæ, interrogationes de peccatis quorum nulla cadit poenitentem positiva atque firma suspicio; item de peccatorum speciebus quas haud verisilime est ipsum contraxisse; de peccatis materialibus, nisi ipsius poenitentis bonum vel avertendum mali communis periculum monitionem postulet vel suadeat; item de circumstantiis moraliter indifferentibus, atque præsertim de modo quo peccatum commissum est. Quin immo si poenitens sponte, seu præ incertitia seu præ scrupulis seu tandem præ malitia, in explicandis luxuriæ peccatis vel tentationibus modum excedat aut pudiciam verbis offendat, id confessarius prudenter, ac prompte ac fortiter, cohibere ne omittat.

Meminerit insuper confessarius divinum de confessionis integritate præceptum gravi poenitentis vel confessarii damno, quod sit confessioni extrinsecum, non urgeri; ac proin quoties vel poenitentis scandalum vel ipsius confessarii ruina ex interrogatione prudenter timeatur, eadem abstinendum esse. In dubio, vero, commune doctorum monitum sit semper menti defixum, hac in re melius esse deficere quam cum ruinæ periculo excedere.

Tandem confessarius, interrogando, cautissime semper procedat, propositis prius generalioribus quæstionibus, ac postea, si casus ferat, magis definitis interrogationibus. Hæc tamen semper sint breves, discretæ, honestæ, devitatis prorsus locutionibus quæ phantasiam vel sensum moveant, aut piis aures offendant.

(2) Concil. Trident., Sess. XIV, cap. V; C. I. C., can. 901.

II. — Neque minori prudentia atque gravitate confessarius opus habet dum poenitentes, pro suo munere medici et magistri, monet atque instituit. Id vero apprime atque probe meminerit sibi haud corporum sed animarum curationem concreditam esse. Eius, igitur, per se non est consilia poenitentibus dare quæ medicinam vel hygienem spectant, atque ea omnino devitet quæ mirationem moverent vel scandalum gignerent. Si quæ, vero, consilia huiusmodi necessaria, etiam propter conscientiam, censeantur, eadem a perito recto, prudenti, atque morali doctrina instructo tradenda erunt, ad quem igitur poenitens remittendus est.

Itidem ne audeat confessarius, seu sponte seu rogatus, de natura vel modo actus quo vita transmittitur poenitentes docere, atque ad id nullo unquam prætextu adducatur.

Moralem vero institutionem et opportunas monitiones iuxta probatorum auctorum doctrinam suis poenitentibus tradat, idque prudenter, honeste, moderate, non ultra veram poenitentis necessitatem; neque abs re animadvertere fuerit inconsiderate illum agere atque recte munere suo non fungi qui videatur fere unice, interrogationibus et monitis, de his peccatis sollicitus.

III. — Oblivioni tandem dandum non est mundum in maligno positum esse (3), atque «sacerdotem quotidiana consuetudine versari quasi in medio nationis pravæ: ut sæpe in pastoralis ipsa caritates perfunctione, sit sibi pertimescendum ne lateant inferni anguis insidiæ» (4).

Quapropter cautissime semper incedat, præsertim cum mulieribus suis poenitentibus, necesse est, omnia vigilanter devitando quæ familiaritatem proderent vel periculosam amicitiam fovere possent. Ne igitur in iisdem cognoscendis curiosus sit, neque audeat earum nomen directe vel indirecte inquirere. Eas dum alloquitur, pronomem «tu», ubi familiarem consuetudinem significet, omnino ne adhibeat; earum confessiones ultra quam satis est produci ne permittat; a rebus pertractandis quæ ad conscientiam non pertinent in confessione absteineat; mutuas visitationes atque commercium epistolare cum iisdem sine vera necessitate ne admittat, necnon longas colloquutiones sive in sacristiis sive in atriis seu «locutoriis» sive alibi, ne sub prætextu quidem spiritualis directionis.

(3) I Ioan., V, 19.

(4) Pius Pp. X, Exhortatio ad Clerum catholicum «Hærent animo», 4 aug. 1908.

Id, vero, confessarius omni vigilantia præcavere debet ne pietatis fucio affectus humani suipsius vel poenitentium animo paulatim irrepat atque foveantur; sed omni ope continentes eniti debet «ut quidquid pro satro munere agit, secundum Deum agat instinctu ductuque fidei». (5)

VI. — Quo vero facilius atque tutius valeant confessari tali munere fungi, ad id mature a suis magistris instituuntur atque doceantur, neque tantum principiis, sed specimine quoque et exercitatione, ut accurate sciant quomodo sint circa VI Decalogi præceptum interrogandi poenitentes, pueri, juvenes, adulti, atque præsertim mulieres; quæ sint necessariae vel utiles quæstiones; quæ contra omittendæ, atque quænam adhibenda iuxta patrium sermonem verba.

F. Card. Marchetti Selvaggiani, S. R. S.

Datum Romæ, ex Aedibus S. Officii, die 16 maii 1943.

II. — Litteræ ad Ordinarios datæ. — «Excmo. Domine: Neminem sane latet quanta prudentia confessariis opus sit in obeundo suo gravissimo munere, præsertim in interrogandis et instruendis fidelibus circa VI Decalogi præceptum, necnon in sua agendi ratione cum mulieribus poenitentibus.

Quo vero iidem facilius valeant suo officio ea qua par est sanctitate et gravitate fungi, Emmi, DD. Cardinales, rebus fidei et morum tutandis præpositi, sui muneris esse duxerunt adnexas redigere Normas.

Curent igitur Excellentissimi Ordinarii ut æedem, firmis cæteris S. Sedis Constitutionibus et Instruccionibus, a confessariis omnibus sanctissime serventur, atque sive per se sive per vicarios foraneos aliosve præstantiores ecclesiasticos viros perattente advigilent ne eorum agendi ratio cum mulieribus suis poenitentibus familiari consuetudine, iuxta ea quæ n. 3 Normarum edicitur, quomodocumque dehonestetur. Sicubi veros abusos hac de se irrepserint, satagant eos omni opera adhibitis quoque, si opus fuerit, sanctionibus poenalibus, districte compescere.

Cum autem, præ humana infirmitate et malitia, omnis generis peccata contra sextum in confessione attingi haud raro necesse sit, mox futuri sacerdotes, circa finem cursus theologiæ, caute et solide a docto et pio Magistro hisce de rebus instituendi sunt, ne cogantur postea soli atque imperiti inopinatum hostem

haud sine discrimine et angustis, aggredi. Quo enim melius fuerint de his instructi, eo facilius miserrimas animarum conditiones intelligent iisdemque sine ulla concitatione occurrent, neque ipsis opus erit multis atque molestis quæstionibus peccata a poenitentibus percontari, sed rapim poterunt hanc lubricam materiam attingere et absolvere. Hæc institutio talis erit prout n. 4 Normarum commendatur.

Non ideo tamen iis qui recentur sacerdotali caractere aucti sunt directa animarum cura, nisi necessitas urgeat, committenda est vel facultas tribuenda excipiendi foeminarum confessiones; sed sub assidua profectionis ac dignioris alicuius sacerdotis vigilantia sacri ministerii exercitio primum paulatim inittentur.

Ceterum fidelium, maxime foeminarum, sacramentalium excipiendarum facultas iis duntaxat tribuenda est qui certa prudentiæ, probitatis ac sufficientis scientiæ argumenta exhibuerint.

Hæc dum Tecum communico, impensos meæ æstimationis sensus Tibi obstetor, permanens Excellentiæ Tuæ Revmæ addictissimus.

F. Card. Marchetti Selvaggiani, S. R. S.

(«Instrucción del Clero». — Madrid, año 1943, págs. 359-363.)

SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL

PROVISION DE IGLESIAS

Su Santidad Pío XII se ha dignado proveer de nuevo Pastor a las siguientes Iglesias:

—Arzobispo de La Serena (Chile), al Excmo. Mons. Alfredo Cifuentes, hasta ahora Obispo de Antofagasta. (A. A. S., Vol. XXXV, 180; Junio 5 de 1943).

—Obispo de Santos (Brasil), al Excmo. Mons. Idilio Soares, hasta ahora Obispo de Petronilla. (A. A. S., Vol. XXXV, 181; Junio 12 de 1943).

—Para las sedes metropolitanas de Arequipa, al Excmo. Mons. Mariano Holguín, Obispo de la misma; de Cuzco, al Excmo. Mons. Felipe Santiago Hermosa y Sarmiento, Obispo de la misma; y de Trujillo, al Excmo. Mons. Juan Guevara, Obispo de la misma. (A. A. S., Vol. XXXV, 231; Mayo 23 de 1943).

—Para la nueva Diócesis de Leopoldina (Brasil), al R. Sr.

(5) Pius Pp. X, Exhortatio ad Clerum catholicum «Hærent animo» 4 aug. 1901.

Delfin Ribeiro Guedes, Rector del Seminario Menor de Pouso Alegre. (A. A. S., Vol. XXXV, 281; Junio 26 de 1943).

—Para la Sede Metropolitana de Río de Janeiro, al Excmo. Mons. Santiago de Barros Cámara, hasta ahora Arzobispo de Belem do Pará. (A. A. S., Vol. XXXV, 281; Julio 3 de 1943).

—Para la Sede de San Juan de Puerto Rico, al R. Sr. Santiago Davis, Párroco de San Patricio en la Diócesis de Tucson. (A. A. S., Vol. XXXV, 281; Julio 3 de 1943).

—Para la Sede de Mossoró, al R. Sr. Juan Bautista Portocarrero da Costa, Presbítero de la Arquidiócesis de Olinda y Recife. (A. A. S., Vol. XXXV, 281; Julio 23 de 1943).

—Para la Sede Titular de Aulón, al R. Sr. Tomás J. Solari, Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, a quien nombra Auxiliar del Emmo. Cardenal Santiago Luis Copello, Arzobispo de la misma Arquidiócesis; y para la sede titular de Birta, al R. Sr. Germiniano Esoto, Pro-Vicario General de la Arquidiócesis de La Plata, a quien nombra Auxiliar del Excmo. Mons. Juan Chimento, Arzobispo de la misma Arquidiócesis. (A. A. S., Vol. XXXV, 282; Agosto 23 de 1943).

CONSTITUCION APOSTOLICA

Limana et aliarum (Arequipen). — (Cuschem). — (Truxillen).
De la Provincia Eclesiástica de Lima (Perú), se separan varias sedes sufragáneas, y se erigen tres nuevas provincias: la de Arequipa, Cuzco y Trujillo. Lima tendrá como sufragáneas a Huánuco y a Huaras; Arequipa a Puno; Cuzco a Ayacucho y a Huamango; y Trujillo a Cajamarca, Chachapoyas y Piura. (A. A. S., vol. XXXV, 273; 23 de Mayo de 1943).

DECRETO: concediendo a la sede metropolitana de Lima, (Perú), el título Primacial y al Arzobispo pro tempore el título de Primado. (A. A. S., vol. XXXV, 280; Mayo 31 de 1943).

SECRETARIA DE ESTADO

Con Breve Apostólico, el Santo Padre Pío XII se ha dignado conferir:

La Gran Cruz «dell'Ordine Piano»: a S. E. el Dr. Rafael Calderón Guardia, Presidente de la República de Costa Rica, y la Gran Cruz del Orden de San Silvestre Papa: a S. E. el Dr.

Alberto Echandi Montero, Ministro de Relaciones Exteriores de la misma Nación. (A. A. S., Vol. XXV, 190 y 191, Abril 10 de 1943).

El Santo Padre Pío XII se ha dignado nombrar Camarero Secreto supernumerario de Su Santidad, a Mons. Félix Delgadillo, de la Arquidiócesis de Sucre, (Bolivia). (A. A. S., Vol. XXXV, 293; Julio 8 de 1942).

NECROLOGIO

El Excmo. Mons. Sixto Sosa, Obispo de Cumaná, (Venezuela), falleció el 29 de Mayo de 1943. (A. A. S., Vol. XXXV, 192).

El Exco. Mons. Juan Antonio Pimenta, Obispo de Montesclaros, (Brasil), falleció el 20 de Julio de 1943.

El Excmo. Mons. Leandro Astelarra, Obispo de Bahía Blanca, (Argentina), falleció el 24 de Agosto de 1943.

El Excmo. Mons. José Gaspar de Affonseca y Silva, Arzobispo de San Pablo, (Brasil), falleció el 27 de Agosto de 1943.

El Emo. Cardenal Francisco de Asís Vidal y Barranquer, Arzobispo de Tarragona, (España), falleció el 13 de Septiembre de 1943. (A. A. S., Vol. XXXV, 296).

LIBRO PARA TODOS

LA VIDA OCULTA DE Ntra. SEÑORA

Por el P. Joseph Ledit, S. J.

Traducción de Antonio Santa Cruz. Ejemplar: 3.50

Aquí tienen los devotos de la Virgen, —y todos debemos serlo,— una preciosa y sólida vida que pueden leer y meditar con mucho fruto.

«BUENA PRENSA»

Danceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

Episcopado Mexicano

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL VBLE. EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA CELEBRACION DEL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE

NOS, LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LA NACION MEXICANA A NUESTROS MUY ILUSTRES Y VENERABLES CABILDOS, AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRAS DIOCESIS

Paz y Bendición en el Señor

Venerables Hermanos y amados hijos:

Con el mayor afecto de nuestro corazón e íntimo gozo de nuestro espíritu, os dirigimos esta vez nuestra voz paternal para exhortaros a celebrar digna, entusiasta y fervorosamente, el próximo quincuagésimo aniversario de la solemne coronación de nuestra Madre y Señora, la Santísima Virgen de Guadalupe.

Todos sabéis con cuánto amor y ferviente entusiasmo, el pueblo mexicano, rendido a los pies de su celestial Patrona y dulcísima Madre, el memorable 12 de octubre de 1895, le ofrecía regia y magnífica corona, que el Excmo. Sr. Arzobispo de México, en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice, imponía en la augusta cabeza de la veneranda Imagen, en presencia de todo el episcopado nacional, y de no pocos Obispos del Continente, y en medio de las amorosas aclamaciones, las tiernas lágrimas y las fervorosas plegarias, no sólo de los que tenían la dicha de presenciar aquella conmovedora escena, sino de todos los católicos de México, de todo el pueblo creyente, que, cayendo de rodillas en aquella hora solemne, formando un solo corazón y una sola alma, exclamaba enternecido, a una voz: «¡Salve, Augusta Reina de los mexicanos, Virgen Santísima de Guadalupe! ¡Salve! Ruega por tu nación, para conseguir lo que tú, Madre nuestra, creas más conveniente pedir».

Así se veían cumplidos los ardientes anhelos de los amantes hijos de María Santísima de Guadalupe, que muchas veces, y desde mucho tiempo antes, habían suspirado por ofrecer a su dulcísima Madre, ese solemne homenaje de amor, gratitud y piedad filial.

La Santísima Virgen María, al aparecerse en el Tepeyac al dichosísimo Juan Diego, había prometido con inefable ternura mostrarse Madre amorosa y tierna de cuantos la invocasen y se acogiesen a su soberano patrocinio, había pedido con tierna delicadeza que se le edificara un templo, en el que Ella había de abrir una fuente perenne de gracia y de misericordia, y, en prueba de su maternal amor, había regalado a México su arrebatadora Imagen, milagrosamente estampada en la tilma del favorecido indio.

México recibió enternecido el don preciosísimo de la divina Madre, erigió el templo, tributó a María el culto filial que Ella misma había pedido, acudió siempre a Ella en sus necesidades y amarguras, y jamás dejó de sentir las tiernas caricias de la Virgen bendita que enjugó siempre las lágrimas de sus hijos, y derramó sobre ellos, a manos llenas, tesoros de bendición y de gracia.

Por eso, no contento con haberle erigido un templo, quiso ofrecerle una corona; no contento con llamarla Madre, quiso proclamarla Reina, a la faz de todo el universo, reconociendo con la solemne coronación litúrgica que María, por ser Madre de Dios, es Reina Augusta de cielos y tierra, Reina gloriosísima de los Angeles, Reina clementísima de los hombres, Reina de la creación entera, Reina, por un nuevo título, del pueblo mexicano que la coronaba y la proclamaba como tal, pero Reina de amor y de misericordia, cuyo cetro es la piedad, la gracia y la clemencia.

Muchos bienes esperó México de esa coronación, y no se equivocó al esperarlos, porque si María Santísima de Guadalupe veló siempre con singular amor sobre su pueblo escogido, le ha hecho sentir muy especialmente su soberana protección durante los cincuenta años, que van cumpliéndose ya, desde aquella fecha memorable.

La conservación de la fe y de la piedad cristiana en el pueblo mexicano, no obstante los desesperados y gigantescos esfuerzos que, sobre todo en estos últimos años, ha hecho el infierno por arrancarle tan inestimables tesoros, es, sin duda, el más grande y tangible de los beneficios que ha recibido de su Augusta Reina y benignísima Madre. En este lapso de tiempo ha tenido que pasar la Iglesia mexicana por grandes tribulaciones y dolorosas pruebas que de todos son perfectamente cono-

cidas. ¿Qué mano fué la que enjugó sus lágrimas y derramó bálsamo de consuelo sobre sus heridas, sino la mano suavísima de Santa María de Guadalupe? ¿Quién, sino Ella, dió fortaleza y fidelidad a los sacerdotes, valor y constancia a los fieles, esperanza y alivio a los corazones atribulados en esa hora de purificación dolorosa? ¿Quién dispuso los nublados e hizo brillar el hermoso iris precursor de mejores días, sino Aquella que ha sido y seguirá siendo siempre vida, dulzura y esperanza nuestra? Ella quiso también, durante este período, extender su celestial Patronato sobre todas las naciones de la América Latina y sobre las lejanas Islas Filipinas, y, al estrechar así, bajo su cetro y bajo su manto a tantas naciones que, nacidas de la Madre España, estaban ya unidas por los lazos de la historia y de la raza, demostró cuánto las amaba y quería tenerlas cerca de su corazón, concediendo, al mismo tiempo, a nuestra querida Patria, la honra de ir a la cabeza de todos esos pueblos que la aclamaban Reina y Señora.

Ella misma, después de conceder a México la gracia de celebrar espléndidamente, no obstante lo difícil de los tiempos, el cuarto centenario de las apariciones en el Tepeyac, otorgó a su amado pueblo y a los demás de la América Latina, una merced bien singular: la de solemnizar la extensión de su amoroso Patronato en la misma ciudad del Vaticano, con la Augusta intervención del Sumo Pontífice Pío XI, de santa memoria, que quiso de ese modo dar a México una prueba de su benevolencia paternal. Ella, en fin, la Augusta Reina, la dulcísima Madre, ha preservado hasta ahora al pueblo mexicano y a los demás de la América Latina de las más funestas consecuencias de la guerra que en esta hora terrible está destrozando al mundo.

Estos y otros beneficios de orden público, además de los innumerables que en el orden particular ha concedido la Santísima Virgen María de Guadalupe a sus amados hijos, durante estos 50 años, demuestran con qué grata complacencia y tierno amor acogió el solemne y entusiasta homenaje de su coronación litúrgica.

El pueblo mexicano, por su parte, no ha dejado de reconocer la augusta soberanía de su clementísima Reina y amorosísima Madre, tributándole constantemente, y cada vez con mayor solitud, los homenajes de piedad y amor que le son debidos.

Así lo prueba la magnificencia del templo consagrado a

nuestra Madre y Señora, elevado durante este período de tiempo a la dignidad de Basilica, y grandiosamente ampliado, restaurado y embellecido por la generosa piedad de los fieles, con ocasión del cuarto Centenario de las Apariciones Guadalupeanas; así lo dan a conocer las peregrinaciones, cada vez más numerosas y devotas, de todas las Diócesis del país a ese bendito santuario; así lo manifiesta la solemnidad de las grandiosas fiestas que en él casi continuamente se celebran, y a las que acuden obispos, sacerdotes y fieles, con tierna piedad y devoción; así lo proclama el culto guadalupano cada día más extendido, no sólo en nuestro Continente, sino en muchas otras naciones del orbe; así lo indica la fervorosa práctica de la entronización de la Santísima Virgen de Guadalupe, adoptada en innumerables hogares mexicanos, agregada a la entronización del Sacratísimo Corazón de Jesús; así, en fin, lo dan a entender el amor, la confianza y el constante recurso a María Santísima de Guadalupe de todos los fieles que se amparan a la sombra de su manto.

Mas, si estos humildes obsequios que en nuestra pequeñez ofrecemos con todo el afecto de nuestra alma a la Santísima Virgen María de Guadalupe, Madre y Señora nuestra, son un testimonio de nuestro fiel vasallaje y de nuestro inmenso amor a Ella, no podemos dejar de reconocer con gran dolor, que ha habido también y hay todavía muchos hijos ingratos que no la aman, muchos siervos infieles que no la honran, muchos a quienes el error y la impiedad han extraviado hasta el punto de hacerlos despreciar y aun odiar a la que es digna del amor, la veneración y la gratitud de todos los corazones. Días aciagos hubo en que resonaron blasfemias y se perpetraron ultrajes contra la Santísima Virgen María de Guadalupe, blasfemias y ultrajes cuyo recuerdo todavía hiere nuestro corazón, así como hirió, sin duda, el suyo maternal y amorosísimo.

Teniendo en cuenta todo cuanto hemos dicho, mirando a lo pasado, considerando lo presente, pensando en lo futuro, al iniciarse el quincuagésimo año después de la coronación de la Santísima Virgen María de Guadalupe, sentimos la necesidad de celebrar dignamente la memoria de ese glorioso y significativo acontecimiento.

Todo lo pasado nos habla del amor de nuestra Madre y Señora, de su ternura, de su solicitud maternal, de sus benefi-

cios que debemos agradecer con toda el alma; nos presenta el amor y la devoción de nuestros mayores, que debemos imitar y emular santamente, y si nos recuerda también la ingratitud y las ofensas de los malos hijos, nos mueve a ofrecer por ellos digna y ferviente reparación. El momento presente en que vivimos, en medio de las angustias y dolores que afligen a una gran parte de la humanidad, y de los que hasta ahora hemos sido misericordiosamente preservados, nos hace palpar la tierna y eficaz protección de María Santísima, y debe excitarnos a cumplir el gratísimo deber de tributarle especiales honores, ya que nos es dado mirar una fecha tan digna de celebrarse, como es el quincuagésimo aniversario de su coronación. Lo futuro no lo conocemos, porque el porvenir es de Dios; pero es indudable que, después de la guerra mundial surgirán graves problemas, que no dejan de perfilarse ya, y acaso serían dificultades, para cuya solución se necesita la luz y la gracia de Dios, luz y gracia que no podemos implorar mejor, que por la omnipotente intercesión de la Santísima Virgen María.

Además de todo ésto, a nadie se oculta cómo se ha desencadenado en nuestra Patria una desenfrenada propaganda de errores contrarios a la fe católica, velados, a veces, con falaces apariencias de verdad, y cómo se va extendiendo de día en día una funesta ola de inmoralidad en las diversiones, en las lecturas, en las costumbres, que amenazan al edificio mismo de la fe, cuyo antemural son, indudablemente, las buenas costumbres.

Es, pues, necesario que todos los católicos, con firme voluntad y constancia, se pongan en guardia y se defiendan, a costa de cualquier sacrificio, contra esa devastadora propaganda de error y de vicio, para lo cual necesitan luz, fortaleza y gracia de Dios, que obtendrán, sin duda alguna, por la constante devoción a María Santísima de Guadalupe.

¡Qué alentadoras son, a este respecto, las enseñanzas de Su Santidad el Papa León XIII, de santa memoria, que, en célebre carta al Episcopado Mexicano, aseguraba que el tesoro inestimable de la fe, tan expuesto a perderse en nuestros tiempos, permanecerá íntegro en nuestro pueblo, mientras perdure en él la sincera devoción a nuestra Madre Santísima de Guadalupe, cual la heredamos de nuestros mayores!

Teniendo en cuenta muchas de las razones expuestas, nuestros amadísimos y Venerables Hermanos, los Prelados de las

diversas diócesis de la América Latina, sintiéndose, como nosotros, deudores de innumerables beneficios a Nuestra Madre y Señora la Santísima Virgen María de Guadalupe, queriendo en este glorioso aniversario reafirmar la devoción y el amor de sus fieles hacia tan dulce Madre y Protectora, y anhelando ponerse una vez más a la sombra de su soberana protección, gustosamente han acordado celebrar con especiales y devotos cultos el «Año Jubilar Guadalupeño», que, comenzando el 12 de octubre del año en curso, terminará, con el favor de Dios, en igual fecha del año próximo a las plantas augustas de nuestra amantísima Madre, que en tierno abrazo maternal estrechará, no lo dudamos, a todos sus hijos de la América Latina...

Así, bajo el manto bendito de Santa María de Guadalupe, esperamos ver realizadas de la manera más hermosa, con motivo del quincuagésimo aniversario de la coronación de la Sagrada Imagen, la más estrecha unión, la más dulce concordia, la más sincera fraternidad de todas las naciones latinoamericanas.

Preparémonos, pues, Venerables Hermanos y amados hijos, a celebrar digna y fervorosamente el quincuagésimo aniversario de la coronación de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, para lo cual hemos venido en disponer y ordenar lo que sigue:

1. — Declaramos Año Jubilar Guadalupeño, el comprendido entre el 12 de octubre de 1944 y el 12 de octubre de 1945, fecha en que se cumplirá, D. M., el quincuagésimo aniversario de la coronación pontificia de nuestra Señora de Guadalupe.

2. — Durante todo ese año celébrense en todos los templos, especiales y solemnes cultos en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe, el día 12 de cada mes, según los permitan las circunstancias de cada lugar.

3. — Exhortamos a nuestros amados fieles, a que, así como una gran parte de ellos, tiene la piadosa costumbre de acercarse a la Sagrada Comunión el primer viernes de cada mes, en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús, y para reparar las ofensas que se le hacen, así por lo menos, durante este Año Jubilar, comulguen devotamente el día 12 de cada mes, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, en acción de gracias por los beneficios que Dios nos ha concedido por su mediación, en reparación de las ofensas y ultrajes hechos a Dios nuestro Señor y a Ella misma y para alcanzar todas las gracias que

necesitamos, especialmente la conservación íntegra de la fe católica en nuestra Patria.

4. — Promuévase con nuevo fervor la piadosa práctica de la entronización de la Santísima Virgen María de Guadalupe en todos los hogares, y renuévese esa entronización, en donde ya se haya hecho. Encomendamos de un modo especial la realización de esta obra, a la Unión Femenina Católica Mexicana.

5. — En nombre de Dios, por amor a María Santísima de Guadalupe, y para agradecer y conservar el don de la fe que por Ella recibimos, exhortamos vivamente a todos los fieles a apartarse de todo cuanto pueda poner en peligro la integridad de su fe, ya sean lecturas, conferencias, sociedades u otras cosas. Entreguen a sus párrocos, sin leerlos, los libros y escritos, tales como Biblias protestantes, (se conocen en que no llevan la debida autorización de la Iglesia Católica), y hojas volantes. Prevengan los sacerdotes a los fieles contra esa propaganda funesta. Igualmente, exhortamos de todo corazón a todos los fieles a velar seriamente por la pureza de costumbres, proscribiendo decididamente las lecturas y diversiones inmorales y esforzándose las mujeres por guardar las leyes de la modestia cristiana en el vestir. Serán éstos los mejores obsequios que podemos ofrecer a María Santísima.

6. — En todas las parroquias en donde sea posible se darán misiones que terminarán con una Jornada Eucarística en honor de Cristo Señor Nuestro, o, por lo menos, se hará en un triduo con predicaciones oportunas para excitar en los fieles el fervor y moverlos a la renovación espiritual de su vida.

7. — En las Sedes Episcopales y en las Vicarías Foráneas en donde sea posible se promoverán congresos interparroquiales guadalupanos, según temario que oportunamente se dará a conocer.

8. — En cuanto sea posible, se abrirán en los Seminarios concursos, tanto en prosa como en verso, sobre temas guadalupanos, a fin de fomentar en el espíritu de los futuros sacerdotes no solamente la devoción y el amor a María Santísima de Guadalupe, sino también la afición por los estudios de Historia Guadalupeña.

9. — En la Basílica de Santa María de Guadalupe, durante

el Año Jubilar, se darán conferencias histórico-guadalupanas, el día doce de cada mes, de ocho a nueve de la noche, amenizado el acto con interpretaciones de música sacra a cargo de conocidos valores artísticos, y terminando con la plegaria SALVE REGINA.

10. — Deseamos que durante este Año Jubilar, las peregrinaciones de nuestras Diócesis a la Basílica de Guadalupe sean especialmente devotas y numerosas, para lo cual exhortamos particularmente a los señores Párrocos y Sacerdotes, encargados de promoverlas, a poner todo su celo y generosidad.

11. — Aprobamos la creación de un distintivo especial que pueda colocarse en los hogares, o llevarse personalmente sobre los vestidos, como recordatorio perenne del Año Jubilar, y como advertencia de que hay que prepararse dignamente a las solemnidades del quincuagésimo aniversario de la coronación. La distribución de este distintivo, que se procurará esté al alcance de todas las fortunas, quedará encomendado a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, y los productos de su venta servirán para cubrir, siquiera en parte, los gastos de las fiestas jubilaes.

12. — Oportunamente se dará a conocer el programa a que, con el favor de Dios, se sujetarán las mencionadas fiestas jubilaes en octubre de 1945. Parte importantísima de él serán las festividades que del 4 al 12 de dicho mes celebrarán en la Basílica Guadalupeña las Provincias Eclesiásticas de nuestra Patria, y el Congreso Inter-americano, al que, D. M., serán invitados Prelados y Escritores de la América Latina, a fin de que la celebración de acto tan importante sea como esplendente foco que derrame encendidos rayos de devoción y amor a María Santísima de Guadalupe en todo el Continente Americano. A éstos actos se unirán en espíritu todos los fieles, mediante la celebración de un triduo solemne en todos los templos de la nación.

Para la realización de este programa, se nombrarán Comités en todas las diócesis y se darán a conocer a los Párrocos y Capellanes las normas que, según las circunstancias de cada lugar, se juzguen necesarias y oportunas.

Que el Corazón Amantísimo de María, a quien hemos consagrado poco ha todas nuestras diócesis y nuestra amada Patria, os inflame, Venerables Hermanos y amados hijos, en santo amor y devoto entusiasmo para celebrar digna y fructuosamente el acontecimiento que os venimos anunciando.

En prenda de nuestro amor, recibid nuestra bendición pastoral.

Esta carta se leerá en todas las Misas el domingo siguiente al día en que sea recibida.

Dada el 12 de octubre de 1944, fiesta de la Natividad de María Santísima.

† LUIS MARIA, Arzpo. de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica. — † JOSE MARIA, Arzpo. de Durango. — † PEDRO, Arzpo. de Puebla. — † JOSE, Arzpo. de Guadalajara. — † GUILLERMO, Arzpo. electo de Monterrey. — † LUIS MARIA, Arzpo. electo de Morelia. — † FORTINO, Arzpo. electo de Oaxaca. — † FERNANDO, Arzpo. electo de Yucatán. — † JOSE GUADALUPE, Arzpo. Tit. de Pompeyópolis. — † JOSE IGNACIO, Arzpo. Tit. de Bósforo y Coadjutor de Puebla. — † JOSE AMADOR, Obpo. de Colima. — † JESUS MARIA, Obpo. de Saltillo. — † IGNACIO, Obpo. de Zacatecas. — † EMETERIO, Obpo. de León. — † MANUEL, Obpo. de Zamora. — † JUAN MARIA, Obpo. de Sonora. — † GERARDO, Obpo. de San Luis Potosí. — † ANTONIO, Obpo. de Chihuahua. — † FRANCISCO, Obpo. de Cuernavaca. — † NICOLAS, Obpo. de Papantla. — † JENARO, Obpo. de Huajuapam de León. — † SERAFIN MARIA, Obpo. de Tamaulipas. — † JOSE DE JESUS, Obpo. de Aguascalientes. — † LEOPOLDO, Obpo. de Chilapa. — † MARCIANO, Obpo. de Querétaro. — † JESUS, Obpo. de Tehuantepec. — † MANUEL PIO, Obpo. de Veracruz. — † ANASTASIO, Obpo. de Tepic. — † MIGUEL DARIO, Obpo. de Tulancingo. — † ALBERTO, Obpo. de Campeche. — † Manuel, Obpo. de Huejutla. — † JOSE ABRAHAM, Obpo. de Tacámbaro. — † LINO, Obpo. de Sinaloa. — † LUCIO, Obpo. de Chiapas. — † FRANCISCO, Obpo. Tit. de Doctr. — † MAXIMINO, Obpo. Tit. de Derbe. — † JOSE DE JESUS, Obpo. Tit. de Verbe. — † LUIS, Obpo. Tit. de Tino y Coadjutor de Saltillo. — † IGNACIO, Obpo. Tit. de Algiza y Coadjutor de Colima. — † SALVADOR, Obpo. Tit. de Jaso y Auxiliar de Zamora. — † FRANCISCO, Obpo. Tit. de Farbeto y Auxiliar de Chihuahua.

FELIPE TORRES, M. Sp. S., Administrador Apostólico de Baja California. — JOSE DEL VALLE, Administrador Apostólico de Tabasco.

EL EPISCOPADO MEXICANO EN LA ACTUALIDAD

A. — Según la división geográfica eclesiástica actual de la República Mexicana.

I. — DELEGACION APOSTOLICA

Encargado de los Negocios de la Delegación Apostólica: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez, Arzobispo de México.

Secretario: Ilmo. Mons. Dr. D. José Anaya y Díez de Bonilla.

II. — PRELADOS RESIDENCIALES

a). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE MEXICO.

Sede: México, D. F. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez.

Obispos Sufragáneos

1. — Tulancingo. — Sede: Tulancingo, Hgo. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Miguel Darío Miranda y Gómez.

2. — Veracruz. — Sede: Veracruz, Ver. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Manuel Pío López y Estrada.

3. — Chilapa. — Sede: Chilapa, Gro. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Díaz y Escudero.

4. — Cuernavaca. — Sede: Cuernavaca, Mor. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco González y Arias.

b). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE MICHOACAN.

Sede: Morelia, Mich. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Luis María Altamirano y Bulnes, Vicepresidente del Comité Episcopal.

Obispos Sufragáneos

1. — Querétaro. — Sede: Querétaro, Qro. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Marciano Tinajero y Estrada.

2. — León. — Sede: León, Gto. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Asistente al Solio Pontificio.

3. — Zamora. — Sede: Zamora, Mich. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Fulcheri y Pietrasanta, Asistente al Solio Pontificio.

Obispo Auxiliar: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez y Silva, Obispo titular de Jaso, Secretario del Comité Episcopal.

4. — Tacámbaro. — Sede: Tacámbaro, Mich. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Abraham Martínez y Betancourt.

c). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE GUADALAJARA.

Sede: Guadalajara, Jal. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Garibi y Rivera, Presidente del Comité Episcopal.

Obispos Sufragáneos

1. — Zacatecas. — Sede: Zacatecas, Zac. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira, Asistente al Solio Pontificio.

2. — Colima. — Sede: Colima, Col. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Amador Velasco y Peña, Asistente al Solio Pontificio.

Obispo Coadjutor: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba y Hernández, Obispo Titular de Algiza.

3. — Tepic. — Sede: Tepic, Nay. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurtado y Robles.

4. — Aguascalientes. — Sede: Aguascalientes, Ags. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González.

d). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE MONTERREY.

Sede: Monterrey, N. L. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Guillermo Tritzschler y Córdova.

Obispos Sufragáneos

1. — San Luis Potosí. — Sede: San Luis Potosí, S. L. P. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla.

2. — Tamaulipas. — Sede: Tampico, Tamps. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Serafín María Armora y González.

3. — Saltillo. — Sede: Saltillo, Coah. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús María Echavarría y Aguirre, Asistente al Solio Pontificio.

Obispo Coadjutor: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Luis Guizar y Barragán, Obispo Titular de Tino. (*)

e). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE DURANGO.

Sede: Durango, Dgo. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José María González y Valencia.

(*) Varias veces hemos visto que por equivocación han puesto varios escritores «Pino» en vez de «Tino».

Obispos Sufragáneos

1. — Sonora. — Sede: Hermosillo, Son. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan María Navarrete y Guerrero.

2. — Sinaloa. — Sede: Culiacán, Sin. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lino Aguirre y García.

3. — Chihuahua. — Sede: Chihuahua, Chih. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Antonio Guizar y Valencia.

Obispo Auxiliar: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Espino y Porras, Obispo Titular de Farbeto.

f). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE OAXACA.

Sede: Oaxaca, Oax. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fortino Gómez y León.

Obispos Sufragáneos

1. — Chiapas. — Sede: San Cristóbal «Las Casas». — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Lucio C. Torreblanca y Tapia.

2. — Tehuantepec. — Sede: Los Tuxtilas, Ver. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús Villarreal y Fierro.

g). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE PUEBLA.

Sede: Puebla, Pue. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria.

Arzobispo Coadjutor: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ignacio Márquez y Toriz, Arzobispo Titular de Bósforo, Director Pontificio de la A. C. M.

Obispos Sufragáneos

1. — Huajuapán de León. — Sede: Huajuapán de León, Oax. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jenaro Méndez del Río.

2. — Huejutla. — Sede: Tamazunchale, S. L. P. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel J. Yerena y Camarena.

3. — Papantla. — Sede: Teziutlán, Pue. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Nicolás Corona y Corona.

h). — PROVINCIA ECLESIASTICA DE YUCATAN.

Sede: Mérida, Yuc. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz y Solórzano.

Obispos Sufragáneos

1. — Tabasco. — Sede: Villahermosa, Tab. — (Vacante por fallecimiento del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Vicente Camacho y

Moya). — Administrador Apostólico: M. I. Sr. Dr. D. José del Valle.

2. — Campeche. — Sede: Campeche, Camp. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alberto Mendoza y Bedolla.

ii. — VICARIATO APOSTOLICO DE LA BAJA CALIFORNIA.

Sede: Ensenada, B. C. — Vicario Apostólico: Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres y Hurtado, M. Sp. S.

III. — PRELADOS DIMISIONARIOS

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Ortiz y López, Arzobispo Titular de Pompeópolis en Sicilia y Asistente al Solio Pontificio, con residencia en Guadalajara, Jal.

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco María Campos y Angeles, Obispo Titular de Dara, Decano del Episcopado Mexicano y Subdecano de los Obispos de América, con residencia en Tacubaya, D. F.

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, Obispo Titular de Derbe, con residencia en México, D. F.

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo Titular de Verbe, con residencia en Puebla, Pue.

B. — Según los años que cumplieron de consagrados en 1944.

Excmos. y Rvmos. Señores Doctores:

1.—Campos y Angeles (Enero 16 de 1898)	46
2.—Velasco y Peña (Agosto 30 de 1903)	41
3.—Echavarría y Aguirre (Febrero 12 de 1905)	39
4.—Placencia y Moreira (Febrero 16 de 1908)	36
5.—Valverde y Téllez (Octubre 17 de 1909)	35
6.—Fulcheri y Pietra Santa (Septiembre 8 de 1912)	32
7.—Ruiz y Flores (Septiembre 8 de 1913)	31
8.—Ortiz y López (Junio 8 de 1919)	25
9.—Navarrete y Guerrero (Junio 8 de 1919)	25
10.—Anaya y Díez de Bonilla (Enero 13 de 1920)	24
11.—Guizar y Valencia (Enero 30 de 1921)	23
12.—González y Valencia (Junio 11 de 1922)	22
13.—González y Arias (Junio 11 de 1922)	22
14.—Corona y Corona (Enero 28 de 1923)	21
15.—Manríquez y Zárate (Febrero 4 de 1923)	21
16.—Méndez y del Río (Mayo 20 de 1923)	21
17.—Martínez y Rodríguez (Septiembre 20 de 1923)	21
18.—Armora y González (Noviembre 20 de 1923)	21
19.—Altamirano y Bulnes (Marzo 9 de 1924)	20

20.—Vera y Zuria (Agosto 24 de 1924)	20
21.—López y González (Marzo 30 de 1928)	16
22.—Díaz y Escudero (Febrero 9 de 1930)	14
23.—Garibi y Rivera (Mayo 7 de 1930)	14
24.—Tritschler y Córdova (Abril 22 de 1931)	13
25.—Guizar y Barragán (Febrero 7 de 1932)	12
26.—Tinajero y Estrada (Agosto 24 de 1933)	11
27.—Villarreal y Fierro (Octubre 29 de 1933)	11
28.—López y Estrada (Agosto 5 de 1934)	10
29.—Márquez y Toriz (Agosto 12 de 1934)	10
30.—Hurtado y Róbles (Abril 12 de 1936)	8
31.—Miranda y Gómez (Diciembre 8 de 1937)	7
32.—Alba y Hernández (Mayo 28 de 1939)	5
33.—Mendoza y Bedolla (Octubre 28 de 1939)	5
34.—Yerena y Camarena (Septiembre 15 de 1940)	4
35.—Martínez y Betancourt (Octubre 20 de 1940)	4
36.—Martínez y Silva (Noviembre 11 de 1940)	4
37.—Gómez y León (Febrero 24 de 1943)	1
38.—Espino y Porras (Junio 13 de 1943)	1
39.—Aguirre y García (Marzo 12 de 1944)	
40.—Torreblanca y Tapia (Marzo 20 de 1944)	
41.—Ruiz y Solórzano (Abril 15 de 1944)	

C. — Según los años de presbiteriado que cumplieron en 1944.

Excmos. y Rvmos. Señores:

1.—Velasco y Peña (Diciembre 9 de 1879)	65
2.—Campos y Angeles (Diciembre 22 de 1882)	62
3.—Echavarría y Aguirre (Octubre 28 de 1886)	58
4.—Valverde y Téllez (Marzo 5 de 1887)	57
5.—Placencia y Moreira (Noviembre 30 de 1890)	54
6.—Ortiz y López (Febrero 8 de 1891)	53
7.—Méndez y del Río (Marzo 16 de 1891)	53
8.—Tinajero y Estrada (Diciembre 27 de 1896)	48
9.—González y Arias (Noviembre 30 de 1897)	47
10.—López y González (Noviembre 30 de 1897)	47
11.—Vera y Zuria (Diciembre 21 de 1897)	47
12.—Fulcheri y Pietra Santa (Diciembre 17 de 1898)	46
13.—Armora y González (Diciembre 21 de 1899)	45
14.—Corona y Corona (Febrero 5 de 1901)	43
15.—Ruiz y Flores (Diciembre 19 de 1901)	43
16.—Guizar y Valencia (Marzo 7 de 1903)	41
17.—Díaz y Escudero (Septiembre 21 de 1903)	41
18.—Anaya y Díez de Bonilla (Abril 2 de 1904)	40
19.—Tritschler y Córdova (Junio 19 de 1904)	40
20.—Martínez y Rodríguez (Noviembre 20 de 1904)	40
21.—González y Valencia (Octubre 28 de 1907)	37
22.—Manríquez y Zárate (Octubre 28 de 1907)	37

23.—Villarreal y Fierro (Octubre 29 de 1908)	36
24.—Navarrete y Guerrero (Abril 10 de 1909)	35
25.—Mendoza y Bedolla (Octubre 28 de 1910)	34
26.—Yerena y Camarena (Diciembre 11 de 1910)	34
27.—Garibi y Rivera (Febrero 25 de 1912)	32
28.—Martínez y Silva (Octubre 30 de 1912)	32
29.—Altamirano y Bulnes (Marzo 22 de 1913)	31
30.—Gómez y León (Octubre 30 de 1913)	31
31.—Hurtado y Robles (Marzo 7 de 1914)	30
32.—López y Estrada (Octubre 28 de 1914)	30
33.—Alba y Hernández (Octubre 28 de 1917)	27
34.—Márquez y Toriz (Octubre 28 de 1917)	27
35.—Miranda y Gómez (Octubre 28 de 1918)	26
36.—Guízar y Barragán (Octubre 28 de 1918)	26
37.—Aguirre y García (Noviembre 9 de 1919)	25
38.—Torreblanca y Tapia (Abril 15 de 1922)	22
39.—Ruiz y Solórzano (Marzo 24 de 1928)	16
40.—Martínez y Betancourt (Octubre 28 de 1928)	16
41.—Espino y Porras (Julio 7 de 1929)	15
40.—Ruiz y Solórzano (Marzo 24 de 1928)	16

D. — Según su edad (años cumplidos en 1944).

Excmos. y Rvmos. Señores:

1.—Velasco y Peña (Abril 30 de 1856)	88
2.—Echavarría y Aguirre (Julio 6 de 1858)	86
3.—Campos y Angeles (Junio 10 de 1860)	84
4.—Valverde y Téllez (Marzo 1° de 1864)	80
5.—Méndez y del Río (Enero 20 de 1867)	77
6.—Placencia y Moreira (Julio 22 de 1867)	77
7.—Ortiz y López (Diciembre 12 de 1867)	77
8.—Tinajero y Estrada (Noviembre 1° de 1871)	73
9.—López y González (Octubre 10 de 1872)	72
10.—Vera y Zuria (Enero 14 de 1874)	70
11.—Fulcheri y Pietra Santa (Mayo 19 de 1874)	70
12.—González y Arias (Agosto 12 de 1874)	70
13.—Ruiz y Flores (Agosto 19 de 1875)	69
14.—Armora y González (Octubre 6 de 1876)	68
15.—Corona y Corona (Diciembre 10 de 1877)	67
16.—Tritschler y Córdova (Julio 6 de 1878)	66
17.—Guízar y Valencia (Diciembre 28 de 1879)	65
18.—Díaz y Escudero (Septiembre 16 de 1880)	64
19.—Martínez y Rodríguez (Enero 9 de 1881)	63
20.—Mendoza y Bedolla (Agosto 3 de 1881)	63
21.—Anaya y Díez de Bonilla (Octubre 30 de 1881)	63
22.—Villarreal y Fierro (Abril 26 de 1884)	60
23.—González y Valencia (Septiembre 27 de 1884)	60
24.—Manríquez y Zárate (Noviembre 7 de 1884)	60
25.—Navarrete y Guerrero (Agosto 12 de 1886)	58

26.—Yerena y Camarena (Septiembre 30 de 1886)	58
27.—Altamirano y Bulnes (Agosto 27 de 1887)	57
28.—Garibi y Rivera (Enero 30 de 1889)	55
29.—Martínez y Silva (Marzo 30 de 1889)	55
30.—Hurtado y Robles (Febrero 5 de 1890)	54
31.—Gómez y León (Agosto 10 de 1890)	54
32.—Alba y Hernández (Octubre 30 de 1890)	54
33.—López y Estrada (Enero 5 de 1891)	53
34.—Torreblanca y Tapia (Diciembre 14 de 1894)	50
35.—Márquez y Toriz (Abril 24 de 1895)	49
36.—Guízar y Barragán (Junio 21 de 1895)	49
37.—Aguirre y García (Septiembre 23 de 1895)	49
38.—Miranda y Gómez (Diciembre 19 de 1895)	49
39.—Martínez y Betancourt (Marzo 16 de 1903)	41
40.—Ruiz y Solórzano (Octubre 10 de 1903)	41
41.—Espino y Porras (Diciembre 28 de 1906)	38

E. — Según los años que en 1944 cumplieron los Sres. Arzobispos de haber recibido el sagrado palio.

Excmos. y Rvmos. Señores:

1.—González y Valencia (Agosto 15 de 1924)	20
2.—Vera y Zuria (Febrero 12 de 1925)	19
3.—Ortiz y López (Enero 18 de 1930)	14
4.—Garibi y Rivera (Agosto 12 de 1936)	8
5.—Martínez y Rodríguez (Febrero 14 de 1938)	6

Nota: — No han recibido aún el palio los siguientes Excmos. y Rvmos. Señores: — Tritschler y Córdova; Altamirano y Bulnes; Gómez y León y Ruiz y Solórzano.

F. — Prelados Asistentes al Solio Pontificio.

Excmos. y Rvmos. Señores:

1.—Velasco y Peña (Noviembre 27 de 1929)	15
2.—Valverde y Téllez (Septiembre 14 de 1934)	10
3.—Echavarría y Aguirre (Septiembre 7 de 1936)	8
4.—Fulcheri y Pietra Santa (Diciembre 25 de 1937)	7
5.—Placencia y Moreira (Agosto 26 de 1940)	4
6.—Ortiz y López (Junio 8 de 1941)	3

G. — PRELADO MEXICANO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO:

Monseñor Alonso Manuel Escalante y Escalante, M. M., Obispo Titular de Sora y Vicario Apostólico de Pando, en la República de Bolivia.

Años que cumplió en 1944:

a.—De consagrado (Mayo 9 de 1943)	1
b.—De presbiterado (Febrero 1° de 1931)	13
c.—De edad (Diciembre 24 de 1906)	38

H. — COORDINACION ALFABETICA DE ANIVERSARIOS EN 1944.

Excms. y Rvms. Señores:	Edad	Sacerdicio	Episcopado
1.—Aguirre y García	(Sep. 23) 49	(Nov. 9) 25	(Mar. 12) 8
2.—Alba y Hernández	(Oct. 30) 54	(Oct. 28) 29	(Mayo 28) 5
3.—Altamirano y Bulnes	(Ag. 27) 57	(Mar. 22) 31	(May. 9) 20
4.—Anaya y Díez de Bonilla ..	(Oct. 30) 63	(Abr. 2) 40	(Ene. 13) 24
5.—Armora y González	(Oct. 6) 68	(Dic. 21) 45	(Nov. 20) 21
6.—Campos y Angeles	(Jun. 10) 84	(Dic. 22) 62	(Ene. 16) 48
7.—Corona y Corona	(Dic. 10) 67	(Feb. 5) 43	(Ene. 28) 21
8.—Díaz y Escudero	(Sep. 16) 64	(Sep. 21) 41	(Feb. 9) 14
9.—Echavarría y Aguirre	(Jul. 6) 86	(Oct. 28) 58	(Feb. 12) 39
10.—Espino y Porras	(Dic. 28) 38	(Jul. 7) 15	(Jun. 13) 1
11.—Fulcheri y Pietra Santa ..	(May. 19) 70	(Dic. 17) 46	(Sep. 8) 32
12.—Garibí y Rivera	(Ene. 30) 55	(Feb. 25) 32	(May. 7) 14
13.—Gómez y León	(Ag. 10) 54	(Oct. 30) 31	(Feb. 24) 1
14.—González y Arias	(Ag. 12) 70	(Abr. 4) 47	(Jun. 11) 22
15.—González y Valencia	(Sep. 27) 60	(Oct. 28) 37	(Jun. 11) 22
16.—Guizar y Barragán	(Jun. 21) 49	(Oct. 28) 26	(Feb. 7) 12
17.—Guizar y Valencia	(Dic. 28) 65	(Mar. 7) 41	(Ene. 30) 23
18.—Hurtado y Robles	(Feb. 5) 54	(Mar. 7) 30	(Abr. 12) 8
19.—López y Estrada	(Ene. 5) 53	(Oct. 28) 30	(Ag. 5) 10
20.—López y González	(Oct. 10) 72	(Nov. 30) 47	(Mar. 30) 16
21.—Manríquez y Zárate	(Nov. 7) 60	(Oct. 28) 37	(Feb. 4) 21
22.—Marquetti y Toriz	(Abr. 24) 49	(Oct. 28) 27	(Ag. 12) 10
23.—Martínez y Belancourt	(Mar. 16) 41	(Oct. 28) 16	(Oct. 20) 4
24.—Martínez y Rodríguez	(Ene. 9) 63	(Nov. 20) 40	(Sep. 20) 21
25.—Martínez y Silva	(Mar. 30) 55	(Oct. 30) 32	(Nov. 11) 4
26.—Méndez y del Río	(Ene. 20) 77	(Mar. 16) 53	(May. 20) 21
27.—Mendoza y Bedolla	(Ag. 3) 63	(Oct. 28) 34	(Oct. 28) 6
28.—Miranda y Gómez	(Dic. 19) 49	(Oct. 28) 26	(Dic. 9) 7
29.—Navarrete y Guerrero	(Ag. 12) 58	(Abr. 10) 35	(Jun. 8) 25
30.—Ortiz y López	(Dic. 12) 77	(Feb. 8) 53	(Jun. 8) 25
31.—Placencia y Morsira	(Jul. 22) 77	(Nov. 30) 54	(Feb. 16) 36
32.—Ruiz y Flores	(Ag. 19) 69	(Dic. 19) 43	(Sep. 8) 31
33.—Ruiz y Solórzano	(Oct. 10) 41	(Mar. 24) 16	(Abr. 15) 0
34.—Tinajero y Estrada	(Nov. 10) 73	(Dic. 27) 48	(Ag. 24) 11
35.—Torreblanca y Tapia	(Dic. 14) 50	(Abr. 15) 22	(Mar. 20) 0
36.—Trüschler y Córdova	(Jul. 6) 66	(Jun. 19) 40	(Abr. 22) 13
37.—Valverde y Téllez	(Mar. 1) 60	(Mar. 5) 57	(Oct. 17) 35
38.—Velasco y Peña	(Abr. 30) 88	(Dic. 9) 65	(Ag. 30) 41
39.—Vera y Zuria	(Ene. 14) 70	(Dic. 21) 47	(Ag. 24) 20
40.—Villarreal y Fierro	(Abr. 26) 60	(Oct. 29) 36	(Oct. 29) 11
41.—Yerena y Camarero	(Sep. 30) 58	(Dic. 11) 34	(Sep. 15) 4

México, D. F., Noviembre 30 de 1944.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibí.

Diocesanos

CAMPECHE

● Circular N° 44. — Serie C. — 28 de Septiembre de 1944. — Está próximo el día Misional, el 22 de octubre, que la Iglesia y todos sus hijos consagran a las Misiones, ofreciendo sus oraciones y sacrificios, sus actividades y buenas obras a Dios nuestro Señor, para que extienda su Reino en la multitud de infieles que viven en el paganismo sin conocerlo, sin amarlo y sin servirlo.

En todos los años, el Rvmo. Mons. Presidente de la Obra de la Propagación de la Fe, se dirige a todos los Rvms. Ordinarios, suplicándoles que en sus diócesis se lleve a cabo el programa acordado para el Día Universal de las Misiones, y en el presente, hemos recibido su excitativa, que con buena voluntad la damos a conocer a nuestros párrocos, sacerdotes y fieles, esperando que los primeros con su interés por la Propagación de la Fe en nuestra diócesis y los últimos con su cooperación harán cuanto puedan para que las oraciones y buenas obras se multipliquen, y la colecta de limosnas alcance una buena suma, que siempre será pequeña, en comparación de lo mucho que estamos obligados a dar para esa Obra, la más recomendada por Nuestro Santísimo Padre, el Pontífice reinante. — El programa del Día Misional se reduce a los puntos siguientes:

a) — Este día es obligatorio para todas las parroquias e institutos, aún para las iglesias parroquiales regentadas por religiosos, es decir, que en todas partes debe hacerse oración por los infieles, herejes y demás disidentes de la Fe Católica y que la colecta debe ser universal.

b) — En todas las Misas del día 22 se debe añadir la oración pro Propagatione Fidei, imperada pro re gravi, a las oraciones prescritas por las rubricas.

c) — La predicación de ese día debe ser de carácter Misional, con aplicación a la Obra de la Propagación de la Fe, exhortando a los fieles para que se inscriban en ella, y finalmente:

d) — Tengan entendido los fieles que se concede Indulgencia Plenaria a cuantos comulguen y oren por las intenciones dichas, indulgencia aplicable a los difuntos y supuestas las condiciones prescritas para esto.

Como para nosotros, el Día Misional coincide con la celebración del IV Aniversario del Primer Congreso Eucarístico de Campeche, en el que dimos gloria inmensa a Jesucristo y recibimos gracias especiales, reuniendo en una las dos solemnidades, venimos en disponer cuanto sigue:

aa) — En la Santa Iglesia Catedral y en las iglesias parroquiales, se celebrará un Triduo de preparación, al que se añadirá en la Catedral una Hora Santa al medio día. Los señores párrocos ordenarán las distribuciones del Triduo como lo estimen conveniente.

bb) — Se preparará para el Día Misional, una Asamblea de la Propagación de la Fe, que revestirá la mayor solemnidad posible, y en la que quedará establecida esta Obra en las parroquias donde no lo estuviera.

cc) — El día 22 en la Catedral habrá una Misa solemne, exposición del Santísimo, por la mañana y procesión por la noche, en la que tomarán parte las agrupaciones de Acción Católica y las Asociaciones piadosas.

dd) — Los señores párrocos, al hacer la remisión de las limosnas reunidas el Día Misional, mandarán a esta Sagrada Mitra, la nota de cómo está formada o cómo quedó establecida la Obra de la Propagación de la Fe en sus parroquias, para que se pueda hacer la estadística, y les recordamos que esto será objeto de especial inspección en la Visita Pastoral. Exhortamos a nuestros Sacerdotes, para que vean con interés el Día Misional y el Aniversario de

nuestro Congreso y a todos los fieles para que intensifiquen sus plegarias y ofrezcan sus comuniones, principalmente el día 22 de octubre y sean generosos en sus donativos. Cumplen con esto, con su labor de apostolado y de Nuestro Señor recibirán la recompensa.

Se dará lectura a esta circular, el primer día festivo siguiente al de su recepción y se fijará en los lugares de costumbre. — † Alberto, Obpo. de Campeche.

COLIMA

● Circular N° 4. — 25 de Septiembre de 1944. — Vbles. señores Sacerdotes de la Diócesis: Nos honramos en transcribir la muy respetable Circular del H. Consejo Nacional de la O. P. de la Propagación de la Fe, con motivo del próximo Día Misional.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. José Amador Velasco y su muy digno Coadjutor, el Excmo. Sr. de Alba, desean que se cumplan a la letra y de la mejor manera posible, las indicaciones de la expresada Circular.

No olvidemos, Venerables Compañeros, que nuestro Señor Jesucristo tiene verdadera sed por la salvación de las almas, inclusive las pobrecitas de los paganos que, suman más de mil millones.

Las limosnas del Día Misional, tendrán la bondad de mandarlas lo más pronto posible, al M. I. Sr. Tesorero del Consejo Diocesano, Cango. D. José A. Carrillo, separadamente de las que remitan para la Propagación de la Fe.

Colima, 25 de septiembre de 1944. — Cango. Sebastián Uribe, Presidente del Consejo Diocesano. — Phro. Victoriano Santillán, Secretario.

COPIA FIEL: — Circular: — Ante la Jornada Misional de Octubre. — Vengo ahora MM. II. SS. Directores Diocesanos, no a instar, sino a cumplir con lo que el Consejo Superior General me ha recomendado, recordando a VV. SS. MM. II. la celebración de la Jornada Misional del próximo 22 de octubre.

«EL DIA MISIIONAL» — escribía el 8 de junio de 1927, el entonces Presidente de la S. C. de Propaganda Fide, Cardenal Van Poossums, la verdadera fiesta de la apostolicidad, la gran Jornada de la Catolicidad... Que el primero y principal fin sea el rogar al señor de la mies, ofreciendo la Sagrada Comunión con esta intención: que se promuevan inscripciones para la obra Pontificia, (de la Propagación de la Fé), finalmente, que reciban abundantes limosnas las que deberán ser remitidas a la O. P. de la Propagación de la Fé, a la que el Papa ha declarado órgano de la misma Sede Apostólica.

Des, son, por tanto, los elementos constitutivos del DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES: ORACION Y PROPAGANDA. Vienen luego como frutos: las inscripciones y las limosnas.

En atención a esto, me permito, con el respeto debido a VV. SS. MM. II., lo siguiente:

1. — Recordarles que el día 22 de octubre próximo es la celebración del DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES.
 2. — Suplicar a VV. SS. MM. II., se sirvan encarecer a los Reverendos Párrocos y demás sacerdotes directores de la Obra, promuevan en sus respectivas parroquias, y entre las asociaciones piadosas y demás fieles, una muy numerosa Comunión general.
 3. — Que al ejercicio vespertino, de ser posible, se le dé el carácter de Hora Santa Misional.
 4. — Encarecer a los Comités Parroquiales, que de acuerdo con su Director, organicen anticipadamente las comisiones que deberán encargarse de anotar las inscripciones y la encargada de hacer la colecta en las Misas el DIA MISIIONAL.
- Agradeceré a VV. SS. MM. II. se sirvan sujetar las anteriores sugerencias al respetable parecer del Excmo. y Rvmo. Ordinario, a quien siempre hemos mostrado respeto y obediencia.

Comparto con VV. SS. MM. II. la seguridad de que Dios bendecirá nuestra cooperación a la Jornada Misional que se aproxima.

Como siempre, mis respetuosos agradecimientos a VV. SS. MM. II. por la bondad con que se sirvan acoger las disposiciones de este Consejo.

México, 15 de agosto de 1944.

Hago presente a VV. SS. MM. II. mi más distinguida consideración y respeto. — Mons. Rafael Valles Macouzet, Presidente del C. N. de la O. P. de la Propagación de la Fe.

Espero usted un folleto, que lo ayudará a preparar el DIA MISIIONAL.

CHIAPAS

● Circular N° 6. — 3 de Octubre de 1944. — Obediendo las disposiciones Pontificias y en cumplimiento de nuestro deber, os recordamos que el próximo día 22, —domingo penúltimo de octubre,— es el «Día Universal de las Misiones».

El día universal de las Misiones fué establecido por Su Santidad Pío XI. de feliz memoria, el 14 de abril de 1926. Debe consagrarse especialmente:

- a) A hacer conocer a todos los católicos, la naturaleza e importancia de las Misiones entre los infieles y las apremiantes necesidades de las mismas. —
- b) A hacer que todos los católicos rueguen a Dios por las necesidades de las Misiones, de los misioneros y de los infieles. —
- c) A recoger las ofrendas generosas de todos los fieles para auxiliar a todas las misiones.

Os recomendamos que procuréis celebrarlo con el mayor entusiasmo y celo posibles: — a) — Anunciad con la debida anticipación el «Día Misional», a fin de que todos los fieles se preparen convenientemente.

b) — Donde fuere posible, se preparará el «Día Misional» con un triduo: rezo del santo Rosario, predicación o lectura misionales, exposición y bendición con el Santísimo.

c) — Promoved el mayor número de comuniones posible, en favor de las Misiones.

d) — En el «Día Misional»: se predicará en todas las Misas sobre las Misiones y sobre la cooperación que los fieles pueden prestar con sus oraciones, sacrificios y limosnas a la conversión de los infieles. — Se añadirá en todas las Misas, como colecta imperada pro re gravi, la oración «pro Fidel propagandis». — Se hará una Hora Santa por las Misiones. — Se hará una colecta especial de limosnas en favor de las Misiones, cuyo producto se enviará cuanto antes, a la Curia.

Os recordamos, con esta ocasión, que es deseo del V. Episcopado Mexicano, (Carta Pastoral Colectiva sobre la ayuda que debe prestarse a las Misiones de la Iglesia, 3 de junio de 1943), que en todas las diócesis se instituya la «Unión Misional del Clero». Nuevamente os exhortamos a que os inscribáis en ella o renovéis vuestra inscripción \$ 5.00). Sólo esperamos que así lo hagáis, para pedir en favor de los inscritos, la renovación de los antiguos y preciosos privilegios. Es Director diocesano de la Unión Misional del Clero, el M. I. Sr. Vic. Gral. D. Eduardo Flores Ruiz.

Es igualmente deseo del Episcopado nacional (Ibid.) que la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, que tiene por objeto procurar que los fieles cooperen con oraciones y limosnas al sostenimiento de las Misiones de la Iglesia, exista en todas las Parroquias. Es Director Diocesano de la misma, el M. I. Sr. Cura D. J. Rubén Ramos.

Son también obras misionales: 1) La Obra Pontificia de la Santa Infancia, (para niños), que tiene por fin cooperar al rescate, bautismo y educación de los niños infieles. Es Director Diocesano de la misma, el Sr. Phro. D. Carlos J. Mandujano. 2) La Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, para la formación del clero indígena para las tierras de misiones.

La fiesta anual de la Diócesis en la Basílica de Guadalupe, como en otros años, se celebrará el cuarto domingo de octubre.

Procurad solemnizar, de alguna manera, este día, celebrando, si es posible, una Misa en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe y exhortando a los fieles, a que uniéndose en espíritu a sus hermanos que en ese día acudirán a la Iglesia y Nacional Basilica de Guadalupe, para implorar la protección de nuestra Madre Santísima, pidan con instancia al Señor, por intercesión de la misma por el Pastor, Clero y fieles todos de esta diócesis, por el fomento de las vocaciones eclesásticas y por la preservación de la Fe en nuestra diócesis.

Procurad, con esta ocasión, avivar y propagar la devoción de la Virgen Santísima de Guadalupe, en vuestras parroquias; que en ningún templo falte un altar dedicado a nuestra buena Madre; que en los hogares cristianos se entronice su imagen; que se la invoque, con fervor, contra el peligro de la propaganda protestante.

Os anunciamos que la fiesta anual de la Diócesis, en el año próximo de 1945, será el cuarto domingo de enero. Anunciad a los fieles que para entonces, como oportunamente se les anunciará, deseamos que, en el mayor número posible, vayan en peregrinación a la Basilica de Guadalupe.

El próximo día 3 de diciembre, se celebrará en todo el mundo, el Primer Centenario de la Fundación del Apostolado de la Oración.

Teniendo en cuenta los bienes innumerables que esta benemérita Asociación ha producido y seguirá produciendo, ya que, de manera tan eficaz, procura al Sagrado Corazón de Jesús el homenaje de reparación que le es debido, por las ofensas e ingratitudes de los hombres, promueve sin cesar el reinado de Jesucristo y conduce a las almas por los caminos de la virtud y de la sólida piedad, deseamos que fecha tan memorable sea solemnizada en nuestra Diócesis.

Disponemos, con esta ocasión, que en las parroquias donde no está establecido aún el Apostolado de la Oración, se establezca cuanto antes y en todas se promueva su mejor organización, acrecentamiento y el genuino espíritu que debe animarlo. Deseamos que fomentéis la Comunión Reparadora de los primeros viernes de mes y la Entronización, debidamente preparada, del Sagrado Corazón de Jesús en los hogares cristianos.

El Director Diocesano del Apostolado de la Oración será el Capellán, pro tempore, del Templo de Santo Domingo de esta ciudad, actualmente es el Sr. Fr. D. Rafael Ayala.

El decoro de las Funciones Litúrgicas como actos públicos y oficiales del culto divino, están escrupulosamente reglamentados por la Santa Iglesia, mediante la Sagrada Congregación de Ritos, y Nos incumbe el deber de velar por su cumplimiento. Recordamos, por tanto, a los señores Párrocos y Capellanes, que la calidad de la materia que se usa en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa afecta a su validez; y aunque Nos consta que en general, sobre este punto se tiene cuidado por nuestros amados Sacerdotes, no desistimos de recomendarles sean muy escrupulosos en cerciorarse de que el vino sea de pura uva; por lo que no conviene proveerse del comercio en general, sino sólo de aquellas casas que por las recomendaciones y autorización de los Prelados, ofrecen garantía de pureza en el vino que elaboran o expenden. Por ejemplo: Angelorum Vinum de la Casa Gamba de San Luis de la Paz, Gto., Genimine Vitis, de D. Miguel Moragrega, de Guadalajara, Jal. Altaris Vinum de la Agencia Eclesiástica Mexicana, etc.

Por lo que toca a la harina, hay que cerciorarse plenamente de que la usada para las hostias es de trigo legítimo, sin mezcla de otra alguna.

Igual cosa hay que decir respecto de las velas del altar, las cuales deben ser de cera de abejas en su mayor parte, a lo menos las que litúrgicamente se requieren para las sagradas funciones, aunque las demás que se usan por razón de solemnidad o simple adorno, sean de parafina o de otra substancia semejante.

Recordamos, asimismo, que está prohibido severamente el uso de focos eléctricos en el altar, y que si se permite colocar alguno, por la necesidad de iluminar, debe quedar oculto, dando sólo luz indirecta; entendido que está

expresamente reprobado colocar un foco detrás de la custodia para que la Hostia aparezca resplandeciente. Conviene también ir desterrando del Altar, con la debida prudencia, la aglomeración de santos y de adornos inadecuados, sobre todo de papel.

Finalmente, ya que en esta ciudad hay la piadosa costumbre de cantar los Maitines solemnes en las fiestas patronales, queramos aprovechar la breve exposición que en Circular reciente publicó la «Gaceta Eclesiástica Potasina»:

«Los Maitines solemnes deben cantarse de la siguiente manera:

a) Salen de la Sacristía el Oficiante y los dos Asistentes, revestidos únicamente de sobrepelliz (cotta) y sin estola.

b) Después de hecha la genuflexión y de haber rezado ante el Altar, van los tres al lugar donde se encuentra el banco de los Ministros; los dos Asistentes estarán de frente al Oficiante, y entonces rezarán el Pater noster, etc. Al principio el canto de los salmos, los Asistentes, con las debidas reverencias y genuflexiones, van a sentarse en banquillos, en el Presbiterio, de cara al Altar; el Oficiante se sentará en el dicho banco.

c) Antes de terminar el último salmo, irán los Asistentes a la Sacristía y tomarán las capas pluviales regresando inmediatamente al Presbiterio. Si el segundo Asistente fuera Subdiácono, éste no podrá cantar la VII lección.

d) Durante el último Responsorio el Oficiante tomará la Copa Pluvial en la Sacristía, en un lugar inmediato al Altar, y así cantará la última lección; no debe usar estola.

e) Está prohibido usar las Capas desde el principio de los Maitines y, una vez tomadas, las retendrán hasta el fin de los Maitines. (S. C. de Ritos, Decretos 1572, 2515 y 2889).

Para los Maitines solemnes se necesitan y bastan tres acólitos.

Varios: — Os hacemos nueva recomendación para que, en acatamiento de nuestro último edicto, establezcáis a la mayor brevedad, la Comisión Parroquial para la Defensa de la Fe y las Subcomisiones respectivas, si fuere el caso, dando inmediato aviso a la Curia, del cumplimiento de esta disposición y procurando que las dichas Comisiones Parroquiales se pongan en comunicación con la Comisión Diocesana.

No sin pena vemos que muchos de nuestros sacerdotes no han cumplido lo prescrito en el Edicto de 28 de mayo último, relativo al envío a la Curia del acta de la celebración del retiro y conferencia mensuales o la resolución escrita de los casos respectivos por los señores Sacerdotes que no pudieran asistir a la Conferencia. — † Lucio C. Torreblanca, Obpo. de Chiapas.

CHIHUAHUA

● Circular N° 13. — 30 de Septiembre de 1944. — Me ordena el Excmo. Sr. Obispo, comunicar a ustedes lo siguiente:

Colectas: — Habiendo terminado ya la obligación de rezar en las Misas la oración por la lluvia, determina el Excmo. Señor que, al recibo de la presente, se recen todos los días las oraciones Pro Pace y Et Famulos, la primera con carácter de «pro re gravi» y la segunda ordinaria.

Aniversario: — Recurriendo en este mes al aniversario de la solemne coronación de la Santísima Virgen en Parral y habiendo sido en ese día declarada Patrona de la Diócesis, es deseo del Excmo. Sr. Obispo que se celebre dicho aniversario en todas las Parroquias, en la forma que parezca más conveniente a los señores Curas.

Apostolado de la Oración: — En el próximo mes de diciembre se celebra el primer centenario de la fundación del Apostolado de la Oración, en el mundo. Con ese motivo, el Excmo. Sr. Obispo dirigirá una Carta Pastoral a la Diócesis, disponiendo, entre otras cosas, que se erija canónicamente, donde no lo está, y se agregue al Consejo Diocesano, entendiéndose para esto con el R. P. Luis M. Zaragoza, S. J., Superior de la Residencia que en Chihuahua tiene la Compañía de Jesús y Director Diocesano del Apostolado de la Oración.

Excmo. Sr. Pérez Gavilán: — El día 3 de diciembre próximo, se cumplirán

25 años del fallecimiento del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Nicolás Pérez Gavilán, Obispo que fué de esta Diócesis. Es deseo del Excmo. Señor Obispo, que se celebre este acto con la solemnidad que le corresponde, disponiendo que en la Catedral se celebre un solemne Funeral, por el descanso de su alma, aprovechando la ocasión para poner una lápida sobre su sepulcro, que ahora se encuentra en el presbiterio de la Catedral.

Diligencia matrimonial: — El señor Carlos Díaz Munquía, casado con Antonia Rey Holguín, ha tratado de presentarse a contraer nuevas nupcias, lo que se pone en conocimiento de los señores Curas para evitar que sean sorprendidos. Casó en Catedral el 18 de febrero de 1939.

Boletas de Bautismo: — Adjunto a la presente va un modelo de las boletas de Bautismo que se usan en la Diócesis para que, quienes así lo deseen, se dirijan al suscrito solicitándolas. Se venden a \$ 1.50 el ciento.

Nombramientos: — El Excmo. Señor Obispo ha firmado nombramientos de Párroco a algunos sacerdotes, trasladando a varios a otras Parroquias. En próxima Circular daré a ustedes cuenta exacta de los cambios habidos.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Joaquín Díaz A., Srío.

● **Carta Pastoral.** — 1° de Octubre de 1944. — Glorioso Centenario: — En el próximo mes de diciembre, cumplirá cien años de vida la Asociación del Apostolado de la Oración que, nacida en Francia, en la Diócesis del Puy, el año de 1844, como semilla fecunda y cultivada por la mano de Dios que sostiene, conduce y rige la Santa Iglesia Católica, germinó y creció de manera maravillosa hasta cubrir todo el orbe con la bendición y eficaz recomendación de los Sumos Pontífices, la cooperación del sacerdocio católico y bajo la atinada dirección de la Compañía de Jesús, desde el Pontificado de Pío IX y León XIII, y sin decadencia alguna en su historia, hoy florece y fructifica abundantemente en el mundo cristiano.

Culto al Sacratísimo Corazón de Jesús: — Es el Apostolado de la Oración, como la esencia y cristalización del culto ferviente que por voluntad del mismo Cristo, manifestada en sus comunicaciones con Santa Margarita María Alacoque, la Iglesia toda daría en estos tiempos al Corazón Sacratísimo de Jesús que tanto ha amado a los hombres y a Quien tal mal pagamos sus amores y sacrificios con indiferencias y olvidos y con todos los pecados con los que continuamente le ofendemos.

En verdad, el culto que por el Apostolado de la Oración rendimos al Corazón Sagrado de Jesús, es profundamente teológico y adecuado para rendir nuestra adoración, homenajes, amor y reparación a Cristo nuestro Señor, verdadero Dios y verdadero Hombre, único e insustituible Salvador de los hombres, luz del mundo, fuente perenne e inagotable de todo bien, divino Maestro de la humanidad, que nos enseña cómo debemos vivir esta vida terrena y cómo haremos en ella nuestro camino al cielo, Rey y Señor nuestro y Legislador supremo del hombre a quien todo y todos deben estar sujetos en la tierra y en el cielo.

Al rendir nuestro culto al Corazón de Cristo, adoramos con el culto de patria, la Persona divina del Hijo de Dios, su Humanidad santísima unida en admirable misterio al Verbo de Dios en unidad personal, damos culto al amor divino y al amor humano con que El nos ama, agradecemos reconocidos sus sacrificios por salvarnos, hasta su muerte en la cruz, y le ofrecemos nuestras oraciones por su reinado sobre el mundo y la salvación de los hombres todos, y le desagraviamos, en unión estrecha con su adorable Corazón, por nuestros pecados y por los ajenos.

Así Cristo íntegro, como Dios y como Hombre, con todo su amor y lo que por nosotros ha hecho y continúa haciendo, viene a ser el objetivo de nuestro culto al Sagrado Corazón de Jesús.

Los tres Grados: — Siendo la oración a Dios, según las enseñanzas de Cristo, un grave deber de todo hombre y un medio necesario, de ley ordinaria de la Providencia, para obtener la abundancia de los bienes que se digna concedernos, entre ellos el de nuestra eterna salvación, en el primer grado

del Apostolado de la Oración, cada día nos unimos en oración con nuestros hermanos de todo el mundo y, sobre todo, con el mismo Cristo que continúa siempre rogando a Dios por la humanidad: «Semper vivens ad interpellandum pro nobis» (Heb. VII, 25), para que nuestras oraciones, nuestras obras y nuestros sufrimientos, unidos y santificados por El, lleguen a Dios como himno universal de reconocimiento, de alabanzas y de ruegos a la divinidad, indignas por nuestra parte de ser escuchadas, pero enaltecidas a la mayor dignidad por la oración de infinito valor que el primero de los suplicantes, Jesucristo, Hijo de Dios, eleva a su Padre, para que Dios reine en nosotros y nos conceda lo que necesitamos, haciendo nuestras peticiones no con nuestro criterio y sentimiento muchas veces equivocado, sino unidas, dirigidas y santificadas por la súplica e intenciones de Cristo Sapientísimo y Santísimo.

En el segundo grado del Apostolado de la Oración, siguiendo la práctica antiquísima y santa de la Iglesia Católica, de interponer en todos nuestros ruegos y oraciones la mediación de María Santísima, Madre de Dios, Madre de Cristo y Madre nuestra desde el día en que nos la dió Jesús en el Calvario, Reina y Madre de los mexicanos desde que Ella se hizo mexicana y nos dejó como el mejor tesoro nacional y prenda de salvación su sagrada imagen en la tilma de Juan Diego.

En este segundo grado, rezando cada día al menos una decena del santo Rosario, acudimos a la mediación de la Santísima Virgen María alabandola y pidiéndole que ruegue por nosotros, integrando así nuestro apostolado de oraciones, acercándonos a Dios por medio de Cristo y a Cristo por medio de María: «Ad Iesum per Mariam».

En el tercer grado del Apostolado de la Oración ascendemos a la más íntima unión con Cristo en la tierra, por la adoración de la Sagrada Eucaristía y por las Comuniones de Reparación y Desagravio.

Bien conocéis, Vbles. Hermanos y muy amados hijos, que la Eucaristía es la obra maestra del poder de Dios y la cumbre de la magna obra de la Redención del género humano: que lo más alto de la vida cristiana sobre la tierra, así de los individuos como de las familias, pueblos y naciones, está en el culto asiduo y devoto al Santísimo Sacramento del altar, en la participación de estos sagrados misterios, comiendo con fe profunda y con devoción humilde el Pan de la vida, alimentándonos frecuente y aún diariamente con el Cuerpo y la Sangre de Cristo, incorporándonos a El de la manera más íntima, como se incorporan y unen el alimento y quien lo come, bebiendo de aquella pura fuente, la sabiduría y la virtud cristiana, y ofreciendo como el mismo Jesús lo quiere, nuestras Comuniones fervorosas en desagravio de los pecados nuestros y ajenos, sobre todo en los días por El marcados: los Primeros Viernes.

En Nuestra Diócesis: — Alabemos a Dios Venerables Hermanos y amados hijos en Cristo, porque en esta Diócesis ha crecido y crece cada día el culto y devoción al Santísimo Corazón Sacramentado, ya en la adoración privada, ya en el ejercicio de la Hora Santa durante la solemne Exposición del Santísimo, en la Adoración Nocturna y, particularmente, en las numerosas Comuniones de los viernes primeros. Alabemos a Dios porque, desde la celebración del Primer Congreso Eucarístico Diocesano, de feliz recordación, ha sido más notable el incremento en el culto y devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús en el Santísimo Sacramento.

Confieso ser testigo de los esfuerzos de nuestros sacerdotes por el acrecentamiento del culto eucarístico y de la frecuente comunión, de los sacrificios que se imponen en la víspera de las grandes festividades y de los Primeros Viernes, para satisfacer a todos los que se acercan a purificar sus almas en el sacramento de la penitencia, para disponerse a recibir la Sagrada Comunión.

Cuando veo a los Sacerdotes fatigados hasta el cansancio en preparar el banquete eucarístico, vienen a mi memoria las palabras del Salmo: «Euntes libant et flebant mittentes semina sua: venientes autem venient cum exultatione portantes manipulos suos». Mas vuestro gozo, buenos Sacerdotes, no se hace esperar: porque estoy cierto de que es grande, muy grande el vuestro cuando

véis entre la multitud que se acerca a la comunión reparadora, a muchos pecadores que, justificados, se llegan a su Padre y Pastor Sacramentado; a muchas almas que desde largo tiempo sirven a Dios y a otras almas, especialmente de niños que, guardando la gracia bautismal, se acercan a consolar al Corazón de Jesús en la Comunión del Primer Viernes.

Estaréis convencidos también, Venerables Sacerdotes, que el progreso en la moralidad, en la paz y en todo el conjunto de la vida cristiana de las Parroquias, se deriva como de su fuente de la frecuente Comunión y del culto fervoroso al Eucarístico Corazón de Jesús.

Con motivo del centenario de la Institución del Apostolado de la Oración que tantas bendiciones ha traído al mundo cristiano, como una muestra de agradecimiento a Dios y como un anhelo de crecimiento espiritual religioso en la Diócesis, exhortamos a Sacerdotes y fieles a que trabajen por la difusión de esta Asociación y porque crezca en intensidad y buenos frutos.

Disposiciones: — Disponemos por tanto: a) — Que en las Parroquias en que no está canónicamente erigido o agregado el Apostolado de la Oración, se erija o se agregue al Centro Diocesano, comunicándose para el efecto, con la Sagrada Mitra y con el R. P. Luis Zaragoza, S. J. (Calle 14½, N° 555). Superior en esta Ciudad, de la Residencia de la Compañía de Jesús y Director Diocesano del Apostolado de la Oración.

b) — Que se dé especial solemnidad al Viernes Primero del próximo mes de diciembre en todas las Parroquias y en los Templos en que existe el Apostolado de la Oración, dando gracias a Dios por los beneficios que ha concedido a la Iglesia y al mundo entero, por medio de este apostolado, y pidiendo que el culto al Sagrado Corazón en la Eucaristía y las Comuniones de los Viernes Primeros se verifiquen cada día con más fervor y provecho en la Diócesis.

Perseverar en la Devoción: — Hacemos un llamado a los Venerables Sacerdotes, para que perseveren en procurar, por la predicación y por otros medios oportunos de su ministerio, el desarrollo mayor de las obras del Apostolado de la Oración. Invitamos igualmente a las buenas familias cristianas a que sean constantes en las mismas prácticas y a que con su ejemplo y con invitaciones oportunas, procuren intensificar la devoción al Corazón de Jesús en el Santísimo Sacramento, por la asistencia a la Hora Santa, la visita diaria a Jesús Sacramentado y la Comunión reparadora de los Viernes Primeros.

Bendiciones: — Que esta devoción al Corazón de Cristo en la Eucaristía sea poderosa ayuda para que permanezcáis todos en la Fé Católica y en la vida cristiana, resistiendo con firme entereza los embates de la propaganda protestante que intenta arrebataros la Fé.

Pidiendo a Jesucristo que tenga siempre inscritos todos vuestros nombres en su Sagrado Corazón, os bendecimos: en el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. — † Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

CHILAPA

● Circular N° 4. — 1° de Octubre de 1944. — Para nadie es un secreto la invasión protestante a nuestra Patria, y que los Sacerdotes, con verdadero celo apostólico, debemos detener y rechazar en cumplimiento de nuestro deber, aún cuando cueste toda clase de sacrificios.

En todo tiempo tiene que exigirse el cumplimiento del deber, pero cuando juegan de especial manera los intereses de la Santa Iglesia que son las almas, cuya salvación peligra, no se puede admitir dispensa. Ahora, pues, mejor que siempre: «Non quæ nostra sunt, sed quæ Jesu Christi querere» (Phl. 2, 21).

No debemos consentir que de nuestras manos huya la Fé, ni que por descendencias culpables permitamos que el Protestantismo sienta sus reales frente a nuestros Templos, hechos para Dios, por el amor y la fe de generaciones pasadas que, desde la eternidad, nos contemplan y, sobre todo, nos mira

Dios como seamos en los momentos actuales: dignos o indignos de la herencia que hemos recibido y en la que ejercemos el santo ministerio sacerdotal, llamados por vocación divina que voluntariamente aceptamos para defenderla y no para entregarla.

Exigimos, por lo tanto la Instrucción Religiosa constantemente para todo el pueblo fiel, la Doctrina Cristiana, la Frecuencia de Sacramentos, la Sagrada Predicación, las Hojas de Propaganda y cuanto sea conducente a mantener firmes en la Fe a los fieles que se os han confiado. «Omnium divinarum divinisimum es cooperari Deo in salutem animarum» (Seudo Dionisio).

Establécense Jornadas Sacerdotales o Misiones con los Párrocos de cada Forania, para que visiten e instruyan periódicamente a sus respectivas Parroquias: «pascere gregem Domini verbo, exemplo et oratione: ideoque orationi et ministerio verbi instantes esse» (1 Petr. 2, 2; Act. 6, 4).

Pero no olvidemos la advertencia divina: «Sin Mí, nada podéis hacer». Vivamos íntimamente con Jesús que será nuestra fortaleza y nuestro triunfo.

Como en los tiempos gloriosos de Santo Domingo de Guzmán, pongamos la Iglesia al amparo de la Santísima Virgen, intensificando el rezo del Santo Rosario en la familia y haciendo durante el mes de octubre que la cruzada del Rosario sea efectiva en todos los pueblos de vuestras Parroquias. Acordáos: que el Señor San José es el Patrono de la Iglesia Universal; propagad la oración: «A Ti recurrimos en nuestra tribulación...», decidla después de todas las Misas. Volved confiadamente vuestros ojos al Tepeyac e invocad a la Santísima Virgen de Guadalupe fervientemente; estableced devociones especiales los días 12, que tengan trascendencia en los hogares, donde se levanten esos altares a la Madre de los mexicanos en el interior de las casas, pero con vista a la calle, como una manifestación de la Fe católica de vuestros pueblos y no saldremos defraudados.

Sería vergonzoso que pastores protestantes, preparados para la discusión, con la mentira en los labios, postergaran a nuestros Sacerdotes que tienen la verdad en el corazón, por lo que os recomendamos las obras anotadas al calce, si acaso no estuvieren en los anaqueles de vuestras bibliotecas, para que las compréis, las estudiéis con ahínco, os instruyáis a conciencia e instruyáis a los fieles, sin que quepa la pregunta del porqué. Ezequiel, 34, 416, nos contestaría: «Quod infirmum est consolidare, quod aegrotum est sanare; quod contractum est alligare, quod abjectum est reducere; quod perit querere; quod pingue et forte custodire», y añadamos con San Juan, 10, 15: «Denique pro ovibus animam ponere».

Deseáramos que, llegado el caso, no se aceptaran discusiones, sin antes consultar a este Gobierno, si hubiere tiempo.

¿Que de dónde hemos de sacar fondos para enfrentarnos a los protestantes, sostenidos con tanto dólar? De donde los hubieron los Apóstoles para conquistar el mundo: de vuestros sacrificios, de vuestro celo y del amor que tengáis por Dios, que en nosotros no puede fallar, porque es amor sacerdotal.

El amor tiene maravillosas invenciones para triunfar. No olvidemos las enseñanzas de San Agustín cuando dice que, «donde se ama, no se siente el trabajo, y si se siente el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, eso mismo se ama». Amad todos los sacrificios, tratándose de Dios y de la Iglesia, sacrificadlo todo por las almas. San Gregorio dice: «Consumirse en celo por las almas es ofrecer a Dios el sacrificio de mayor agrado», y San Juan Crisóstomo: «Nada, ni el universo entero, puede compararse a una alma»; véis a Nuestro Señor Jesucristo sacrificando su misma vida divina por las almas y confiándonos el día de nuestra ordenación para seguir su ejemplo.

Ahora es el tiempo de ser más sacerdote, si así se puede decir, no pastores que «en vez de pastorear al pueblo cristiano han de consumirlo sin piedad» (Grandezas y deberes del Sacerdocio. — San Juan Eudes).

Ojalá todos los Venerables señores Sacerdotes de la Diócesis, ahora más que nunca, se inscribieran en la benemérita Sociedad E.V.C., para recibir oportunamente las orientaciones indispensables y, desde luego, se hicieran de

los folletos editados por la misma, contra el protestantismo, que sólo cuesta: \$ 5.25.

Se servirán los señores Curas, rendir el día último de cada mes, los informes, tanto de la vida católica de las cabeceras Parroquiales y pueblos filiales, como de las actividades protestantes y los medios usados para esterilizar los esfuerzos de los enemigos de la Iglesia Católica, cargando en cuanto es nuestro deber, la conciencia de los señores Curas. Sabemos que siempre habrá movimiento católico que notificar, porque la labor del Cura de almas es constante, por lo que hemos mandado se abra un apartado especial en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno destinado a esa documentación.

Oportunamente ordenaremos al Sr. Director de la publicación «Catedral» que circula en Nuestra Diócesis, dé cabida en sus columnas a las actividades parroquiales, para gloria de Dios y de la Iglesia y para satisfacción de los señores Curas de la Diócesis, a quienes bendecimos de todo corazón y, al Divino Corazón de Jesús se los entregamos, para que nos los devuelva, después de esta jornada que será larga, santos en la tierra o los reciba en el cielo verdaderos mártires de la verdad. — † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — Arced. Alfredo Nájera S. Canc.

El Protestantismo, por el P. Iglesias, S. J. — La Esencia del Catolicismo, por Karl Adam. — Manual Apologético, por Bolanger. — Para la adquisición de estos libros, pueden dirigirse a esta Secretaría. Se servirán pedidos sólo por Correo Reembolso.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 83. — 4 de octubre de 1944. — Profundamente afligidos por las noticias que nos llegan de los graves daños causados por las inundaciones en muchos lugares de nuestra amada Diócesis, suplicamos a los señores Párrocos, organicen en sus parroquias, colectas pecuniarias para auxiliar a los más necesitados, mandando a la Curia Episcopal los fondos colectados o distribuyéndolos entre los más afectados, si los hubiere en su parroquia. Pueden valerse para todo esto, de la Junta de Caridad que debe haber en cada parroquia y si es posible, en cada pueblo.

Procuren excitar a los fieles, con esta ocasión, a la oración, a la caridad y a la penitencia, para desagrar a Dios nuestro Señor, que justamente nos castiga por nuestros pecados y principalmente por los públicos, como son los bailes, modas y cines inmorales que ahora se estilan.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

TEPIC

● Circular N° 88. — 19 de Septiembre de 1944. — Hoy es el Tercer Centenario de la Milagrosa Renovación de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa. Y al contemplar con los ojos del alma, que a partir de aquel venturoso viernes 19 de septiembre de 1644, por espacio de tres siglos, los «resplandores de fuego» que brotaban de la Sagrada Imagen de María no han cesado de irradiar, aunque de modo invisible y espiritual, a todas las ciudades y pueblos de la Diócesis, y aun a otros lugares más allá de sus confines, iluminando las conciencias, consumiendo los vicios y pecados de las almas, dando calor y vida a las virtudes, e inflamando en los corazones la suave llama del Amor Divino; al contemplar, repito, que desde entonces la Santísima Virgen María ha sido para nosotros y nuestros padres la mejor de todas las Madres; no he querido que pase esta gloriosa fecha sin escribir esta Circular que sirva no sólo de recuerdo del Tercer Centenario de la Renovación Milagrosa de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa; sino también para proponerlos dos cosas que indudablemente redundarán en la mayor gloria de Dios y honor de su Santísima Madre.

I. — La primera es a la que se refiere al Patronato de Nuestra Señora del Rosario de Talpa en toda la Diócesis.

Santo Patrón de un lugar, es propiamente aquel que en una determinada ciudad, diócesis, provincia, reino, etc., elige para sí como un singular Protector ante Dios.

La legislación de la Iglesia, o sea, el Derecho Canónico, no establece obligación alguna de elegir Santos Patronos, aunque sí exhorta a ello. En efecto, el canon 1278 dice: es laudable elegir Santos como Patronos (o Protectores) de las naciones, diócesis, provincias, y otros lugares de las cofradías, de las familias religiosas y de las personas morales; pero, en esta elección, se han de observar las prescripciones canónicas, y los Patronos sólo quedan constituidos tales por la confirmación subsiguiente de la Santa Sede. — Las prescripciones canónicas antes mencionadas exigen que la elección del Santo Patrón del lugar, ciudad, diócesis, etc., se haga por el pueblo, mediante el parecer, consejo o determinación general de la ciudad, lugar, diócesis, etc., y no sólo por los Oficiales o personas con algún cargo público; que a esto se añada el consentimiento expreso del Obispo y del Clero de aquel lugar; y que el proceso de dicha elección se eleve a la Santa Sede, para que los examine y apruebe (S. R. C., 23 de marzo de 1630). En resumen: los interesados, esto es, el pueblo católico, escogen el Santo Patrón, la autoridad competente (Clero y Obispo), ratifica la elección y la S. Congregación de Ritos la examina y la aprueba.

Ahora bien; aunque la Diócesis de Tepic, por formar parte de la República Mexicana, en cuyo territorio está erigida, se halle colocada bajo el singular patrocinio de la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona Primaria y Principal de la Nación Mexicana y de toda la América Latina, así como de las Islas Filipinas; sin embargo, ésta, la Diócesis de Tepic, no tiene un Santo propio y especial que sea ante Dios su singular Protector; es decir, la Diócesis carece de Santo Patrón.

Por esto, al considerar, por una parte, el singular y maternal amor, y la especial protección que ha dispensado a la Diócesis y a todos y a cada uno de sus hijos, la Santísima Virgen María, ex. su advocación de Nuestra Señora del Rosario de Talpa, quien no ha vacilado en confirmar ese amor y esa protección con estupendos milagros, como el de la Renovación de su Sagrada Imagen y otros muchos; y al ver, por otra parte, el entrañable amor y la ferviente devoción que en toda la Diócesis aun en los lugares más apartados, profesan los fieles a la misma Santísima Señora, quien se complace en derramar a manca llenas sus favores y ser para todos la «Protectora universal en todas las necesidades»; me ha parecido conveniente, proponer a los fieles, como una cosa que redundará en grande gloria de Jesucristo Nuestro Señor y honor de su Santísima Madre, que sea nombrada Patrona Principal de la Diócesis, Nuestra Señora del Rosario de Talpa. Sería esto un saludable y magnífico recuerdo del Tercer Centenario de la admirable Renovación de su Sagrada Imagen.

Para el efecto: 1 — Los señores Curas, Rectores de Iglesia y demás Sacerdotes, dentro de su esfera de acción, explicarán a los fieles con claridad, la presente Circular. — 2 — En seguida, convóquese a todos los fieles en las iglesias u otros lugares a propósito y en días determinados, para que den su voto, esto es, manifiesten su parecer acerca del Patronato de Nuestra Señora del Rosario de Talpa sobre la Diócesis. — 3 — Para que la elección sea más efectiva y exprese con verdad cuál es la voluntad de los fieles sobre este particular, conviene que los mismos fieles sean convocados por partes y no todos a la vez, y que las poblaciones se dividan por cuarteles o sectores, señalándoseles el lugar, día y hora más oportuno para que se reúnan. — 4 — Esta votación se recogerá también en los principales ranchos o poblados de cada Parroquia, sea por los Sacerdotes, sea por otras personas capaces, nombradas por el Párroco o Vicario rural. — 5 — Todos los Organismos de Acción Católica, (Juntas, Comités, y Subcomités), celebren una sesión extraordinaria para el objeto indicado. — 6 — Levántese acta de cada una de las reuniones de fieles, haciendo constar la petición de los fieles para que sea constituida Patrona de la Diócesis Nuestra Señora del Rosario de Talpa, así como el resultado de la elección, con expresión del número exacto o más aproximado

de votantes. — 7 - Estas actas, (escritas con toda limpieza y cuidado), autorizadas con la firma del Párroco, Rector de Iglesia, Sacerdote o Comisionado que haya intervenido en el acto y selladas debidamente, se remitirán a la Secretaría del Obispado, para que se envíen a la Santa Sede. — 8 - Los señores Sacerdotes, por su parte, según el cargo que desempeñen, mandarán también su parecer al respecto, pedirán el Patronato, si es de su agrado, y ratificarán la elección hecha por los fieles. Convendría que el Clero de cada Parroquia hiciera colectivamente tal ratificación. — 10 - Námrense Comisiones auxiliares, ya de la Acción Católica, ya de las Asociaciones Píadosas, que ayuden en la propaganda y otros trabajos que se les encomienden. — 11 - Procúrese activar y dar feliz término a este negocio en el menor tiempo que sea posible.

II. — La segunda cosa que deseaba proponer es: que todos, Sacerdotes y fieles, iniciemos en toda la Diócesis, una intensa campaña en favor del rezo del Santísimo Rosario hasta lograr que sea, como lo quería Su Santidad León XIII, la devoción verdaderamente popular de todos los pueblos y de todos los días.

Me mueve a iniciar esta Cruzada del Rosario, como fruto de las fiestas centenarias que acaban de pasar, la revelación hecha por la Santísima Virgen a Santo Domingo, en el sentido de que el Rosario es muy del agrado de su Divino Hijo y de Ella; que sería el medio único de derribar las herejías, de extirpar los vicios y excitar las virtudes; y que sería un grande y extraordinario instrumento en la Iglesia para implorar la misericordia de Dios. Palabras consoladoras que nos ofrecen el remedio de todos los males que sufre la Diócesis, sin exceptuar la satánica plaga de protestantes que nos ha invadido y que amenaza con arrancar del seno amoroso de la Santa Iglesia Católica a las almas.

Esta Cruzada del Rosario nos servirá también para que la Virgen Santísima nos alcance ahora, sin dificultad, de su Divino Hijo Jesucristo la gracia de su anhelado Patronato, como en 1923 obtuvo la gracia de la Coronación de su Sagrada Imagen del Rosario de Talpa, y para que nos alcance igualmente la santificación del Clero, la conservación del Seminario y formación adecuada de los seminaristas, las vocaciones sacerdotales, muchas y buenas, para tener muchos y santos Sacerdotes y el florecimiento de la Acción Católica.

Esta Circular se leerá como de costumbre, el domingo siguiente a su recibo, en todas las Misas. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Francisco Centeno, Canc.

LUIS PASTEUR, eminente naturalista del siglo XIX, al ingresar en la Academia Francesa dijo estas palabras: «La grandeza de las acciones humanas se mide por la inspiración que las hace nacer. Dichoso es quien lleva dentro de sí un ídolo, un ideal de belleza, y le obedece».

No (e otro modo las velas de cera «VERITAS» obedecen al impulso generoso de producir lo mejor para el nobilísimo fin a que se destinan, siendo ésta la razón de porqué han venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años.

Las fabrica Juan J. Paz, en la «Fábrica Mexicana de Velas, S. A.» en la casa núm. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS, PIDANOS NUESTRO CATALOGO No. 11 SE ENVIA GRATIS

BUENA PRENSA.

Douglas 99-A.

México, D. F.

Apartado 2191.

Primera Dominica de Adviento

(Evangelio según San Lucas, XXI, 25-33)

EXEGETICA:

a) — *Videte ficulneam.* — ¡Doloroso contraste! Mientras la higuera se adorna de hojas verdes y de yemas con la molice del estío; la Iglesia, cuando es sacudida por las persecuciones, es empujada a la muerte invernal; pero en ella la aflicción del cuerpo que se imponen los cristianos por la penitencia, produce bella y fecunda floración espiritual, como dice el Apóstol (I Tesal. 1): «et vos suscepistis verbum Dei in tribulatione multa cum gaudio Spiritus Sancti».

Las brisas invernales sacuden la higuera, arrancan las hojas y los frutos del mismo modo que el vendaval de la persecución excita las almas a la práctica de heroicas virtudes.

El fruto de la higuera envuelve en sus entrañas dentro de una misma corteza muchos granitos dulces y sabrosos, como la Iglesia tiene congregados dentro de las entrañas de su caridad y en un solo cuerpo místico a muchos cristianos.

b) — *Generatio haec.* — Se refiere a la supervivencia continua de la raza judía. Esta nación, a pesar de sus desgracias y de su dispersión, aparecerá a través de todos los siglos con características cualidades y defectos; es un testigo, que nunca muere, de la crucifixión y de la divinidad de Cristo. Perdura inconfundible en el mundo, para ser recogida al fin en el regazo del Señor. Es la higuera estéril y maldita que, después de un largo invierno, y por un designio de la omnipotencia y de la misericordia divinas, brindará de la sequedad de su tronco la opulencia de sus hojas y de sus frutos. Esta será la señal por la que los fieles reconocerán que el reino de Dios está cerca (Rom., XI, 15).

c) — *Verba mea non praeteribunt.* — Cuando Jesús hablaba, no parecía fácil persuadir a los judíos de la amiquilación de Jerusalén. Además estas palabras de nuestro Señor, que también se referían a su segunda venida como juez, podían ser olvidadas o mal interpretadas. Ya vemos en la segunda Epístola de San Pedro (III, 1-13), que los hombres se asombran y se fastidian al ver la lentitud de Dios en el gobierno del mundo. Dicen: «¿Todo eso: trastornos físicos, cataclismos materiales, económicos, políticos, sociales, religiosos, caídas de estrellas, es decir, apostasías de los que debían ser la luz de los pueblos, no se está acaso desde la creación del mundo? Los tiempos siguen su marcha uniforme e indiferente a despecho del lejísimo espanto de un juicio final cuyas sesiones se están aplazando todos los días...» Por eso Cristo debía crear en el corazón de los fieles, una esperanza invencible y así afirma solemnemente la certidumbre de sus promesas. «Non praeteribunt», he aquí el acento de la palabra omnipotente y fidelísima de Dios.

LITURGICA:

Distintamente de la Cuaresma en que predomina el concepto de penitencia y de luto por el delirio de Jerusalén, el espíritu de la sagrada liturgia durante el Adviento al recibir la alegre noticia de la próxima liberación, es el de un santo entusiasmo, una tierna gratitud y un intenso deseo por la venida del Verbo de Dios al corazón de los hijos de Adán. Como el de Abraham, dice Cristo: «exultavit ut videret diem meum, vidit et gavisus est» (Juan, VIII, 56).

nuestro corazón debe henchirse de santo entusiasmo por el triunfo definitivo de la humanidad que por la unión hipostática del Cristo, es sublimada hasta el trono de la divinidad.

Los cantos del Oficio Divino están enjorados de alhuyas: parece que toda la naturaleza — como la describe el Apóstol esperando la PARUSIA FINAL: «expectatio enim creaturæ revelationem filiorum Dei expectat» (Rom. VIII, 9). — se siente entusiasmada por la encarnación del Verbo que después de muchos siglos de espera, viene a dar la última perfección a la obra maestra de sus manos. — «Instaurare omnia in Christo» (Efesios, I, 10).

La antífona del Introito «Ad te levavi» con el salmo 24, típico de esta dominica, expresa los sentimientos de la humanidad oprimida, pero llena de esperanza y que ruega al Señor que la vuelva a poner en la ruta de Bet-lehem, sobre el camino de la verdad y de la justicia.

Epístola. — La noche del siglo, de la ignorancia y del pecado, casi ha transcurrido por completo: el evangelio con su divina luz va dorando con las luces de la aurora, las cumbres de las colles mundi y deben, por tanto, nuestras acciones ser dignas de esta hora de luz y de santidad inaugurada por Cristo. La escultórica frase: «revestíos de Jesucristo», es profundísima. El divino Salvador con sus ejemplos, sus méritos, su espíritu debe ser para nosotros como un vestido íntimo y sobrenatural que haga revivir, por decirlo así, a Jesús y continúe místicamente en la tierra su encarnación y su vida santísima para la gloria del Padre.

El Evangelio pone en relación la segunda venida de Cristo en gloria majestis suæ con la primera aparición en Belén en humilitate passionalis como Redentor. En ambos casos nos invita a levantar la cabeza porque se acerca el día de la libertad. Siempre ha sido la Iglesia fiel a esta consigna: las primeras generaciones cristianas terminaban sus sinaxis con un ferviente voto por la aparición final: «Amen, veni, Domine Iesu» (Apoc. XX, 20), y todavía actualmente esa térrida esperanza sostiene a la familia católica en sus luchas y en sus dolores *Hi qui diligunt adventum eius* (Timot. IV, 8, (Schuster).

ETHICA:

Saludable temor del juicio. — El hombre está compuesto de espíritu y de carne; aquel quiere ser siempre iluminado por la verdad y calentado y satisfecho por el amor, ésta no comprende ni es movida más que por el bien o el mal sensible por lo cual debe ser entrenada por la santa penitencia y por un saludable temor de los juicios divinos.

La suprema razón del juicio final es la justa confusión de los pecadores que ocultan sus crímenes.

Puede uno ocultarlos por pudor, por respeto a sí mismo o a los demás y esto puede tener un mérito relativo: por inconciencia o por endurecimiento y esto es una temible y terrible desgracia; por querer ocultar sus crímenes a Dios mismo, viviendo en el olvido de su inevitable presencia y esto es un crimen que reviste en la práctica los caracteres de un verdadero ateísmo.

Los Padres de la Iglesia distinguen tres clases de ateísmo: de error, de voluntad y de olvido. El primero es raro, es de los hombres sin-Dios, de los libertinos; el segundo, muy frecuente, es de los pecadores que sintiendo sus pasiones contrariadas por las leyes divinas quisieran poder creer que no existe Dios; el tercero, casi universal, es de los pecadores que confesando la existencia de Dios, les importa tan poco, que como Dios es el único testigo de sus crímenes, lo desprecian y viven tranquilos. Este ateísmo es un crimen que reviste las características del más odioso desprecio de Dios, pues se teme más a un cómplice. Es el crimen de los que se jactan de haber prendido en sus lazos la inocencia como si no hubiera en el cielo alguien que es todo ojos, todo oídos, todo inteligencia.

El castigo de estos pecadores será terrible porque ese día rasgará las más espesas tinieblas y manifestará los más ocultos secretos. Terrible en

particular para los grandes del mundo que han recibido admiración, aplausos, puestos elevados, dinero y aun falsa honra por sus crímenes. (Isaías, XIII, 7-8). Terrible, sobre todo, y sensibilísimo para los hipócritas, los de la religión y los del mundo que al verse desenmascarados revelarán al universo su doble ignominia: la de su cara y la de su repugnante máscara. (Ezequiel, XII, 52) - (Bossuet, 2º sermón para este día).

RESUMEN

EXEGETICA: — La Iglesia. Señales y certidumbre del juicio final.

LITURGIA: — Esperanza en el Redentor mientras llega el juicio.

ETHICA: — Confusión de los pecadores en el último juicio.

Segunda Dominica de Adviento

(Evangelio según San Mateo, XI, 2, 10)

EXEGETICA:

«Tu es qui venturus es...» — Largos meses hacía que San Juan Bautista estaba encarcelado en Maqueronte; sin embargo, su fe es plena, viva, amorosa, inquebrantable; este gran santo no podía desmentir con la más leve duda el perfectísimo acto de fe con que había empezado su ministerio; pero... es hombre. Está viejo, está encapillado y su vida toca a su fin; es la hora de las tentaciones supremas, aquellas que prueban y coronan la santidad. Dios permite frecuentemente que sus mejores obreros sean probados en los últimos días de su vida por esta terrible tentación que es como una visión de la nada: «¿Si me habré equivocado? ¿Si mi vida resultará al fin vana e inútil? ¿Si, acaso, ni hay Dios, ni alma, ni eternidad! »

Con esta tentación, Dios les pide un acto de fe que selle definitivamente su perseverancia y su fidelidad. La cautividad de Juan se prolonga: el rey impúdico a quien ha reprendido no obedece sus reclamos; ¿por qué tanta tanta ese mismo Cordero de Dios a quien ha señalado con el dedo como el Salvador de Israel? ¿Por qué se ha retirado a la oscuridad de la Galilea? ¿Por qué en lugar de fundar su Reino consiente en sostener tantas discusiones con la Sinagoga? Todo fue una tentación perfectamente compatible con la profunda fidelidad del Precursor.

La resolución que toma, entraña una prueba de esa fidelidad: se dirige directamente al Señor mismo, al único que puede disipar sus sombras, a quien está adherido con toda su alma hasta la eternidad.

¿Acaso no ha probado el Señor algo de esta angustia del fin de la vida cuando dijo: «Ahora mi alma se ha conturbado, y, ¿qué diré? ¿Oh Padre! librame de esta hora?» (Juan, XII, 27). Y en su santa agonía dijo: «Si es posible pase de mí este cáliz» (Mateo, XXVI, 39), sabiendo que el programa de su Padre y el suyo reclamaban su sangre y su muerte.

Menos que de una tentación quizá se trataba en el caso del Bautista de una piadosa impaciencia, de un vivo deseo de ver pronto el mundo iluminado por la luz verdadera. ¿Por qué no venís pronto? ¿Por qué esta lentitud y esta discreción tan calculadas? ¿Acaso podemos esperar en otro distinto de Vos? Lo cual equivale a decir: «Vos sois el único Salvador y Señor, las almas os esperan con ansia: Veni, Domine, Iesu» (Debatte).

LITURGIA:

Estación en la Basílica de la Santa Cruz de Jerusalén llamada así, ni más, ni menos: Sancta Hierusalem, en donde se guardaba la Santa Cruz que la emperatriz Helena había regalado a la iglesia de Roma. Así se explican las graciosas alusiones que ocurren en la santa liturgia.

Después de Bet-lehem y el pesebre, viene el Gólgota con la Cruz que

fulgura ya desde lejos en la tranquila campiña de Efrata en donde nació el Niño.

Es preciso cerrar la puerta a tantas ilusiones sentimentales de los cristianos y revelar y subrayar claramente de cuando en cuando, el carácter de esta primera venida mesiánica en la humillación y en la pobreza: Cristo víctima de expiación por el pecado. No caigamos en el pecado de los hebreos que por su orgulloso sensualismo no quisieron aceptar a Jesús como Mesías solamente porque su divina persona no correspondía al concepto megalómano que de ella se habían formado. ¡Cuántas almas que dicen buscar a Jesús, al encontrarlo coronado de espinas y con la Cruz en las espaldas, desdénan verlo y pasan adelante!

— *Introito.* — El salmo 79, llamado el salmo de las Apariciones, es repetido frecuentemente por la Iglesia durante el ciclo natalicio, pues expresa el supremo anhelo de los Patriarcas y de los justos de que el poder del Altísimo «excita potentiam tuam», redima la humanidad y destruya el imperio de Satanás, el fuerte armado que cuida celosamente su presa.

Colecta. — Se inspira en el famoso grito del Bautista: "Parate vias Domini". Esa preparación consiste en el espíritu de contrición que purifica el alma y en el sincero propósito de obedecer los divinos preceptos.

Epístola. — La misión del Redentor es destruir la barrera que divide la progenie carnal de Abraham del resto de la humanidad para formar una sola familia, la Iglesia. Jesús es la linda flor que se esboza en el jardín de Jesé como lo había prometido Dios a los Patriarcas; pero al mismo tiempo es el monarca universal.

Gradual. — Describe con vivos colores la parusia del Juez divino. La Iglesia no deja de estarlos recordando el íntimo nexo entre la venida del Mesías y el Juicio: el principio y la consumación de la era mesiánica.

— *Verso Aleluyático.* — La alegría del alma al anuncio de su no muy lejana vuelta a la Jerusalén celestial.

Evangelio. — Juan es el ángel que precede a la venida del hombre-Dios. Jesús demuestra su misión mesiánica con las obras y nos enseña que el mayor de todos los prodigios que atestiguan su divinidad, es la conversión del mundo, a pesar del escándalo de la Cruz. Cuando San Juan gritó: «¡Haced penitencia porque el Reino de los cielos está próximo!», al alcance de la mano (diremos), la humanidad fué sacudida como por un estremecimiento eléctrico; se levantó y se precipitó hacia la dirección que mostraba el dedo descarnado del Precursor. Desde entonces, el Reino de los cielos es tomado como por asalto, de viva fuerza, por ser tantas las almas que avanzan con extraordinario anhelo; hay algunas impacientes, briosas, violentas que quieren apoderarse de él. Y cuando el Mesías en persona viene a ofrecer el Reino anunciado por Juan, todos se arrancan de su hogar para seguir los pasos del Salvador: lo rodean, lo oprimen, quieren cogerlo y proclamarlo rey (Schuster-Delattre).

ETHICA:

De una manera graciosa dice San Juan Crisóstomo, (Hom. X ex cap. III), que los padres amorosos con sus pequeños hijos, cuando éstos se apartan frecuentemente de ellos para entretenerse en sus juegos infantiles, ordenan a los criados que simulen terribles espantajos y ruidos para que agitados por el miedo se apresuren los pequesuelos a volver al regazo materno. Del mismo modo, Dios, frecuentemente nos amenaza y aún nos toca con la tribulación, como a San Juan Bautista, pero nunca para rechazarnos lejos de su bendito seno, sino para atraernos hacia Él. Una vez que hemos vuelto a sus divinos brazos, cesa la amenaza y se disuelve el temor. Si nos portáramos lo mismo cuando estamos en la tribulación que cuando estamos en el descanso y en un lecho de rosas, nunca necesitaríamos de las amenazas, ni de los castigos divinos. Los mismos santos hubieron y sacaron su virtud y su sabiduría de dolor: «Bonum mihi quia humiliasti me ut discam iustificationes tuas» (Salmo 118).

Aprendamos del Bautista a no desalentarnos, ni impacientarnos en el día de la tentación: procuremos, al contrario, sufrir varonilmente y no discurrir con vana curiosidad la voluntad divina. Dios que es el autor de las tribulaciones, sabe muy bien cuándo debe librarnos de ellas. Si sufrimos con ecuanimidad y dándole gracias, conseguiremos toda clase de bienes. Dios conoce mejor que nosotros mismos, lo que nos conviene; nos ama con infinitamente mayor ternura que la madre más cariñosa, por eso debemos soportar la tristeza en nuestros corazones. «Glorificemus, vero, in omnibus Dominum pro nobis cuncta facientem. Sic enim facile et eas que virtuti opponuntur repellimus insidias, et immarcescibiles consequemur coronas, gratia et misericordia Domini nostri Iesu Christi cui gloria ET IMPERIUM cum Patre et Spiritu Sancto in secula seculorum. Amen.

RESUMEN

EXEGETICA: — Fortaleza y fidelidad del Bautista.

LITURGIA: — Amor de la Cruz.

ETHICA: — Pruebas y sufrimientos de los justos.

Tercera Dominica de Adviento

(Evangelio según San Juan, I, 19-28)

EXEGETICA:

«Vox clamantis in deserto... sicut dixit Isaias». — Cuando Isaias anunció a Jerusalén la vuelta de la cautividad de Babilonia, su mensaje tomó una forma dramática y vivamente sugestiva. Pinta a Dios nuestro Señor poniéndose a la cabeza de su pueblo como un generalísimo que envía a la desolada ciudad un heraldito con buenos pulmones que haga resonar el eco de su voz en todos los rincones de la Judea para anunciar la vuelta del pueblo de Dios.

Ahora se repiten los planes divinos, pues los hechos de la historia son simétricos; lo que se verificó en otro tiempo, encuentra ahora una realización más amplia. El Señor en persona, Emmanuel, viene a arrancar a su pueblo de la cautividad para introducirlo a la patria definitiva. «Facite ergo fructus dignos penitentiae», según San Lucas (III, 8-12); el Bautista ilustra la conciencia de sus oyentes mejor dispuestos, sobre el cumplimiento de sus deberes especiales para prepararlos a recibir aquel bautismo en agua que obraba ex opere operantis, como los sacramentos de la antigua ley. «Quid ergo faciemus?» (vers. 11). He aquí la espontánea interrogación de las almas leales; la inquieta y amorosa pregunta de los que quieren de veras agradar a Dios.

A los publicanos que colectaban las contribuciones romanas dice: «No exijáis más de lo que prescriben las leyes; no extorsionéis al pueblo con sobrecuotas para vuestro provecho. A los soldados judíos que acompañaban a los cobradores y que por parecerles insuficiente el sueldo, podían exigir por medios violentos especiales tributos al pueblo: No violentéis a nadie, no extorsionéis con fraudes, contenti estote stipendiis vestris».

«Quis es tu?» — «Quia non sum Christus». — El y yo somos distintos, como nuestros bautismos. Yo os sumerjo en el agua y el término de mi bautismo es la conversión, el enderezamiento de los caminos por los cuales Dios baja al corazón de los hombres: un trabajo de desbrozamiento, de zapa. Quizá en ese momento algunos de los que acababan de recibir el bautismo a las orillas del Jordán amarraban sus sandalias al salir del baño, San Juan toma ocasión de ese pequeño detalle para poner a los pies del Mesías toda la santidad y toda la reputación de que gozaba ante las multitudes: «Ni siquiera soy digno de inclinarme hasta el suelo para desligar la correa de

su sandalia. El os bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego. En lugar de esta pureza superficial que os da el agua del Jordán, El os sumergirá en el Espíritu vivo y vivificante, os dará la pureza profunda, la íntima transformación que produce el fuego en el metal que ha enrojecido» (Juan III, 5-8; Act., 1-5). Y el Crisóstomo explica: «indulgentiam peccatorum, interimque poenarum, iustificationem, sanctificationem, libertatem, filiorum adoptionem, fraternitatem, cohereditatem, communionemque Christi et S. Sancti dona largissima». En San Lucas, versículo 9, las palabras de San Juan «iam enim securis ad radicem arborum», se refieren al juicio divino, lo mismo que la metáfora del labrador que separa en la herá el trigo de la paja con el hiello.

El juicio final en miniatura. Dios hará como un ensayo en los días de tribulación que deben cerrar la primera economía sobrenatural: la del judaísmo.

Resumiendo las características del Mesías: más poderoso que Juan; bautizará en el Espíritu y en el fuego; hará una selección entre los hombres. Todo está en su mano: el hiello, la herá, el trigo y la cosecha. En las enseñanzas del Precursor no se trata, pues, de un Mesías puramente nacional y político, sino de un Juez soberano de las disposiciones más secretas de las conciencias (Delatte).

LITURGICA:

Estación en San Pedro. — El Papa llegaba a la Basilica Vaticana el sábado, preentona la primera y última antifona de las vísperas y ponía en la boca del buen canónigo que la sugería una moneda de oro. (Ord. Rom. XII). La Misa estacional que precede al ciclo natalicio tiene un carácter festivo. En el período áureo de la liturgia no había novenas, ni tríduos, sino vigiliás y sínaxias estacionales. Todo el clero cantaba el Hímnico Angélico que entonces el Papa. Terminado el divino sacrificio, los diáconos ceñían la tiara al Papa y emprendían todos la solemne cabalgata a Letrán.

Aun cuando no es la alegría la nota dominante de la sociedad moderna; sin embargo, los sagrados ministros se revisten de color de rosa y el órgano llena las naves del templo con sus acentos.

Introito: (Filipen., IV, 4): «Dominus enim prope est». Este anuncio debe inundar el corazón de una alegría no mundana, sino de la que es fruto de la paz interior que comunica el Espíritu Santo al alma que se mantiene fiel a la santa voluntad de Dios manifestada por la conciencia. A esta fidelidad en el cumplimiento exacto de los deberes del propio estado la llama San Pablo Modestia que es como la medida exacta de todas las virtudes.

Colecta: — Suplicamos a Dios que ponga su oído a nuestros ruegos.

Epístola. — La Paz, fruto del Espíritu Santo consiste en la imperturbable estabilidad del alma en el divino servicio.

Evangelio. — El brillante y humilísimo testimonio del Bautista sobre la divinidad de Jesús facilitó mucho la difusión de la fe. San Pablo encontró en Efeso grupos enteros de creyentes que no habían recibido más que el bautismo del Precursor. (Schuster).

ETHICA:

La falsa conciencia. — La conciencia es el camino por donde buscamos y encontramos al Señor. La falsa conciencia: a) Fácilmente se adquiere porque cuando no se obra como se piensa, acaba uno por pensar cómo obra y por legitimar todas sus malas pasiones. Las clases altas de la sociedad difícilmente conjuran este peligro, pues están envueltas por los sofismas de la política y el incienso de la adulación. Las clases inferiores siguen su ejemplo y así contemplamos hoy día el pavoroso espectáculo de la pública, escandalosa y perniciosísima deformación de la conciencia del pueblo cristiano. «Iam enim securis ad radicem posita est». (Lucas, III, 9).

b) Es muy peligrosa porque, sobre todo en materia de costumbres, con una falsa conciencia no hay mal que no se cometa y no hay esperanza de remedio.

El estruendo de la guerra no ha logrado refrenar la audacia y el cinismo de las falsas conciencias.

c) — Difícilmente puede justificarse porque la ignorancia involuntaria es un frívolo pretexto y porque la voz divina resuena dentro de nosotros y difícilmente puede sofocarse. (Bourdaloze).

RESUMEN

EXEGETICA: — El reino de Dios sólo se establece en las almas puras y de conciencia recta.

LITURGICA: — Fiel cumplimiento de los deberes de conciencia.

ETHICA: — La falsa conciencia.

Cuarta Dominica de Adviento

(Evangelio según San Lucas, III, 1-6)

EXEGETICA:

«Anno puintodecimo»: — San Lucas, con su gran genio de historiador emplea al mismo procedimiento de Tucídides en su historia de la guerra del Peloponeso. Coordina la fecha de la aparición del Precursor con todos los sincronismos políticos y religiosos de la Judea y del mundo.

No es el cristianismo una simple especulación teosófica (Schuster), que brota de las más íntimas necesidades de la conciencia y de la cual no puede darse cuenta el entendimiento; sino que es una verdadera revelación de Fe, y, al mismo tiempo, es un hecho histórico que se impone a la razón humana. El cristianismo como hecho histórico se presenta al mundo con todas las garantías que exige la más concienzuda crítica histórica, a saber: documentos auténticos y verídicos, milagros comprobados, doctrina divinamente superior a toda humana sabiduría. Por eso San Lucas señala un lugar preciso en la historia de Palestina y de roma al apostolado del Bautista.

«Parate viam Domini» (Luc., III, 4). «Poenitentiam agite: appropinquavit enim regnum caelorum» (Mateo, III, 2). El Bautista fué enviado para predicar estas dos sencillas verdades: La necesidad de la penitencia y la proximidad del Reino de Dios. Si estas dos verdades no hubieran penetrado el espíritu de los hombres, la manifestación del Verbo Encarnado hubiera sido tan vana para ellos como fueron vanas las advertencias de los Magos y el testimonio de las profecías para Herodes y los príncipes de los sacerdotes de Jerusalén. Para que no lo fueran, se necesitaba el espíritu de penitencia, la compunción del corazón, el sentimiento íntimo de un nuevo orden de cosas, la responsabilidad de la cuenta por rendir al Rey venidero. Sin ellas, el corazón del hombre es inaccesible a todo lo suprasensible. Estas verdades están en el fondo de toda conciencia humana. En algunos están oscurecidas por el espíritu del mundo y los afectos terrenales o por esa ignorancia de Dios y de su verdad que aparece ante los ojos de los que están fuera de la Iglesia y de la luz de la fe como un sistema razonado de errores y mentiras. Esas verdades se encuentran más o menos adormecidas en toda conciencia y despiertan en manifestaciones activas y enérgicas al contacto de la santidad que se hace sentir por un poder invisible y silencioso que no podríamos explicar. El corazón y el alma se estremecen al contacto de esa caricia celeste; el hombre tiembla como trepidaría ante los ángeles; en el alma se reaniman todos los gérmenes del bien y se disipan todos los elementos de maldad. Entonces en los labios ungidos por Dios, la palabra del Señor es «penetrabilior omni gladio ancipiti». (Hebreos, IV, 12), y nada tiene en la tierra tanta fuerza como esta predicación. Dios esparce sobreabundantes gracias en los que la escuchan y así vemos cómo la santidad consumada, la palabra ardiente de Juan y su autoridad encontraban eco y dócil correspondencia entre los judíos. Así fué como el Precursor preparó el camino del Señor. (Coleridge).

LITURGICA:

Una tradición acreditada en Roma atribuir la redacción del Antifonario de San Gregorio a la inspiración del Divino Paráclito por lo cual se consideraba intangible y no admitía retoques, ni añadiduras. Por esto, los cantos de esta Misa están tomados en préstamo de las Misas anteriores y, quitado el ofertorio, no tiene más propio que la epístola y las colectas.

Introito. — El rocío celestial describe el carácter de suavidad y de amor de la primera aparición Mesianica. No es el Mesianismo un golpe de espada, ni un terremoto que siembra destrucción y ruina; es semejante a una plántula fecundada por el rocío de los cielos que, a despecho de todos los obstáculos, crece y florece basada por los tibios rayos del Sol. Por el contrario, la segunda venida de Jesús será imprevista y repentina. Entonces con toda la pujanza de su brazo aniquilará el reino de Satanás y el Reino de Dios alcanzará su definitivo incremento y esplendor.

Colecta primera. — La palabra «indulgentia» expresa el carácter enteramente gratuito del beneficio de la Encarnación, el cual debe provocar nuestro amor y nuestra gratitud para un Dios que, ofendido nos ama, despreciado viene a nuestro encuentro, condenado a muerte da espontáneamente la vida por nosotros.

Epístola. — Cautela para juzgar al prójimo y a nosotros mismos. Lo que eres delante de Dios, eso eres y nada más.

Verso aleluyático. — Inspirado en Isaías y estupendamente melódico... «Plebs tua»... ¿Quién es este pueblo afortunado? No sólo el Israel secundum carnem, sino todos los hijos de Abraham según el espíritu.

Evangelio. — «In deserto»... La voz de Dios no se escucha en el bullicio. Hay que entrar dentro de nosotros mismos; imponer silencio al mundo exterior y al microcosmos de nuestras pasiones, rechazar las ilusiones del espíritu, — ¿y quién no las puede tener? — para conocernos íntimamente a la luz de Dios.

El verso «ad offerendum». — La historia de la dulcísima plegaria Ave María empieza en este espléndido ofertorio gregoriano y en la forma original que se usó en la edad media. La Santa María es fruto de la piedad cristiana y empezó hacia el primer período franciscano que se distinguió por su tierno amor a María Santísima.

Durante el Adviento, la Iglesia se agrupa amorosamente en torno de la Inmaculada Madre de Dios, porque Ella fué la primera que durante los meses que llevó a Jesús en su seno, santificó con su amor, con su humildad, con su total consagración a Jesús ese tiempo de dulce expectativa y de preparación al nacimiento del Hijo de Dios. La virtud propia de este tiempo es la preparación del alma a la venida del Verbo de Dios con su gracia; María es nuestra maestra y modelo en esta celestial escuela de preparación. Basta abrir las primeras páginas del Evangelio para ver luego toda la sublimidad del programa Mariano en esta dominica schola servitii. Prudente y humilde con el ángel, solícita y servicial con Isabel, obediente con José, pobre y desprendida de todo lo que no es Dios, la Virgen bendita hace resplandecer en todos sus actos las más santas disposiciones entregándose sin reserva al servicio del Señor, no buscando complacerse a sí misma, sino solamente a Aquél que la ha escogido por esclava y por Madre.

Comunión. — «Emanuel». Indisoluble amistad entre Dios y el hombre. El pecado no puede destruir este nuevo orden porque mientras Jesús sea Jesús y lo será siempre, tiene que ser nuestro abogado ante el Padre y borrará nuestros pecados con su sangre.

¿Por qué, después de tantos milenios de ansiosa expectativa, los hombres rehusaron reconocer al Verbo de Dios? Por falta de una conveniente preparación. Los hebreos no buscaban la gloria y el Reino de Dios, sino sus propios intereses nacionales y económicos; esperaban un Mesías conquistador que hubiera subyugado las naciones haciéndolas tributarias de la descendencia de Abraham. Mas Jesús aparece pobre, despreciado, paga el tributo a los Romanos, enseña un reino íntimo y espiritual. El judío carnal no comprendió esta nueva especie de teofanía, y, a pesar de todos los milagros, rechazó al Salvador desdeñosamente.

mente. ¡Cuánto importaría la conveniente preparación para recibir la gracia de Dios!

ETHICA:

La verdadera penitencia. — Así como hay una verdadera también hay una falsa penitencia, pues, como dice el Crisóstomo, la gran desgracia del pecador es que, estando seguro de la realidad de su pecado, nunca puede estarlo absolutamente de la validez de su penitencia. Para calmar cuanto es posible nuestro espíritu, hay ciertos caracteres propios de la verdadera penitencia y por los cuales podemos reconocerla. La verdadera penitencia se conoce por sus frutos. Ahora bien, estos dignos frutos de que hablaba el Bautista y que hacen eficaz la penitencia, son tres, a saber: quitar la causa del pecado. Reparar los efectos del pecado. Sujetarse el pecador a los remedios del pecado.

El Crisóstomo explica el «fructus dignus penitentiae» con las siguientes palabras: «...Aliena rapuisti?, incipe donare iam propria. Longo es tempore iactatus?, a legitimo usu suspendere coniugii paucorum dierum. Iniuriam vel opere culpam vel sermone fecisti?, refer benedictionis verba conviciis; et percutientes te nunc officiis, nunc etiam beneficiis placare contende. Neque enim vulnerato sufficit ad salutem tantummodo SPICULA de corpore evelle, sed etiam remedia adhibere vulneribus. Vidisti impudicis alienum decorem oculis?, iocundam iam animo non videas, maiore tactus cautione post vulnera. Delictis diffluebas?, jejuniu compensa. — Nam et corporibus nostris intemperantia a superfluitate oritur.» (Hom. X, cap. III).

RESUMEN

EXEGETICA: — Preparación a la venida del Verbo de Dios por la penitencia.

LITURGICA: — María, modelo de preparación.

ETHICA: — La verdadera penitencia.

Domínica Infraoctava de Navidad

(Evangelio según San Lucas, II, 33-40)

EXEGETICA:

«Et ecce homo erat in Jerusalem, cui nomen Simeon» (Luc., II, 25). — Nos muestra el Santo Evangelio quién es este personaje, lo que hace «et venit in spiritu in templum», lo que dice a Dios «nunc dimittis», lo que dice a nuestra Señora «ecce posuit». Era un hombre justo como San José, que tenía a Dios con ese matiz de circunspección propio de los ancianos de gran piedad. Esperaba la consolación de Israel. Isaías describe al Mesías como el consolador de su pueblo (XL, 1). El Espíritu Santo reposaba en él, pues había realizado la completa destrucción del YO, la plena adhesión a Dios. Llegó al templo bajo el dulce influjo del Espíritu divino; nada lo obliga a ello; viejo y fatigado por la edad bien pudo haberse quedado en su casa; pero su habitual docilidad a las inspiraciones divinas, le evitó la desdicha de haber faltado a su vocación. Simeón encuentra en la puerta Nicanor al adorable grupo. Al primer golpe de vista reconoce a María en la pureza y a José en la humildad... y comprende todo.

Temiendo que su corazón se rompiera muy pronto, había pedido al Señor unos instantes más de vida y Dios que se adelanta a nuestras ilusiones y sobrepasa sus promesas, no solamente le concede contemplar al Cristo; sino que inspira a su Madre que se desprenda un instante del Niño y así aquella florcita de hermosa arrobadora y divina pasa de las manos de María a las del santo anciano. Quizá en un movimiento de ternura y de admiración infinitas, toca con sus trémulos labios los labios del Niño y su alma, renovada por este beso di-

vino, bendice a Dios y canta como nunca antes había cantado ningún profeta: "Nunc dimittis..." Cántico católico por excelencia en que predomina la idea de la universalidad de la redención sobre la estrecha y miopía mentalidad de los judíos. Proclama que este Niño es el Salvador de todos: judíos y gentiles; que Dios lo ha preparado y elevado divinamente ante la faz de todo el género humano: «Porque todos han pecado y tienen necesidad de la gloria de Dios» (Rom., III, 23). (Delattre).

«Ecce posuit est hic...» — De las cuatro cosas formalmente predichas por el anciano Simeón, a saber: 1a. in ruinam, 2a. in resurrectionem, 3a. in signum cui contradicetur, 4a. animam pertransibit gladius... fijaremos la atención en esta última.

Uno de los privilegios de la divina maternidad es la comunicación de la pasión de Cristo hecho por Dios a María Santísima. Lo cual se confirma porque a renglón seguido de la predicción de la Cruz de nuestro Señor sigue la de los dolores de María, como si no estuviera completo todo el pensamiento divino sin mencionar las angustias de nuestra Señora y porque, por otra parte, son profetizadas con más precisión y viveza. De Cristo dice que será signo de contradicción, bandera de lucha, y de María Santísima, dice algo más que pinta exactamente la clase de martirio, a saber: transfixión del alma. No la muerte real del cuerpo como para nuestro Señor; sino la crucifixión del alma y del corazón y una crucifixión no limitada a unas cuantas horas porque Dios había decretado que María sufriera más vivamente en su corazón a medida que los sufrimientos de su Hijo fueran más intensos por cualquier circunstancia particular, sobre todo en el tiempo de la Pasión. Cuantas contradicciones sufriera el Señor, otras tantas espadas desgarrarían el corazón de la Madre.

Todas las escenas anteriores a la Purificación habían sido espléndidas y alegres: podría haber parecido que el cántico de Simeón, sería sencillamente el eco jubilo del Magnificat. Mas no fué así. Cuando el anciano apretaba el Niño sobre su corazón, vió nuestra Señora cómo una triste nube cubría la faz del anciano, cómo palidecían sus mejillas y cómo se desmayaban sus pies; parecía herido de un golpe repentino y mortal: Dios le revelaba el doloroso destino del Niño y la angustiosa participación de la Madre. El gozo se trocó en dolor. Desde entonces, el corazón de nuestra Señora estuvo cubierto con una densa nube de tristeza. Lo que ella había conocido como una conclusión por la lectura de Isaías y Jeremías, ahora lo conoce directamente por la declaración que puso el Señor en los labios del profeta y por una vivísima luz sobre este futuro misterio en su inteligencia. En el momento de su triunfo maternal, cuando el Templo de Dios recibía a su Hijo y Simeón lo abrazaba en nombre del Padre, resuenan en su oído las palabras misteriosas y recibe en ese momento para nuestro consuelo, la corona del dolor: es elevada al trono sublime del sufrimiento y se llamará para siempre Mater dolorosa, la Madre del dolor... Empezó desde entonces a acrecentarse admirablemente en el corazón de María, su amor por aquellos por quienes sufriría su Hijo y su poder maravilloso, para ayudarnos a los pobres pecadores a participar del fruto de sus dolores. Todo esto debe excitarnos a mayor amor, a mayor confianza y a un sincero deseo de amar a Jesús como Ella quiere que sea amado.

Las palabras de Simeón en la narración evangélica son, pues, la primera declaración del papel y de los poderes supremos de María en el Reino de su Hijo, porque ellas la unen muy estrechamente a los dolores de Cristo sobre los cuales estará eternamente fundada su Iglesia. (Coleridge).

LITURGICA:

El introito se deriva del Libro de la Sabiduría (XVIII, 14-5), y se refiere literalmente a la venida del Ángel exterminador en el corazón de la noche a matar a los primogénitos de los egipcios opresores de Israel. El Ángel que perdona las casas de los hebreos señaladas con la sangre del Cordero pascual, ministro de justicia para unos, y salvador benéfico para otros, es figura del Verbo

de Dios encarnado. Por eso la Iglesia siguiendo la interpretación auténtica de San Judas (5) aplica este paso de la Sabiduría a Jesús. También la hora de la libertad del yugo del pecado fué a media noche, mientras todo lo creado dormía en el silencio y el mundo civil goraba políticamente de la inalterable paz romana inaugurada por Augusto. Las tinieblas son símbolo de la ignorancia y del pecado: Jesús es el espléndido astro matutino.

Colecta: — Que nuestras acciones se ajusten a la voluntad divina.

Epístola: — Ad Galatas. Argumento paulino: El Espíritu Santo pone en nuestros labios la invocación filial: Abba, Padre. Es así que el Divino Paráclito es el espíritu de Jesús: luego es el mismo Jesús quien nos participa su filiación divina y nos comunica el derecho de llamar Padre a Dios, siendo El el primero y necesario heredero de las riquezas paternales.

Responsorio gradual. — Ps. 44: «Más bello que los montarles, la gracia esparcida en tus labios. Mi corazón estallará en un himno de alabanza, etc.» Estupendo lirismo para que la schola de gregorianistas se inspire en la interpretación de esta maravilla de arte musical.

Evangelio: — El sentimiento más natural y espontáneo del alma que contempla las cosas de Dios es el de una santa admiración «mirantes». Si María y José estaban maravillados de un Niño que todavía no habla, ni ha obrado ningún milagro, ¿qué será cuando la bendita madre lo contemple en la Cruz? ¿Si los misterios de inefable condescendencia, de oscurecimiento, de suavidad de la infancia de Jesús son tan profundos para la mente iluminada de los santos padres, qué no deberemos hacer nosotros para estudiar continuamente a Jesús, para entenderlo íntimamente? Llamaba a esto un escritor antiguo: «Magna questio mundi». Y así es, en efecto.

«Signum cui contradicetur»: he aquí en tres palabras toda la historia de Jesús y de la Iglesia. Podrán variar las persecuciones en táctica y en programas: pero a través de todos los siglos y en el fondo de todos los odios y opresiones de la Iglesia, siempre es Jesús el gran Perseguido.

¿Cómo ama Dios el oscurecimiento y la humildad! ¿Cómo oculta su sabiduría sustancial viviendo treinta años en un taller de carpintería sujeto y obediente a María y a José! (Schuster).

ETHICA:

Oblación de nosotros mismos a Dios. — Debe ser:

Sincera. — Ofreciendo con Jesús nuestra persona en reconocimiento de su dominio esencial, y con María ofreciendo nuestro hijo primogénito y consentido que es «nuestro propio corazón». ¿Rechusaremos hacer esta oblación a Dios?...

Entera: — Ofreciendo a su dominio universal nuestro ser, nuestras facultades, nuestra vida y nuestra muerte como El las mira y como El las quiere para su gloria. Jesús se ofreció hasta los excesos de su pasión. María hasta los dolores de su compasión, nosotros debemos ofrecernos hasta el último suspiro. Dios es un dominador amoroso y benéfico; el mundo es un tirano.

Pronta: — Ofreciéndonos a su dominio eterno, sin retardo, desde el primer instante, enteramente y para siempre.

¡Llegar tarde y con las sobras, qué vergüenza!

¡Rechusar obstinadamente nuestra conversión a Dios, qué desgracia! (Bourdieu).

RESUMEN

EKEGETICA: — María ofrece su Hijo y su corazón traspasado de dolor.

LITURGICA: — Jesús nos hace partícipes de su filiación y de su oblación.

ETHICA: — Oblación de nosotros mismos a Dios.

E. Iriarte, Ph.D.

Guadalajara, Jal.

OFERTA EXCEPCIONAL



de artículos para Iglesia
a los Sres. Sacerdotes

Atriles de metal, bonita presentación, 39 cms. altura
por 26 cms. de ancho.

Campanilleros con cuatro timbres

Cálices copa y patena plata

Incensarios

Palmatorias

Platos para Comunión

Y muy pronto candeleros en varios tamaños, magnífica
presentación y precio reducido.



Pida Ud. informes y se convencerá de que realmente
son EXCEPCIONALES LOS PRECIOS



Luis Rubiel y Cía.

Guatemala 4, Desp. 104

Ap. Postal 2906

México, D.F.

Solución al Caso propuesto en Agosto

DERECHO CANONICO

Antonio, capellán de una Comunidad de Religiosas, que por sus constituciones tienen obligación de Coro, pero por concesión de la Santa Sede, tan sólo rezan el Oficio Parvo de la S. Virgen cada vez que las rúbricas lo permiten, celebra no la Misa que corresponde, según el directorio, sino que celebra la votiva de difuntos, aunque no tenga que aplicar por difunto, sino por alguna otra intención.

Se pregunta: — ¿Qué Misa se debe celebrar en las casas de Religiosas obligadas a Coro? — 2) ¿Vale la aplicación de una intención celebrando Misa de difunto, aunque la intención no sea por difunto? — 3) ¿Qué hay que decir de Antonio?

SOLUCION

La misa conventual forma parte muy importante del oficio divino, y el estado religioso fué instituido originariamente para tributar a Dios culto social; por esta razón las órdenes más antiguas se denominaban corales, su obligación principal era rezar o cantar en comunidad las alabanzas divinas. Pero a partir del siglo XVI, con la Compañía de Jesús comenzaron las órdenes, y más tarde las congregaciones, con el fin de atender con más libertad a otros ministerios sagrados, a eximirse de la obligación coral. El nuevo Código ha conservado esta división de religiones corales y no-corales. (Can. 610, 1).

La misa conventual debe celebrarse conforme al oficio del día; esta disposición es norma general de las rúbricas, y la contiene también el derecho en el canon 610; 2; su aplicación debe ser por todos los bienhechores en general que, con sus caudales o limosnas han formado o aumentado el patrimonio de las iglesias conventuales, aunque éste se haya agotado por su propia naturaleza o por malicia de los hombres (Can. 413 y 417, Benedict. XIV, Const. "Cum sempre oblatas", 19 Agosto 1744).

Antiguamente esta aplicación obligaba a todos los conventuales; pero en la actualidad solo obliga por derecho a todos los capitulares de las iglesias catedrales o colegiadas, y a los religiosos conventuales que por derecho de patronato o fundación la aceptaron.

Prescindiendo de la aplicación, la celebración de la misa, y la asistencia a ella incumbe *sub gravi* solamente a las religiones de varones, en las casas donde hay por lo menos cuatro religiosos de profesión solemne, no impedidos legítimamente y cuyas constituciones estatuyen la asistencia al coro (Can. 610, 1), o un número menor si así lo determinan las constituciones.

Respecto a las religiones de mujeres, ya sean monjas (moniales) o simplemente "religiosas" esta obligación no es estricta, sino en cuanto es posible, es decir obliga tanto cuanto puede observarse; (Can. 610, 2 Act. A. S. XVI, pág. 113-114).

Y como el derecho no determina las causas, que eximan a las religiosas de esta obligación basta que éstas, a juicio de personas prudentes, sean justas para desligar a las religiosas, obligadas a coro, de la misa conventual tanto de mandarla celebrar como de su asistencia.

Respondiendo directamente al caso debemos decir a la primera pregunta que la Misa debe ser la señalada por el calendario propio si lo tienen, o por calendario diocesano si carecen del propio, conforme al cual deben rezar el oficio si es que están obligadas al rezo coral. A la segunda pregunta contestamos que la Misa vale, porque *quoad substantiam* es la misma ya sea que se celebre con ornamento de un color o de otro, de santo, de feria o de difunto; pero *quoad iustitiam* falta el celebrante cuando no la celebra conforme a la petición de los fieles permitida por las rúbricas, porque la aceptación del estipendio establece un contrato entre el celebrante y el donante.

Completando la respuesta de la tercera pregunta decimos que las religiosas que por concesión especial de la Santa Sede rezan el oficio parvo de la Sma. Virgen María en vez del oficio del Breviario, quedan obligadas, cuando les es posible la Misa conventual, a su celebración según el oficio ordinario del día, marcado por el directorio; por tanto Antonio está obligado a celebrar la Misa conforme al oficio que debiera rezarse. También muchos sacerdotes, especialmente en Estados Unidos y en Canadá tienen el privilegio de rezar el oficio parvo por el del breviario, y sin embargo están obligados a celebrar la misa conforme al calendario propio, porque la conmutación del oficio por ser odiosa a la ley, no trae consigo la conmutación del rito de la misa. Pero puede darse el caso en que las religiosas no tengan el estipendio de la misa, y en cambio Antonio capellán si lo tenga, en tal caso si Antonio celebra las religiosas asisten a misa, pero no a la misa conventual, a la cual no están entonces obligadas, porque si Antonio no tuviera estipendio y no quisiera celebrar allí la misa que otra persona le ha encomendado, ellas no estarían en la posibilidad de tener misa conventual.

Mons. Gregorio Aguilar.

Solución a los casos propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

Antonio, un seglar de Comunión diaria, llegó a su casa por la noche, y unos minutos antes de las doce, tomó alimento, pero resultó que unos minutos después tomó todavía alguna bebida, además, al lavarse la boca se le quedó pasta de los dientes que se pasó después; por estas razones no quiso recibir la Sagrada Comunión. Pero oyendo algo acerca del ayuno eucarístico y de la hora, no está seguro de haber obrado correctamente y juzga que tal vez pudo no privarse de la Comunión.

Se pregunta: — 1). ¿Qué hay que decir sobre la hora en lo referente a la Comunión? 2). ¿Quebrantó el ayuno eucarístico cuando se pasó un poco de pasta de los dientes? — 3). ¿Qué hay que decir del caso?

SOLUCION

El ayuno eucarístico, que consiste en la abstención total, después de media noche, de toda comida o bebida, es de derecho eclesiástico con fundamento sin duda en el derecho divino natural. Los fines que con él se propone la Iglesia son disponer a los fieles para que reciban la sagrada comunión con mayor reverencia, despertar en ellos más vehementes deseos de alimentarse con el cuerpo y la sangre de Jesucristo, y finalmente evitar los desórdenes posibles consiguientes a la falta del ayuno en la recepción de este sublime sacramento.

En vista de los fines indicados la Iglesia, resfriados un tanto los fieles en el fervor eucarístico, aceptó universalmente y por tradición unánime el ayuno para la sagrada comunión, lo enseñó de hecho en todas sus catequesis, lo consignó en sus rituales, lo sancionó en varios Concilios singularmente en el de Constanza, y lo prescribe aun en el Nuevo Código c. 858.

Corresponde por tanto a la Iglesia definir el ayuno eucarístico, tanto para la celebración de la misa, como para la comunión y aun dispensarlo en determinadas circunstancias, como lo estamos viendo ahora mismo con motivo de la sangrienta y desoladora guerra que aflige al mundo entero.

Pero el caso en cuestión no mira a la dispensa legítima del ayuno, sino al quebrantamiento que de hecho puede darse de parte de los fieles; para cuya verificación se requieren cuatro condiciones, (que con S. Tomás exponen los teólogos y canonistas), a saber: a) que lo que se toma sea *ab extrinseco*; b) que pase al estómago; c) que se tome como comida o bebida, no como saliva o respiración, ni como inyección; d) que tenga razón de comida o de bebida, es decir que de por sí sea alterable en el estómago.

Factor indispensable respecto al ayuno eucarístico es el tiempo, que debe contarse física y no moralmente, o sea con exactitud y no al tanteo.

El tiempo en efecto se divide en dos grandes clases: local y legal; aquel se subdivide en verdadero y medio; este en regional y extraordinario.

Tiempo local verdadero es el que se mide por el paso del sol por el meridiano del lugar; varía de una fracción de minuto cada día; tiempo local medio es el determinado por la longitud geográfica del lugar, respecto a otro lugar tomado como punto de partida; tiempo legal regional es el que rige en todos los lugares de una región o nación; y tiempo legal extraordinario es el decretado, por la autoridad civil, para determinadas épocas del año y en determinadas circunstancias.

Los fieles, siempre que en el lugar rijan dos o más tiempos simultáneamente, en virtud del canon 33, 1 pueden escoger libremente de entre estos cuatro tiempos el que les sea más favorable para determinar la media noche, de la cual depende el ayuno eucarístico.

Para hacer bien esta elección del tiempo, es necesario tener a la mano las tablas de ecuación del tiempo o sea de los minutos que el tiempo medio va delante del sol, y las de la diferencia entre el tiempo local medio y el tiempo regional. (Véase *Christus* Julio 1937, pág. 613 sq. Para el Distrito Federal, por ejemplo la diferencia entre el tiempo local medio y el regional es de 36.5 (minutos) a los cuales hay que añadir (exceptuados los días del 13 de abril al 16 de Junio, y del 30 de agosto al 25 de Diciembre) alguna fracción de minuto o algunos minutos más.

Los dentífricos contienen ordinariamente entre otros elementos, en pequeñas dosis carbonato de calcio, glicerina, sacarina, goma de tragacanto, agua, aceite perfumado, etc., que evidentemente son elementos comestibles y que de por sí, comidos o bebidos, quebrantan el ayuno, a no ser que pasen accidentalmente al estómago, al respirar o per modum salivae, es decir en cantidad mínima y mezclada inseparablemente con la saliva, no tomadas con el fin de deglutirlas, sino para probarlas y escupirlas después, o para el aseo de la boca.

Los moralistas consideran tres casos respecto a las materias comestibles y potables. El primero trata de las que se tragan por respiración, "... sic ieiunus remanes licet per respirationem pulverem vel muscam deglutieris" (Bucceroni, Theol. Mor. 111, n. 580, Cappello, De Sacr. I, n. 502). El segundo versa sobre los residuos de comida que quedan adheridos a los dientes, en general en la boca, desde antes de comenzar el tiempo hábil del ayuno eucarístico, y aquí distinguen: si la deglución de esos residuos es involuntaria, todos están concordes en que no se quebranta el ayuno, porque así lo definen las Rúbricas del Misal (De Defect. t. 9, n. 3). Pero si la deglución es voluntaria, las opiniones se dividen, la sentencia probable niega que se quebrante el ayuno, y la más probable, a juicio de S. Alfonso de Liguori, sostiene lo contrario. El tercer caso se refiere a la probada de algún alimento, o a una gota de agua, que se traga mezclada con la saliva; y aquí de nuevo distinguen los autores

interpretando las rúbricas del misal y dicen que si la deglución es intencional, se quebranta el ayuno porque en ese caso ya hay intención de comer, o de continuar una comida antes empezada, y que no hay quebrantamiento del ayuno cuando esto se hace praeter intentionem, es decir involuntariamente.

Por todo lo expuesto debemos decir que, Antonio, vecino de la ciudad de México, pudo con toda tranquilidad haber comulgado; primero, porque "unos minutos después de las doce" seguramente no llegan a los 36.5 minutos, que tenemos en la ciudad de México, de adelanto del tiempo local medio respecto al tiempo local verdadero; segundo, porque el dentífrico extendido con el cepillo o los dedos, diluido con el agua se mezcla de ordinario con la saliva, y Antonio advierte que se lo pasó "después" de haberselo lavado la boca, o sea per modum salivae si estaba diluido, pero aun en el supuesto de que haya sido un fragmento de pasta dentífrica, dados los antecedentes del caso, y la norma de vida eucarística de Antonio esta deglución fué sin duda por respiración inadvertidamente.

Mons. Gregorio Aguilar.

MORAL

El P. Policarpo está preocupado con la siguiente dificultad, que le embaraza en el confesionario: los teólogos enseñan que el penitente debe conocer las verdades de necesidad de medio, para que el sacramento sea válido. Por otro lado es sólo probable que los misterios de la Santísima Trinidad y el de la Encarnación sean de necesidad de medio. Y como no se puede usar del probabilismo cuando se trata de la validez de los sacramentos, ¿el penitente deberá conocer estas dos misterios? Además, hay muchos rudos, piensa el P. Policarpo, que se dan alguna cuenta de ellos sin poder explicar, v. g., qué Persona se hizo hombre. Por otro lado, el confesor dispone de poco tiempo para instruir a esos rudos que suelen poner poca atención a estas instrucciones. ¿Qué deberé yo hacer para no exponer el sacramento a nulidad? — ¿Qué se debe aconsejar al P. Policarpo?

SOLUCION

Es verdad que para recibir la absolución, el penitente debe saber y creer las verdades de la «Existencia de Dios» y de «la Remuneración», como necesaria con necesidad de medio. Es verdad también que los misterios de la Santísima Trinidad y el de la Encarnación son sólo probablemente de necesidad de medio. ¿Que tendrá que hacer, pues, el P. Policarpo? Ya que va de por medio la salvación de las almas, debe seguir el camino más seguro, haciendo a un lado el probabilismo: de modo que si, bajo pretexto de que estas verdades no son probablemente necesarias, diera la absolución a quien las ignorara, cometería una falta grave, por exponer el sacramento al peligro de nulidad, y a su penitente al peligro de condenación.

No se angustie Policarpo por ello, pues no hace falta a los rudos tener de estas verdades un conocimiento profundo que les permita dar razón de ellas. Para ellos es difícil adquirir tal conocimiento; les bastará tener de estos misterios una idea elemental, esencial y exacta, tal cual se encuentra en la letra de los catecismos al uso de los niños pequeños; les basta, pues, que sepan que hay tres Personas distintas e iguales, y que estas tres personas son un solo Dios. En cuanto al misterio de la Encarnación, les debe bastar saber que el Hijo de Dios, y no otra Persona, se hizo hombre y nos redimió con su muerte. Para ello es conveniente que sepan de memoria las fórmulas de los catecismos de niños.

A veces los rudos no pueden especificar que la segunda Persona es la que se encarnó, aunque saben que Dios se encarnó y murió por nosotros. Si antes lo supieron y ahora no lo recuerdan, no por eso se les ha de tener como ignorantes que nunca han tenido ni el conocimiento ni la fe de tal misterio. No han perdido su fe primera fácilmente expresada en otro tiempo cuando tenían frescos esos conocimientos. A éstos basta recordarles las fórmulas que antes aprendieron para que las reconozcan y las repitan.

¿Qué tendrá que hacer el P. Policarpo con los que nunca han aprendido estas verdades? Tendrá que enseñárselas ¿Cómo? Como se enseña el catecismo a los niños. El penitente lo escuchará y asentirá interiormente a esas palabras. Le hará recitar el Credo, por lo menos los artículos esenciales, para que haga actos de fe explícitos en las verdades necesarias o probablemente necesarias para la validez de la absolución. Le hablará directamente de modo que le obligue a responder, y así evitará que le escuche sin atención. Puede ser que olvide pronto lo que le habrá dicho el P. Policarpo; mas no le debe preocupar lo que sucederá en lo futuro, sino sólo la disposición actual de fe del que se confiesa, es decir, se debe preocupar de hacer renacer esta fe en quien no la ha ejercitado nunca, o despertarla en quien la tiene adormecida.

En una palabra: si Policarpo se siente dudoso, haga hacer actos de fe sobre esas verdades, y con ello dará a la absolución la mejor garantía de validez. Pero si a pesar de todos sus esfuerzos, la duda persiste, y no puede ser diferida la absolución, que se la dé «sub conditione» si es capax, y con ello quede

tranquillo, después de haberlos exhortado y aún conseguido la promesa de que procurarán hacerse instruir mejor en la religión, indicándoles a qué catecismos podrán asistir.

J. Torres, Pbro.

RUBRICAS

Glicerio, muy agradecido a dos de sus feligreses por la eficaz ayuda que le han dado para edificar la Iglesia, les reservó en el presbiterio un lugarcito y les puso dos reclinatorios y dos sillas, para que asistan más cómodamente a las funciones de la parroquia. Cree que de esta manera se moverán otros muchos a darle pingües limosnas para el decorado. Además, siempre que asiste el Presidente Municipal, muy amigo suyo, le reserva un lugar en el presbiterio. Siempre con la intención de que no le falten fondos para sus obras, ha puesto veinte reclinatorios cerca del comulgatorio y pide un peso mensual a quienes los quieren usar. — Se pregunta: — 1) - ¿Se puede reservar a los seglares un lugar en la Iglesia y principalmente en el presbiterio? 2) - ¿Puede cobrarse una cuota por los reclinatorios o por tener lugar en las bancas? — 3) - ¿Obró bien Glicerio?

SOLUCION

En el plan de estudio sumario, podrán tratarse con suma brevedad los tres siguientes temas:

Primero: — Los seglares en el Presbiterio y la reservación de lugares a ellos destinados en el templo.

Segundo: — El uso de los reclinatorios en el templo.

Tercero: — Tasas a los fieles por ocupar lugares de preferencia en el templo.

Primero: — Los seglares en el Presbiterio. — En torno del Altar del Sacrificio se circunscribe el Presbiterio para las jerarquías del Clero, el cual, durante la oficiatura sagrada no podrá ocupar, sino es que esté indumentado por lo menos con sotana y cotta. Este requerimiento es muy claro en varios Decretos de la S. C. de Ritos.

El Presbiterio está separado generalmente por la Barandilla para hacer resaltar la distinción entre clérigos y laicos. Por tal motivo, insiste la disciplina litúrgica en vedar a los seglares su colocación en dicho recinto con estas palabras: «In presbyterio stare vel sedere tempore divinorum officiorum laicis non licet...» (Véase el tomo V de la Colección auténtica en el vocablo «Presbyterium»).

En los primeros siglos de la Iglesia, les era prohibido a los mismos soberanos, traspasar la barandilla o verja del Pres-

biterio. Y así, con este criterio, San Ambrosio jamás permitió ocupar dicho lugar, ni a los mismos emperadores. Tales personajes, según la doctrina del P. Pignatelli, comentarista del Pontifical Romano, solamente podrán tener asiento en el Presbiterio hasta pasada su Consagración, y da la razón diciendo: «quia Rex ratione Consecrationis, ponitur inter personas sacras» ("Ephem. Lit." año 1901, pág. 240).

Otra excepción que entre nosotros podría causar profunda displicencia, es la costumbre que existe en algunos lugares, de situar a los novios en sus desposorios, dentro del Presbiterio y precisamente en la grada del altar. Por esto y a propósito Martinnucci dice: (Concluida la última oración del contrato matrimonial, en caso de seguir la bendición nupcial, los esposos) «descendent ad balaustrum ut assistant divino sacrificio» (IV, 2, 7).

Algo muy raro en estas latitudes. Pero en fin, trátase de excepciones que han de confirmar la tesis ya enunciada, o sea:

Está prohibido a los seglares, (como seglares), tomar lugar en el presbiterio durante los divinos oficios.

Vengamos a lo de la reserva de lugares.

El canon 1263 estatuye: 1. "Puede existir para los magistrados, según su dignidad y grado, lugar **DISTINTO** en la iglesia, según las normas de las leyes litúrgicas". 2. «Sin expreso consentimiento del Ordinario del lugar, ningún fiel tenga en la iglesia lugar reservado para sí o para los suyos; mas el Ordinario no preste consentimiento, a no ser que suficientemente se haya atendido a la comodidad de los demás fieles».

Magistrados son las personas constituidas en autoridad en el caso civil que es de la que se trata. Dice el P. Santamaría en «Comentarios al Código», pág. 114 del vol. IV.

Y es claro que este lugar de «distinción» según las normas de las leyes litúrgicas, debe estar fuera del Presbiterio.

Encontramos, pues, que el P. Glicerio, dando lugar a bienhechores seglares y al Presidente Municipal dentro del recinto del Presbiterio, ha violado las rúbricas. Por otra parte, y prescindiendo de sus motivos financieros, bien puede escoger en el cuerpo de la iglesia, un lugar para el Presidente Municipal, ya que como supone, él también se muestra digno de este honor.

En cuanto a la reservación de lugares para los fieles, lo podrá hacer sólo con el consentimiento expreso del Ordinario. «Se trata aquí de asientos **FIJOS**, no de asientos o sillas móvi-

bles», dice Cance, ("El Código del Derecho Canónico", tomo I, n. 840).

Segundo tema. — *Uso de los reclinatorios en el templo.* — Limitando la solución al caso propuesto, bastará insertar aquí el Decreto 1447 de la S. C. de Ritos que establece textualmente: «*Genuflexorium pro Domino loci in Presbyterio positum, omnino amovendum est.*»

El P. Pietro de Amicis en «*Il Ceremoniale Completo*», tomo I, pág. 68, estima que los seglares no debieran usar los reclinatorios, ni aún fuera del Presbiterio. He aquí sus palabras textuales, al tratar del acto de una primera Comunión: «*Il comunicando, chiunque si sea, tengasi fuori del presbitero, e si lasci l'uso del genuflessorio a chi di ragione.*» Y Solans-Vendrell, tomo II, nota (1) de la pág. 438, dice: «*El uso de tales reclinatorios lo reserva la Iglesia para sus altos dignatarios.*» Mas parece que en nuestras Diócesis existe costumbre de usarlos, costumbre que difícilmente puede ser quitada sin grave resentimiento de los fieles en las primeras Comuniones, en los Matrimonios, etc.

Luego, el P. Glicerio ha caído en otro error, por lo menos al colocar el reclinatorio en el Presbiterio.

Tercer tema: — *Tasas a los fieles por ocupar lugares de preferencia.* — El canon 1181 establece: «*El ingreso a la iglesia a los ritos sagrados, es gratuito absolutamente, reprobada toda costumbre contraria.*»

Pero tómese en cuenta el alcance de esta ley. Unicamente se prohíbe exigir retribución por el ingreso al templo, no por otras circunstancias, como por ocupar un puesto determinado, por los asientos, etc. (Véase Vermeersch, Epit. Jur. Can II, 491).

Quede, por tanto en este estudio, que el P. Glicerio, haciendo caso omiso de sus ansias de lucro, no ha obrado esencialmente contra los cánones, al «cobrar una cuota por los reclinatorios y el uso de las bancas», pero advierta que también en este punto debe conformarse con la disciplina general de su Diócesis y no ha de singularizarse imponiendo a sus fieles gravámenes odiosos por inusitados.

Con lo expuesto, se han respondido las tres cuestiones formuladas en el caso.

Ignacio González Vázquez, Pbro.

Guadalajara, Jal.

Consultas

424. — "¿Puede un Sacerdote en la Noche de Navidad, decir la primera Misa a media noche y salir de ahí a decir otra en otra parte, aunque no sea todavía la aurora?" — J. G. B.

Respuesta: — Al indicar el Código de Derecho Canónico la hora en que se puede celebrar la Santa Misa, establece en el Canon 821, párrafo primero, que la Misa puede empezarse una hora antes de la aurora, o una hora después del medio día: «*Missæ celebrandæ initium ne fiat citius quam una hora ante auroram, vel serius quam una hora post meridiem*».

Como excepción de esta regla general establece el mismo Canon en los párrafos 2 y 3 que «en la noche de la Natividad del Señor, puede empezarse A MEDIA NOCHE sólo la Misa conventual o parroquial, no otra sin indulto apostólico. — Mas, en todas las casas religiosas o piadosas, (Seminarios, Colegios, hospitales, etc.), que tienen oratorio con la facultad de tener habitualmente la Sagrada Eucaristía, en la noche de la Natividad, un solo sacerdote puede celebrar las tres Misas rituales, o guardándose las prescripciones del Derecho, UNA SOLA, que valga para que todos los presentes cumplan con el precepto, y administrar la S. Comunión a los que la pidan».

La Misa conventual, o sea la Misa que se celebra con oficio público en las Catedrales, Colegiatas y demás obligadas al Coro, tiene sus reglas propias para las tres Misas de Navidad. En ellas, dice la Rúbrica, «*prima Missa dicitur post mediam noctem, finito "Te Deum" in Matutino; secunda in aurora, dictis Laudibus et Prima; tertia vero in die post Tertiam*». (Rúbricas Generales del Misal, Tit. XV. 4).

En las iglesias donde no hay oficiatura coral y en los oratorios públicos y privados, pueden celebrarse, con solemnidad o sin ella, las Misas de la aurora y a pleno día; pero de si ninguna Misa puede celebrarse antes de empezar la hora que precede inmediatamente la aurora, y por consiguiente, ninguna Misa puede comenzarse a media noche, como no sea la conventual o parroquial, salvo indulto apostólico.

En otras palabras, en las iglesias obligadas al Coro y en las parroquias puede comenzarse a media noche la primera de las tres Misas rituales de la Navidad; pero la segunda y tercera Misas ya no pueden tener lugar en ellas sino a tenor de las

leyes litúrgicas, y del canon 821, párrafo 1º, por lo que toca a las parroquias.

El párrafo tercero del citado canon 821 da un poco más de amplitud para los oratorios semipúblicos de las casas religiosas o piadosas, por lo que mira al tiempo de comenzar las Misas o la Misa de media noche. «Ciertamente que el privilegio (concedido a estas casas), sólo habla de celebrar aquellas Misas "nocte Nativitatis Domini"; y aunque pudiera decirse que con esta expresión parece entenderse la hora que el Derecho señala para las Misas que se permiten en la noche de Navidad, sin embargo, puede contestarse que el Derecho sólo habla de la conventual o parroquial; y que, al permitir a las casas piadosas tres Misas nocturnas, necesariamente la segunda y la tercera se dirán fuera de la media noche, si a esta hora empieza la primera; por lo que, con la palabra indeterminada "nocte", no parece que entienda el mismo Derecho "media noche", sino "cualquier hora desde la media noche hasta la aurora". (Solans-Vendrell, Manual Litúrgico, tom. II, pág. 147, n. 451).

Dada esta mayor amplitud que parece conceder el Derecho a las casas religiosas o piadosas, podría alguno creer que cualquier sacerdote que celebre en alguna de estas casas la primera Misa, pongamos el caso, a media noche, puede ir luego a otra casa piadosa y decir en ella la segunda Misa, y celebrar, por fin, la tercera en otra casa distinta, pues no hay tiempo especialmente determinado para estas casas, fuera del espacio comprendido entre la media noche y la aurora.

El sentido de la concesión no es éste, sino de que en las casas piadosas o religiosas, puede un mismo sacerdote decir una, dos o las tres Misas rituales seguidas, sin que deba empezar la primera precisamente a media noche, y nada más; pero no permite la dicha concesión que un mismo sacerdote celebre en tres casas distintas las tres Misas sucesivamente. De tal manera, que si el sacerdote celebra una o dos Misas seguidas solamente en una casa, ya no puede celebrar la tercera sino a tenor del canon 821, párrafo 1º.

Esta doctrina queda confirmada con la concesión hecha por la Santa Sede a la Delegación Apostólica de México, de permitir la celebración de las Misas de Navidad, en la noche, en las iglesias y oratorios que no tienen derecho a ellas. Por la

limitación del número de los sacerdotes y por el gran número de casas religiosas, pidió el Excmo. y Rvmo. Sr. Encargado de Negocios de la Santa Sede, facultad para autorizar a los sacerdotes a que pudieran celebrar sucesivamente las tres Misas en tres casas religiosas diferentes, y la Sagrada Congregación de Sacramentos contestó: «*Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum vigore facultatum sibi a Ssmo. Dno. Nostro Pio Papa tributarum, attentis expositis, gratiam... Benigne impartitur... cum petita extensione. — Die 20 decembris 1943.*»

Si esta extensión no hubiera sido necesaria, no habría contestado la S. Congregación en la forma en que contestó, sino, como en otros casos suele decir, «*non indigere*», o con otra fórmula parecida.

Si, por consiguiente, se necesita especial autorización de la Santa Sede para que un mismo sacerdote diga las tres Misas de Navidad en tres o dos casas religiosas diferentes, (una en cada casa, o dos en una y la tercera en otra o viceversa), quiere decir que esta facultad no está contenida en el párrafo tercero del Canon 821.

De aquí también se sigue que un párroco que hubiere celebrado la Misa a medianoche en su parroquia, no puede decir la segunda y tercera en iglesias filiales de la parroquia o en casas religiosas, antes del tiempo señalado por el párrafo primero del canon antes citado, salvo indulto especial de la Santa Sede.

Fácil será hacer otras aplicaciones a otros casos parecidos.

La contestación, pues, a la consulta es: *negative*, salvo indulto apostólico.

J. G. A.

425. — En un folleto titulado «Promesas de salvación», se asegura en la página 21, que la medalla escapulario no debe usarse en Europa y América, añadiendo para esto, palabras de los Papas Pío X y Benedicto XV. Como esto jamás lo había visto yo en ningún libro serio, le ruego me diga si está bien lo que se indica en dicho opúsculo, que por otra parte lleva la aprobación eclesiástica. Me permito mandarle un ejemplar del mismo folleto, para que mejor pueda darse cuenta de lo que dice. — J. A. R.

Respondemos que lo que se dice en dicho opúsculo sobre la medalla-escapulario, no es del todo exacto. Analicemos lo que dice.

En el párrafo intitulado «La medalla escapulario» se pone como conclusión la siguiente proposición: «Los europeos y los

americanos no usen la medalla escapulario en lugar del escapulario carmelitano, a menos que exista razón suficiente para esa sustitución». Esta conclusión la saca de tres razones, a saber: 1) Las razones determinantes de esta legislación (la de la medalla escapulario), necesaria para los nativos de los trópicos, a menudo fracasaba si se trataba de extenderla a Europa y a América. 2) Por esto, después de haber promulgado el Decreto respectivo, Su Santidad Pío X, declaró: No es mi intención que la medalla se use en lugar del escapulario de tela en Europa y a América. 3) Por esto, después de haber promulgado el Decreto de la medalla en lugar del escapulario café, decretó: Concedo 500 días de indulgencias cada vez que se bese el escapulario y excluyo a la medalla de esta indulgencia.

Examinemos estas razones a la luz de los documentos pontificios que tenemos a la vista.

La 1) razón, da a entender que el origen de la medalla escapulario es el hecho que expone así el autor del Opúsculo: En 1910, a solicitud de los misioneros, el Papa Pío X aprobó una medalla en sustitución de las prendas de devoción en tela conocidas con el nombre de «escapularios». — No es verdad que el origen de la medalla escapulario sea el que aquí se indica; porque cuando los misioneros pidieron la facultad de bendecir estas medallas, ya su Santidad Pío X las bendecía en 1909 y había dado facultad de bendecirlas a uno de sus Prelados. Esto consta por la carta siguiente, dirigida a Su Santidad: «Alberto Misonne, procurador de las misiones belgas (Scheut), postrado humildemente a los pies de V. S. expone lo siguiente: El mes pasado informé al Ilmo. Vicario Apostólico del Congo Belga, que Vuestra Santidad, por su bondad para con los fieles de Cto. «acostumbraba bendecir medallas» que podían reemplazar a todos los escapularios, y que había dado esta facultad de bendecir estas preciosas medallas, a uno de sus Prelados. Esta benigna concesión de V. S. fué muy grata al dicho Vicario Apostólico, porque ella favorece mucho en su Vicariato, la difusión de los escapularios, y hará más digno el uso de dicho distintivo de los cristianos. (Porque los escapularios hechos de tela, después de algún tiempo, se convierten en hilachos llenos de polvo, grasa y sudor; y como los pobres negros lo llevan sobre el pecho como señal de su cristianismo, resulta que el insigne distintivo de los cristianos entre los pa-

ganos es un hilacho indecoroso)....» — Después pregunta el P. Misonne algunas cosas referentes a las dichas medallas, y a todas contestó afirmativamente Su Santidad el 19 de julio de 1909.

Animado por el éxito del P. Misonne, el P. Florentino Mortier, Superior General de los Misioneros de Sheut, pidió para sí la facultad de bendecir las medallas escapularios, con permiso de subdelegarla a los otros superiores de la Misión. Este favor le fué concedido por Pío X, el 7 de diciembre de 1909.

Nos hemos detenido en esto del origen de la medalla escapulario, porque de él saca el autor la primera razón de que estamos tratando, pues supone que las razones determinantes de esta legislación fueron cosas exclusivas de «los nativos de los trópicos». Aquí el autor nos parece que confunde las razones que movieron a los misioneros a pedir se les concediera la facultad de bendecir las medallas escapularios, con las razones que movieron al Papa a dar el Decreto sobre dichas medallas. En efecto, las razones que movieron a los misioneros a pedir se les concediera la facultad de bendecir las medallas escapularios, quedan apuntadas en la carta antes citada; las que movieron al Papa para dar el Decreto sobre la medalla escapulario, (el autor supone que son las mismas), no son exactamente las mismas; pues el mismo Decreto nos dice, que «Su Santidad para este fin, el de fomentar la devoción y los propósitos de más santa vida, "accediendo a las peticiones que muchos" le hacían, se dignaba decretar....»

Ahora bien, éstos «muchos» no son sólo los misioneros; pues conocido el hecho de la existencia de la medalla escapulario, pronto empezaron a llover peticiones en Roma, a tal grado, que para poner algún orden en ellas, la S. C. de Ritos estableció tres formularios de súplicas: el 1º para los Obispos; el 2º para los Superiores Generales de Institutos Religiosos; el 3º para los simples sacerdotes.

Por todo lo dicho se ve que las razones determinantes de esta legislación sobre la medalla escapulario, no fueron las exclusivas de los nativos de los trópicos; por consiguiente, es falsa la primera razón antes enumerada.

En cuanto a la 2) que contiene palabras restrictivas que se atribuyen al Papa, decimos que nos parece inverosímil que Su Santidad haya puesto tales restricciones, por las razones

siguientes: 1a. porque tales restricciones se fundan en la razón anterior que hemos demostrado era falsa; 2a. porque ninguno de los moralistas y canonistas de nota que comentan el Decreto de referencia hacen mención de semejante restricción. Véanse, v. g. Noldin, Genicot, Arregui, Tanquerey, Aertnys-Damen, Ferres, Vermeersch, Lacau... etc. Esto sería cosa verdaderamente extraña si existiera la tal restricción; 3a. porque el mismo Papa Pío X, en la respuesta que dió a la 4a. pregunta del P. Misonne, respondió afirmativamente a dicha pregunta que dice: *An solius munditiæ vel commoditatis causa, omnes fideles possunt illa numismata loco escapulariorum sumere, quin unusquisque cum animi anxietate, inquirat de propriis motivis?* — Luego todos los fieles, no sólo los africanos, pueden estar tranquilos y no inquietarse en buscar otros motivos particulares para usar la medalla escapulario, fuera de la limpieza o comodidad; 4a. al Decreto con la misma fecha, siguieron las Declaraciones sobre los precedentes indultos y otras Decisiones de fecha posterior que lo completaron. Tales son las del 5 de junio de 1913, del 1º de noviembre de 1914, del 10-11 de mayo de 1916. Pues bien, en ninguno de estos documentos pontificios se hace mención de la restricción que el Opúsculo atribuye a Pío X.... Es de desear que se haga conocer a todos los que somos devotos del escapulario carmelitano, el documento pontificio auténtico donde esté esta restricción.

Se nos figura que esta restricción que pone el Opúsculo, en boca de Pío X, no es más que la idea manifestada por el mismo Papa en el Decreto del 16 de diciembre de 1910, aunque alterada y restringida. Se dice, pues, en dicho Decreto: «Su Santidad Pío X, desea que cada día se propague más y más la piadosa costumbre de pedir la imposición de los escapularios y "de llevarlos", que esta costumbre contribuye en gran manera para fomentar la devoción y los propósitos de más santa vida, y que para este fin, aunque sea "vehemente deseo suyo que los fieles continúen llevando los escapularios en la forma hasta aquí usada", sin embargo, accediendo.... etc.»

Es, pues, deseo ardiente de Su Santidad, que los fieles continúen llevando el escapulario de tela, como hasta aquí; pero este deseo no es una imposición, puesto que legisla precisamente para que el que quiera, no cumpla con este su deseo, sino que use la medalla a su voluntad.

En cuanto a la 3) razón, no hemos podido documentarnos sobre ella. Una indulgencia como ésta es muy de estimar y merece ser conocida de todos. A pesar de ello, no nos parece que esta indulgencia tenga como fin «contener el uso de la medalla en lugar del escapulario café», porque pudiera ganar dicha indulgencia besando un escapulario que no se lleve puesto, ya que no se pide, (en la redacción dada por el Opúsculo), que el escapulario que se ha de besar para ganar la indulgencia, sea precisamente uno que se lleve puesto.

De todo lo dicho, queda como consecuencia cierta, que todos los fieles, y no sólo los de los trópicos, pueden usar la medalla escapulario sin más motivo que el de limpieza o comodidad.

L. Vega, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Caralampio, por fracaso en su trabajo, se retiró de su mujer y de su hija hace 24 años. Seguido les escribía cariñosamente. Pero la última carta dice así: Tomo una empresa peligrosísima que, si salgo bien, seremos felices y tendremos lo necesario. Después de esto, silencio profundo: ni noticias después de muchas investigaciones consulares. La esposa, perdida la esperanza, vive en concubinato público con Simplicio desde hace 16 años. Pero quiso ponerse en gracia de Dios, y suspiraba por conculgar. Recurre al párroco, quien juzga muerto al conyuge, porque le iría mal en la empresa: no da señales de vida y ciertamente era muy amoroso y los casa.

Dígame, ¿qué es necesario para obtener la certeza del c. 1069, parr. 2, y qué al caso?

MORAL

Corlitos de siete años y de una inteligencia precoz, está empeñado en saber de dónde vienen los niños y quién los hace. Se lo pregunta a un amigo mayorcito, y éste le dice que lo va a indagar. Se pone, pues, en busca de la solución del problema, reflexionando, y procurando adquirir conocimientos con preguntas, lecturas y otros medios a su alcance.

¿Hasta dónde pueden ser culpables el niño, la niña, el joven, que se empeñan en profundizar estos misterios de la vida? ¿Peca cualquiera que los inicie en estos conocimientos?

RUBRICAS

Ruperto está construyendo una iglesia en un pueblito de su jurisdicción. Como en los planos que le hizo un ingeniero amigo suyo no está señalada el lugar del púlpito, se encuentra un tanto perplejo, y como ya no tiene tiempo para consultar, se decide a poner dos, uno a la derecha y otro a la izquierda del presbiterio, como los vió, cuando era niño, en la iglesia Catedral. Encima no puso concha ni cosa parecida, para evitar que se quitara la vista del altar. Apuleyo, Maestro de Cereemonias ya jubilado, vino poco después a visitar a Ruperto, y al ver la nueva iglesia, le dijo: ¡Qué hermosos ambones has hecho, amigo! —Hice dos púlpitos, repuso aquél, pero ignoraba que también se llamaran ambones.

Se pregunta: — 1) - ¿Dónde debe colocarse el púlpito? — 2) - ¿Debe ponerse una concha encima y cómo debe rematarse? — 3) - ¿Es lo mismo ambos que púlpito? — 4) - ¿Qué decir del proceder de Ruperto?

ACABA DE SALIR

El Problema Religioso

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.

Interesante serie de Conferencias Apologéticas que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

EJEMPLAR: \$ 12.00

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México, D. F.

Un Obsequio a los Señores Sacerdotes:

INFORMACION

AGRADECEMOS a nuestros estimados clientes, los Sres. Sacerdotes de todo el país, la preferencia que en todo tiempo han tenido por nuestro vino «LITURGICO», para celebrar la Santa Misa. — Eso se debe, como es natural, a su excelente calidad y a ser, nuestro vino, uno de los que mayores garantías ofrecen.

CORRESPONDEMOS a esa deferencia con que nos honra el V. Clero, haciéndole un bonito y muy útil obsequio, consistente en un ejemplar del **MANUAL DEL BAUTISMO**, por el M. I. Sr. Cango, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Don José Ordóñez, que enviaremos gratis por cada Caja o Barril de vino que se nos pida a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre próximo.

Este librito, correctamente impreso en buen papel, está encuadernado en cartón, y contiene todas las rúbricas para administrar el Sacramento del Bautismo. Utilísimo para todo Sacerdote y más para los que desarrollan su ministerio en sitios rurales, porque debido a su tamaño de verdadero tipo manual, puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

HAGA UD. INMEDIATAMENTE SU PEDIDO
Y LE ENVIAREMOS GRATIS SU EJEMPLAR

México, D. F., Noviembre 10 de 1944.



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Apartado 134-Bis.

Tel. Eric. 12-31-32.

1a. de Allende N° 4. — México, D. F.

Noticias Católicas Mundiales

ACTITUD Y SITUACION DEL VATICANO

▲ El discurso de Su Santidad el Papa Pío XII, radiado con motivo del quinto aniversario de la guerra, renueva el enorme interés que la Santa Sede puso en su último y desesperado esfuerzo para conservar la paz. Este episodio es casi desconocido, por lo que cabe describirlo en esta ocasión. Era la tarde del 31 de agosto de 1939, el hoy extinto Cardenal Magliano, por instrucciones del Soberano Pontífice, convocó a los representantes diplomáticos de Alemania, Francia, Italia, Polonia, y Gran Bretaña, acreditados ante la Santa Sede. A cada uno les entregó el siguiente mensaje: «El Santo Padre no puede renunciar a la esperanza de que las negociaciones que se están verificando, conduzcan al logro de una solución justa y pacífica, como lo anhela cada vez más el mundo entero. Consecuentemente, Su Santidad, en el nombre de Dios, implora a los Gobiernos de Alemania y de Polonia, que hagan cuanto está de su parte, para evitar cualquier incidente y para abstenerse de cualquier medida que pudiese agravar la tensión existente. Asimismo pide, a los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia, que apoyen esta petición».

Aquel llamamiento hecho en nombre de Dios no fué escuchado, y, pocas horas después se encendió la hornaza que aún no acaba.

El 3 de marzo de 1939, día en que ascendiera al Trono Pontificio, el Papa Pío XII, invitó a todos los pueblos a que «procurasen el advenimiento de la paz, mediante una fraternal y recíproca asistencia, con la colaboración amistosa y con acuerdos cordiales». En la Pascua del mismo año, Su Santidad deploraba el hecho de que con tanta frecuencia faltase entre las naciones «aquel mutuo consentimiento que alienta y guía a los pueblos por las rutas luminosas del progreso». El 2 de junio de 1939, anunciaba que en momentos «particularmente graves para la vida de los pueblos», él se había puesto en contacto con «algunos de los hombres de Estado de las grandes naciones de Europa», para hacerlos saber que la situación imperante le inspiraba graves preocupaciones y «el temor de que las divergencias internacionales se exasperasen hasta degenerar en un sangriento conflicto». El 19 de agosto, del mismo año, a los peregrinos que conmemoraban el XXV aniversario de la muerte de Pío X, Su Santidad decía: «Desde el primer día de Nuestro Pontificado, hemos intentado y hecho cuanto ha estado en Nuestro poder para contener la amenaza de la guerra, y para cooperar al logro de una paz duradera, cimentada en la justicia, que salvaguarde la libertad y el honor de los pueblos... No queremos, ni nos lo permite Nuestro corazón, ni siquiera ahora, abandonar la esperanza de que habrá de prevalecer un sentido de moderación y de objetividad, evitándose un conflicto que, según todas las previsiones, traería consigo más destrucción material y más ruina espiritual que las causadas en la anterior contienda. No desechemos la esperanza de que los gobiernos de los pueblos, en estas horas decisivas, se abstendrán de asumir, la indescriptible responsabilidad de acudir a las armas...» Empero, las cosas empeoraron, y Su Santidad, tuvo que dirigir al mundo estas palabras: «No es con la fuerza de las armas, sino con la fuerza

de la razón, la que hace progresar la justicia. Dios no bendice a los imperios que no se fundan en la justicia. Los gobiernos que se emancipan de la moral traicionan a quienes sirven. El peligro es inminente, pero todavía es tiempo de evitarlo. Nada se pierde con la paz; todo puede perderse con la guerra.

Y los gobiernos se empeñaron en llevar la suya adelante y estamos viendo lústris de hecatombas.

Actuación tan sincera y pacifista, no puede ponerse en duda; sin embargo, de Rusia salen ataques y calumnias para gobierno tan neutral como el del Papa. Ayer era el ataque del periódico *«Investia»*, ahora es el del periódico *«La Guerra y las Clases Obreras»*, que tacha al Papa de simpatizador activo del Gobierno del General Francisco Franco, que está al frente de España. La malicia de tal hecho queda manifiesta, suficientemente.

El conflicto que se avizora «traerá más ruina espiritual que material», dijo el Pontífice y este hecho apuntado, es una realidad ya. En una carta entregada ayer a su Vicario, octubre 20, el Sumo Pontífice dice «que su corazón se ha estremecido ante el cúmulo de ruina moral que diariamente pesa sobre la familia cristiana, y que arroja a los de la débil, al más deplorable descuido religioso, que les lleva a desatender sus más sagrados deberes». El periódico del Vaticano *«L'Osservatore Romano»*, dice que Su Santidad al manifestar lo anterior, tenía presentes las operaciones del mercado negro, el desarrollo de los delitos y el relajamiento moral.

A pesar de tales preocupaciones que agobian, el Vaticano sigue dando su servicio de información. La Oficina suya continúa trabajando incansablemente; durante el mes de septiembre se recibieron 51.000 cartas por correo, y se despacharon 53.110 dirigidas a diversas autoridades diocesanas. El 29 de septiembre, la Oficina recibió un fardo de 32.600 comunicaciones procedentes de los campos en Egipto, Libia, Somalia, Eritrea, África del Sur, India, Argelia, Túnez e Italia meridional. Eran las respuestas de prisioneros de guerra y de civiles internados, ansiosamente esperados por sus familias. Inmediatamente la Oficina remitió a sus destinos en todo el mundo, las preciosas informaciones.

Los sufrimientos sobrellevados por Pío XII le han avejentado sobremanera. A decir del Excmo. y Rvmo. Mons. Spellman, semeja Pío XII a Cristo angustiado.

NOTICIAS ARGENTINAS

En octubre se verificó con singular esplendor, el IV Congreso Eucarístico Nacional, con inusitado entusiasmo y fervor. El día 30 de octubre, quincuagésimo aniversario del fallecimiento de la Rvda. Madre María Benita Arias, fundadora del Instituto de las Siervas de Jesús Sacramentado en Argentina. En el templo de Jesús Sacramentado de Buenos Aires se celebraron Misas en sufragio del alma de la precursora del movimiento hoy universal al Santísimo Sacramento y de las hijas en religión fallecidas. Recientemente, se concluyó en la Arquidiócesis bonaerense, la instrucción del proceso canónico sobre la fama de sus virtudes, santidad y milagros.

▲ A todo observador de la situación argentina descubre que en la actualidad existe un sostenido esfuerzo de colaboración entre la Iglesia y el Estado. Buena prueba es la marcha ascendente que tiene hoy la educación, y que el día de mañana producirá óptimos frutos. En esta materia de enseñanza se da ahora un nuevo paso. A principios de octubre, el doctor Carlos Obligado, inventor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, dispuso que los títulos de doctor en Sagrada Teología emitidos por los institutos oficiales católicos, darán derecho a aspirar a cátedras de religión, filosofía, psicología, moral, y latín, en todos los colegios dependientes de la Universidad. Los considerandos de la medida expresan que es de interés de la Universidad y del país que las personas cultas y técnicamente más capacitadas y las de más limpia fisonomía moral, ocupen los puestos docentes y tomen sobre sí la grave responsabilidad de la formación de la juventud.

▲ Juicio y opinión acertada y que constituirá un jalón más en el camino glorioso emprendido en materia educacional en la República del Plata.

▲ Se anuncia el traslado del Excmo. y Rvmo. Mons. Carlos Carmelo de Vascancelis Motas, antes Arzobispo de San Luis Maranhao, a la Sede de Sao Paulo.

SIETE CATOLICOS EN EL GOBIERNO BELGA

Un católico práctico H. Pierlot, Primer Ministro Belga, ha formado el nuevo gabinete de acuerdo con el Príncipe Regente Carlos. Hay en el gabinete, seis católicos distinguidos: M. Verbaet, M. Ronsee, conde de la Barre D'erquelines, M. de Veeschauer, M. A. de Schriever, y Carlos Visscher.

▲ Su Emma, el Card. José Van Roesy, Arzobispo de Malinas y Primado de Bélgica, fué calurosamente ovacionado por los miembros del Partido Católico, al instalarse en su sitio frente al trono, durante la Asamblea de la Cámara Legislativa, reunida para tomar el juramento al Príncipe Carlos, Regente de Bélgica.

ANIVERSARIO DE UNA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

▲ Con celebraciones religiosas, sociales y académicas conmemoró la Universidad Católica Bolivariana el octavo aniversario de su fundación. En el octavo año de su existencia, la Universidad cuenta con 1.400 alumnos, (de varios departamentos de Colombia) y 136 profesores. Se caracteriza la labor de la Universidad por un amplio programa de prestaciones sociales. La Ciudad Universitaria de la América, en Medellín, es un feliz ensayo de construcciones para pequeños propietarios, en su mayoría profesores internos cuyo arrendamiento contribuye a la creación de un fondo para estudiantes pobres.

▲ «Es muy fácil despertar en la clase proletaria la conciencia aguda y dolorosa de la miseria, y lanzarla a destruir el orden social existente; pero la violencia trae mayores males, conculca derechos sagrados, y en último término empeora la situación de los pobres, para favorecer la ambición de los agitadores». Así se expresa, en urgente llamado a la concordia cristiana entre obreros y patronos, para trabajar por la realización de un nuevo orden social, la Jerarquía de Colombia. El «Manifiesto» de referencia recuerda la preocupación constante de la Iglesia Católica por la suerte de los trabajadores y de los pobres, y señala a las fuerzas hostiles y a los gobiernos sectarios como obstáculos principales a su obra social. Después de advertir con Pío XI, que un católico no puede ser a un mismo tiempo comunista, denuncia la táctica internacional comunista del engaño y de la falsía y señala en Colombia a los agitadores como dueños de la dirección de la mayoría de los sindicatos y de la Confederación de Trabajadores Colombianos, cuya actuación demuestra claramente que lo que intentan no es servir al pueblo, sino servirse de él, para fines políticos. Al exhortar a los patronos y obreros a la justicia y caridad mutuas, para que trabajen por el bien común, expone la Jerarquía brevemente la doctrina social católica sobre la función social de la propiedad, sobre el salario familiar, y sobre las asociaciones obreras.

EL PRESIDENTE DE COSTA RICA Y EL SACERDOCIO

▲ Con ocasión de las Bodas de Oro Sacerdotales del R. P. Rosendo de Jesús Valenciano, párroco de la Merced, se celebraba en San José de Costa Rica una sencilla reunión, cuando inesperadamente se presentó en ella, el nuevo Presidente de Costa Rica, quien habló de esta manera: «Me inclino con profundo

respeto ante el sacerdote de nuestra Iglesia Católica, y es que él es el dispensador de los tesoros divinos entre los hombres. El, quien incorpora la carne de rosa de los niños, en la carne gloriosa y martirizada de Cristo, por las aguas regeneradoras del bautismo. El, quien consagra la palma de las vírgenes, que se inclinan como ángeles guardianes sobre la canga de los hospitales. El, quien con autoridad difunde el Evangelio y lo fecunda en las almas, con el sacrificio cruento, o incruento, de su misión redentora. El, quien hace del cuenco de sus manos nueva gruta de Belén, cuando simultáneamente con la aurora, sobre el Calvario real de su altar alza a Cristo, ofrenda y víctima expiatoria. El, que traduce las manos callosas de los hombres en manos de ángeles, cuando por la oración las hace unirse, palma sobre palma, para impetrar de Dios misericordia sobre la avaricia del mundo. El, quien sella el casto amor de las almas. Y cuando todo flaquea y poco a poco se van hundiendo en un piélago de misterio nuestras pupilas, él, el sacerdote, es quien recoge nuestro grito para trocarlo en saeta con dirección al costado luminoso de Jesús, vencedor de la muerte. Por eso, pueblos que honran al sacerdote, son pueblos que progresan. Y a la inversa, allí donde se le escarnece y afrenta, y parece alzarse a Cristo sobre el madero, ¡ya no queda otra cosa sino tinieblas! Que haya mucha religión sincera e ilustrada en mi pueblo; que se viva el espíritu de la Constitución en su artículo 51, ese espíritu lo quiero en los cánones donde se ha de modelar a la juventud, a los niños, que son los hombres del mañana, porque por hombres y por católicos nuestros antepasados forjaron la grandeza nacional. — Como jefe del Estado de Costa Rica, quiero decirles a todos los costarricenses, y a todos los hombres que viven más allá de nuestras fronteras, que en mi carácter de presidente de la República, veo con inmenso placer que en mi patria se honre y venera y se respete al Sacerdote. Jamás ni como hombre ni como presidente consentiría en modo alguno se menoscabe la dignidad sacerdotal; porque soy el primero en sentir la suprema grandeza de la institución de la Iglesia, de la que me siento hijo con lealtad absoluta, y porque en la luz de aurora con que ya se rampe esta dura noche, ha comenzado a abrirse una cabal comprensión de la virtud del Evangelio, el lazo de solidaridad humana más fuerte que la experiencia milenaria consagró.

Apenas pueda darse un elogio más cumplido y más maravillosamente citado en palabras. Siguió el presidente para terminar, con un elogio personal a la obra del P. Rosendo de Jesús Valenciano, quien se ha señalado como campeón de la prensa católica, en aquella república centroamericana.

UN CONGRESO FRANCISCANO EN CUBA

▲ Con la aprobación de diversas ponencias en pro de una educación juvenil para la paz y de una cruzada en favor de las buenas costumbres se clausuró el Primer Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos. Este se celebró después de varios meses de intensa propaganda.

DE LA VIDA CATOLICA NORTEAMERICANA

▲ En Washington se congregaron para una conferencia los directores de la Tercera Orden de San Francisco, en los Estados Unidos y en Canadá. La V. O. T. cuenta con unos 250.000 miembros y el objeto de la reunión fue el de estudiar planes de postguerra y propaganda de paz a la luz de la Regla Franciscana.

Una Congregación Religiosa la Sociedad de la Preciosa Sangre, conmemoró su centenario de vida, con una Misa Pontifical en el Seminario de San Carlos. Después de cien años de trabajos en bien de las almas en las regiones del oeste central de Estados Unidos, la comunidad de la Preciosa Sangre, posee ramas en 32 arquidiócesis y diócesis de toda la nación.

▲ La Sociedad del Santo Nombre, en su reunión de este año, congregó

cerca de setenta y cinco mil personas. El Arzobispo de Cincinnati, dijo en su sermón que si no es controlado el liberalismo ateo en los Estados Unidos, provocaría el totalitarismo agudo seguido por una guerra civil e internacional.

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. John Aloysius Duffy, Obispo de Buffalo, después de una breve enfermedad en el «Mercy Hospital» de Buffalo, descansó en el Señor, pronunciando estas palabras: «He ofrecido mi vida a Dios... ¡Oh, qué paz...!». Su apostolado característico fue entre los jóvenes y en el campo de la acción social católica.

ENTRADA RITUAL DEL OBISPO DE SIGÜENZA, ESPAÑA

▲ Sobre una mula blanca, ricamente enjaezada, como es tradicional en esa Diócesis, e impartiendo bendiciones, entró oficialmente en la ciudad el 18 de octubre, el nuevo Obispo de Sigüenza, Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Alonso Munoyerro. La ciudad se engalanó para recibir al Prelado.

EL OBISPO DE ARRAS, FRANCIA, VA A SER PROCESADO

▲ El Prefecto del Paso de Calais, según la agencia Reuter, ha ordenado la prisión administrativa del Excmo. y Rvmo. Mons. Dutoit, Obispo de Arras, la acusación es de «colaboracionista».

ANIVERSARIO DE CONSAGRACION EPISCOPAL EN LA INDIA

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Angel Olano, Vicario Apostólico de Guam, celebró en Bombay, su décimo aniversario de consagración episcopal. Después de la ocupación japonesa de Guam, Mons. Olano fue confinado en su Catedral, para ser luego enviado a Japón; solamente dos sacerdotes permanecieron en la isla. Una vez en Tokio, Mons. Olano y sus compañeros fueron rescatados por el embajador de España, quien les buscó asilo con los jesuitas españoles; allí permaneció durante 21 meses hasta ser canjeado por otros prisioneros de guerra. Llegó a Goa en octubre de 1943 y más tarde se trasladó a Bombay.

SIMPATIAS EN IRLANDA, POR POLONIA

▲ Su Emma, el Card. José McCrory, Arzobispo de Amargh, expresó su profundo afecto hacia Polonia, que como Irlanda, ha sufrido tanto y tan prolongadamente por su lealtad a la Fe. Confía su Eminencia en la restauración de los derechos justos de Polonia, cuando concluyan las hostilidades y se consolide la paz.

COMUNISMO VS. CATOLICISMO EN ITALIA

▲ Validos por la situación política de tener representantes en el gobierno italiano, los comunistas se han lanzado a la lucha abierta. En cuanto a lo ideológico, no han temido lanzar un partido paradójico por sus ideas. El Partido Cristiano de la Izquierda, que tratará de buscar «un acercamiento entre las teorías modernas cristianas y las prácticas comunistas de Lenin». Objeto de ataques por lo demás, ha sido el Partido de la Democracia Cristiana y que los enemigos suponen que está dirigido por autoridades eclesásticas; ha sido amenazada la Iglesia de volver al anticlericalismo, si persiste en su ayuda. A esto se ha contestado que ninguna liga existe entre la Iglesia y los demócratas cristianos, y que los católicos son muy libres en lo personal de formar partidos políticos que luchen dentro de la doctrina católica. Con referencia al manifiesto Partido Cristiano de la Izquierda, se consideró el documento en abierto contraste con la doctrina de la Iglesia, que repetidamente ha condenado al comunismo materialista.

▲ Noticia muy distinta y que en los tiempos actuales llamará sobremanera la atención es la existencia de un monje estigmatizado. Es el Padre Pio, capuchino del convento de San Giovanni Rotondo. La aparición de los estigmas sobrevino el 20 de septiembre de 1918, en forma de llagas, en las palmas de las manos y de los pies, y asimismo en el costado, semejantes en todos a las de nuestro Redentor. He aquí narrado tal suceso:

El Padre Pio se hallaba absorto en oración, después de haber celebrado la santa Misa, cuando sus manos, sus pies y su costado, súbitamente comenzaron a sangrar, con llagas semejantes a las de Cristo. Durante algunos días logró ocultar el portento, pero uno de los monjes advirtió que había manchas de sangre en las mangas del hábito del Padre Pio y llamó la atención de sus Superiores. El estigmatizado procuró evitar toda investigación ulterior acerca del hecho, pero tuvo que ceder, por la regla de obediencia, ante la disposición de sus superiores. —narra el Señor Carrigan: describe así mismo, cómo la comunidad capuchina de San Giovanni Rotondo, preocupada por la salud del Padre Pio, acudió a un doctor. Este intentó lograr la cicatrización de las llagas, pero el tratamiento médico las irritaba aún más, en vez de curarlas. Después de algunos meses de vanos esfuerzos, el mismo Padre Pio suplicó que se suspendieran las curaciones. Desde entonces, no se aplica a las heridas sino agua y jabón, sin que haya habido ni curación, ni infección.

Las llagas del Padre Pio irradian un perfume fragante. —asevera el señor Carrigan—. El fraile las cubre con almohadillas de lino, para que éstas absorban la sangre. Solamente descubre sus manos en el momento de la Misa: durante el resto del día usa guantes especiales, que sólo cubren la palma y el dorso de sus manos.

Asistir a una Misa celebrada por el Padre Pio, constituye un acontecimiento indescriptible. Algunas veces el santo fraile prolonga la ceremonia por más de dos horas, y es evidente que al celebrar sufre con intensidad, especialmente durante la Consagración y la Elevación.

El Padre Pio no come sino una ligera comida y raramente duerme más de tres o cuatro horas diarias. Pasa la mayor parte de la noche absorto en oración y casi todo el día en el confesionario. La ciencia médica no ha podido explicarse los estigmas, aunque el Fraile ha sido examinado en forma completa y dolorosa por diversos médicos. Agrega que uno de los médicos que estudiara el caso, se convirtió a la fe por sus contactos con el sacerdote estigmatizado.

En los momentos en que es presa de intensos sufrimientos, continúa, el Padre Pio sudar abundantemente y padece fiebres anormales. Los doctores que le han examinado, han comprobado que en estas ocasiones no sirven de nada los termómetros corrientes, porque no alcanzan a marcar la temperatura de su cuerpo. Ha sido necesario un termómetro especialmente construido y se ha comprobado que el Padre Pio sufre fiebres tan altas que frustran las experiencias de la ciencia médica.

NOTICIAS JAPONESAS

▲ Se supo en Chungking que el Excmo. y Rvmo. Mons. James E. Walsh, Superior General de Moryknoll había cruzado las líneas japonesas. Dicho Superior andaba de visita en las Misiones en China. Administró el Sacramento de Confirmación a numerosos soldados de la zona de Kuanming.

▲ Hay temores que el R. P. Joaquín Miyochi Ideguchi, oriundo de Yokohama, Japón, y administrador de las Islas Marianas, Carolinas y Marshall, haya perdido la vida a bordo de un barco torpedeado, en que viajaba cuando hacía la visita pastoral. Sucedió al Excmo. y Rvmo. Mons. Santiago López de Rega, cuando éste murió.

INTERESANTES DISPOSICIONES DEL ARZOBISPADO DE MÉJICO

▲ El 12 de octubre se inauguró el año guadalupano que se celebrará con

motivo del Cincuentenario de la Coronación de la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. En la Arquidiócesis de Méjico se desarrollarán, con el motivo indicado, Congresos Eucarísticos-Guadalupanos en cada una de las Parroquias. El programa general de estos Congresos, es el del estudio de la constitución jurídica de la Iglesia; el segundo día será dedicado a la preservación de nuestra Señora la Virgen María del Pecado Original, y el tercero, al estudio sobre la Eucaristía. Como intención secundaria en todos estos actos religiosos será el de impetrar por la oración fervorosa la paz del mundo.

▲ Con respecto a otro asunto, también carísimo a todos los católicos mejicanos, es la circular girada por el propio señor Arzobispo a todos los sacerdotes de la República Mexicana, pidiéndole su cooperación para reparar la Catedral de la Ciudad de Méjico. Las disposiciones que sistematizarán las colectas que se hagan entre los fieles son como sigue:

1° — Donativos directos: los de cierta cuantía por una sola vez, o bien por cuotas anuales o mensuales, pueden enviarse al señor arzobispo, oficinas de la Curia, o al señor Juan Lainé, Presidente de la Comisión de Orden y Decoración, en la avenida 16 de septiembre N° 5, primer piso.

2° — Comité de cooperación del Comercio de México: las principales casas de comercio de la capital reciben los cupones especiales del Comité, por su mismo valor y como parte del pago de las compras. Personas debidamente autorizadas se dedican preferentemente a los sectores industriales, comerciales y sociales.

3° — La Acción Católica Mexicana labora en las parroquias y capellanías del arzobispado, colocando cupones, entre los miembros de todas las asociaciones religiosas, para sufragar el importe por metro cuadrado, de las obras de recimentación y pavimento de la Catedral. Desea el excelentísimo señor Arzobispo que sean los señores sacerdotes el principal factor del éxito de la colecta confiada a la benemérita Acción Católica.

4° — Monografía Monumental de la Catedral: personas debidamente autorizadas solicitan la suscripción de uno de estos ejemplares: la cantidad asignada se entregará al recibirla. Es una obra única en su género y constituirá un bello ornato en cualquiera biblioteca.

5° — Los nichos en las criptas de la Catedral, para restos de los fieles difuntos, solamente serán a perpetuidad. Los derechos se han fijado en la módica suma de \$ 250.00. Los interesados pueden dirigirse al señor Juan Lainé, o bien al señor Ángel Galarza, administrador de las obras en la Catedral. En este punto, la circular hace un llamado: «La labor de los señores sacerdotes para avivar la conciencia de los fieles acerca del deber de enterrar a sus deudos en un lugar sagrado, no sólo es propio de su ministerio, sino que también, en el caso, una colaboración preciosa para un fin nobilísimo».

▲ Se halla en la ciudad de Méjico, el R. P. Eric O'Brien, Ministro de la Comisión Histórica Diocesana de Monterrey, Estados Unidos, encargada de coleccionar datos para la canonización de Fray Junípero Serra, O. F. M., misionero infatigable de las Californias. Los restos de este fraile misionero excepcional, se hallan en la Misión de San Carlos Borromeo, en California, E. U.

EL PRIMADO DE POLONIA DEPORTADO A ALEMANIA

▲ Se ha sabido que el Emmo. Card. Agustín Hlond, preso en Bar le Duc, Francia, fué llevado a Alemania. Dos meses hace que los alemanes, según se dice, pensaban convertirlo en regente de Polonia.

SE ESTUDIAN EN EL PERU LOS GRANDES FILÓSOFOS CATÓLICOS

El Centro «Fides» inició un ciclo de conferencias sobre los grandes filósofos católicos: Santo Tomás de Aquino, Donoso Cortés, Jaime Balmes. Un segundo ciclo tratará de problemas nacionales a la luz de la doctrina católica: problemas educacionales, el Perú y la postguerra, la formación de una conciencia nacional, la crisis de la clase media y los problemas del Perú.

RECUERDA EL ARZOBISPO DE SAN SALVADOR LOS DEBERES EN MATERIA CIVICA

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Chávez y González, Arzobispo de San Salvador, en momentos en que «las pasiones políticas agitan fuertemente las almas salvadoreñas», y «los enemigos de la Iglesia acechan momentos oportunos para conculcar sus sagrados derechos», ha dirigido una Circular al Clero para dictarle normas precisas ante una situación que califican de «mar en plena borrasca».

En primer término, Monseñor Chávez exhorta a la oración, para que el Divino Salvador «ilumine las mentes de los que dirigen los movimientos políticos, y mueva sus corazones, a fin de que el resultado final» de las próximas elecciones para Presidente de la República y para Asamblea Constituyente, «redunde en bien de la Religión y de la Patria».

Citando palabras del Excmo. y Rvmo. Mons. Crescente Errázuriz Valdivieso, Arzobispo de Santiago de Chile desde 1919 hasta 1931, agrega el Prelado salvadoreño: «Quiero hacer misas las sabias normas de Monseñor Errázuriz que impartió a su clero en ocasión similar...» Dispone entonces que los sacerdotes inculquen, en tiempo oportuno, «el deber que tienen los ciudadanos... de contribuir con el sufragio a la elección de hombres dignos, probos, amantes del orden, y que por sus convicciones y antecedentes sean garantía para los elevados intereses de la religión y de la patria». «Mostrarán con energía —agrega— cuánta vileza envuelve la costumbre, por desgracia tan generalizada, de vender el voto, vergonzoso tráfico que equivale a poner precio a la conciencia y a la dignidad».

Después de referirse a «los azarosos momentos políticos que atravesamos», y a la agitada actividad de los partidos políticos a la que sobrepone la obra del sacerdote «por la gloria de Dios y el bien espiritual del prójimo», concluye Monseñor Chávez: «Se abstendrá el eclesiástico de tomar parte en manifestaciones, reuniones y banquetes políticos, y de otro acto no conforme con la independencia e imparcialidad del carácter sacerdotal».

SUCESO EXTRAORDINARIO EN SUECIA

▲ Por primera vez en más de 800 años en este país no católico, un monje ostentando su hábito de dominico, apareció como disertante en un certamen doctoral ante la facultad de Filosofía y Teología de Gotemborg. Tratóse del R. P. Jean Thierry d'Argental. O. P. Disertó sobre «el Tomismo».

COLABORAN LOS CATOLICOS URUGUAYOS EN LAS OBRAS DE AUXILIO DEL VATICANO

▲ Nuevamente la caridad tiene su florecencia en el jardín de la Iglesia de Cristo. El Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio María Barbieri, Arzobispo de Montevideo, proyecta la organización de socorros destinados a la Santa Sede, para colaborar en su obra de auxilio a las víctimas de la guerra.

* * *

▲ La lucha en Europa y Oceanía sigue enconada. Aquisgrán, la ciudad de los reyes, quedó convertida en ruinas humeantes; Amberes siguió en turno. Cada palmo de tierra es disputado a sangre y fuego, y el término de la guerra se aleja más; en el entretanto el hundimiento de la civilización se avecina provocado por el hombre lobo. La justicia y la caridad han huido y en los planes que los optimistas elaboran para la postguerra no se hallan presidiendo los capítulos de reorganización esas virtudes. Los políticos conferencian en el Vaticano, pero soberbios no dan su brazo a torcer y el mundo en llamas sigue ardiendo. Prenuncios de peligros mayores se avecinan después de esta crisis y para el mundo católico queda siempre como verdad aquello de la Escritura Santa: «Nisi Dominus custodiret civitatem, in vanum laboraverunt qui custodient eam...»

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

704. — LAS ORDENES SAGRADAS. — Conforme al Pontifical Romano. — 19.5 x 14.5 cms. — 42 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.50.

El fin de este librito es vulgarizar el conocimiento y enseñanzas, que se desprenden de la liturgia de las Ordenes Sagradas, de que tan ayunos están la mayoría de los fieles cristianos. Esta es la causa que seguramente contribuye no poco a que no se aprecie debidamente la altísima dignidad del Sacerdote y a que los padres y madres de familia no ayuden, o aún estorben sistemáticamente, la vocación de sus hijos al sacerdocio. Qué gran mal sea éste, lo estamos palpando por la escasez de sacerdotes cada día mayor en la patria mexicana. Consiste el folleto de dos partes: La primera es una explicación breve, demasiado breve a nuestro juicio, de lo

que es la Jerarquía Sagrada, desde la iniciación con la tonsura, hasta el Presbiterado inclusive, los oficios que a cada Orden menor competen, y, desde el Subdiaconado, las obligaciones que impone.

La segunda parte es sencillamente la traducción de las rúbricas y ceremonial de cada uno de los grados de la Jerarquía y de las Oraciones, por cierto, llenas de doctrina y unción santa, cuya meditación puede ser muy útil y es de recomendar a los ordenandos y a los fieles que quieran hacerse cargo de la importancia de la vocación sacerdotal.

V. González, O. S. B.

705. — EL CAPITAL Y EL TRABAJO. — Por Mons. Dr. Miguel de Andrea. — Conferencia pronunciada en Berisso, terminada la huelga de 14,000 obreros de los frigoríficos, a petición de la federación de Asociaciones Gremiales, el 19 de diciembre de 1943. — Editorial Difusión, S. A. — Tucumán 1859. — Buenos Aires, Arg.

Un discurso de Mons. Andrea. Habría sólo que anotar, que tal y como se enuncia una idea en este discurso, —tal vez por la brevedad con que de paso se insinúa y sin explicar a fondo el pensamiento,— no cabe admitirla, a lo menos sin reservas.

No hay que confundir el totalitarismo condenado por la Iglesia con el Estado corporativo; no conviene sin explicar perfectamente bien el sentido de la doctrina y de las afirmaciones hablar de democracia cristiana.

E. Iglesias, S. J.

706. — JUSTICIA SOCIAL. — ¿Estado Corporativo o Democracia Corporativa? — Por Mons. Miguel de Andrea. — Editorial Difusión, S. A. — Tucumán 1939. — Buenos Aires, Arg.

Un discurso de ocasión de Mons. Andrea.

Las ideas claras y ordenadas, la exposición concisa y apta para interesar y dejarse entender. La tendencia, la cristiana: abogar y luchar por la justicia y la defensa de los derechos del trabajador contra la injusticia a que lo tiene sujeto el liberalismo económico y las ideas de los que confunden la causa de sus propios intereses con las doctrinas que mandan respe-

tar los derechos ajenos. Hay una idea, apenas esbozada por el autor, que anotamos, tal y como está en este discurso, sin perjuicio de que si nos hace errar la brevedad de su enunciación corrijamos nuestro juicio: parece el autor confundir la idea del estado corporativo, con el totalitarismo, y parece desaconsejar lo que el Papa Pío XI recomienda como la mejor organización social.

E. Iglesias, S. J.

707. — EL MISTERIO DE CRISTO. — Por el R. P. Eduardo Iglesias, S. J. — 22.5 x 16.5 cms. — 234 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 6.00.

Entre las varias y muy provechosas obras del autor, me parece que la presente es una de las más acertadas en realización, pues se puede decir que ha acometido una empresa colosal, como es la explicación de esta Epístola, tan rica en materia y en materia difícil, poniéndola en pocas páginas al alcance de los lectores.

Se conoce y aun una especie de intuición del estilo, la doctrina y las intenciones del Apóstol, son verdaderamente admirables; la exposición es completa, sin ser difusa. Y hasta la impresión ha ayudado a la buena presentación de la obra, pues, fuera de una que creo que es errata de imprenta, la mención de los "geduceos" (p. 143),

a propósito del Salmo 68, o 67 de la Vulgata, no me parece que tenga otra cosa digna de mencionarse. Tal vez allí se quiso hablar de los "jebuseos", a quienes arrebató David la fortaleza de Jerusalén.

Opina el autor, como cosa más probable, que la Epístola fué escrita a los Laodicenos, pues es sabido que el título "Efesios" es problemático; traduce el famoso verbo "instaurare" por "reconstruir" (p. 30), aunque en la explicación acepta el sentido más común de "recapitular"; explica muy bien el "pléroma" o la plenitud de Dios, y así tiene muchas otras páginas dignas de aprobación.

I. González B. Pbro.

708. — ORACION FUNEBRE. — Que predicó en la I. y N. Basílica de Guadalupe, el Sr. Cura D. Salvador Morán Ramírez, el día 18 de febrero de 1944, con motivo del Primer Aniversario de la Muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Tabasco, Dr. D. Vicente María Camacho y Moya. — Guadalajara, Jal.

En esta oración fúnebre se propuso el autor, y lo consiguió, poner de relieve el amor acendrado del

meritísimo señor obispo de Tabasco (q. e. p. d.) a la Virgen Santísima de Guadalupe, por lo cual le aplicó

muy oportunamente aquellas palabras del Espíritu Santo que la Santa Iglesia pone en boca de la Virgen María: Qui elucidant me, vitam aeternam habebunt.

Fué, pues, esta oración fúnebre un verdadero y merecido elogio del Excmo. y Rvmo. Sr. D. Vicente María Camacho.

Jesús García Gutiérrez.

709. — DISCURSO. — Pronunciado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Carlos María de la Torre, Arzobispo de Quito, en el Templo de la Compañía de Jesús, en Quito, el 9 de mayo de 1943, con motivo de celebrarse la fiesta de la Dolorosa del Colegio. — 23.5 x 16 cms. — 14 págs. — Imprenta del Clero. Quito, Ecuador.

Un prodigio obrado por una imagen de la Virgen de los Dolores en el Colegio de la Compañía de Jesús de Quito, en el Ecuador, el 20 de abril de 1906, levantando los ojos al cielo y bajándolos después, fué la ocasión de la función religiosa en que fué pronunciado este magnífico discurso, en el cual, después de haber cantado su autor las grandezas de la Virgen María en su advocación de los Dolores, hace her-

mosas aplicaciones al Ecuador, nación que, después de haber sido consagrada al Sagrado Corazón de Jesús, oficialmente, ha apostatado y ostenta el sello del ateísmo, razón por la cual teme el autor que descargue Dios su espada vengadora sobre la nación y pide a la Virgen de los Dolores que interceda por ella.

Jesús García Gutiérrez.

710. — ORACION GRATULATORIA Pronunciada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Carlos Ma. de la Torre, Arzobispo de Quito en la Catedral Metropolitana, el 19 de diciembre de 1943, en la Misa Pontifical celebrada con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Merced. — Quito, Ecuador.

Dos partes tiene este sermón. Es la primera una hermosa exposición del papel de la Virgen María en la economía de la redención y la segunda una patética aplicación de la primera a las condiciones sociales del Ecuador, que por efecto de la educación sin Dios está expuesto a los castigos de Dios nuestro Señor.

Esta segunda parte tiene consideraciones que tienen perfecta aplicación a nuestra patria, donde también hemos apostatado de Dios nuestro Señor y por eso estamos siendo castigados con dura mano.

Jesús García Gutiérrez.



SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

VARIOS EXCELENTISIMOS Y REVERENDISIMOS PRELADOS APRUEBAN EL USO DE ESTAS MAGNIFICAS VELADORAS:

«En vista de que las veladoras «Coram Tabernaculo», fabricadas por el Sr. D. José M. Carranza llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, para que puedan ser empleadas como lámparas del Santísimo Sacramento en los casos en que se admite la cera para este fin: aprobamos y recomendamos al Vble. Clero de este Arzobispado dichas veladoras». — México, 30 de octubre de 1942. + Luis M. Martínez, Arzpo. de México.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a todos nuestros Sacerdotes, para servir como lámpara del Santísimo, la Veladora llamada «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez, pues nos consta que llena los requisitos canónicos y litúrgicos, y en las actuales circunstancias les prestará una verdadera economía». — Puebla, a 20 de mayo de 1942. — + Pedro Vera, Arzpo. de Puebla.

«Aprobamos para nuestra Arquidiócesis y recomendamos a nuestros Sacerdotes, para el uso de la lámpara del Santísimo, las Veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José María Carranza Chávez; pues nos consta que cumplen con los requisitos canónicos y litúrgicos». — México, a 12 de diciembre de 1935. — + José María, Arzpo. de Durango.

«En vista de las aprobaciones y recomendaciones de varios Excmos. Prelados de la República, aprobamos también para uso en la lámpara del Santísimo y recomendamos a los Sacerdotes de Nuestra Diócesis, las veladoras «Coram Tabernaculo» que fabrica el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez. — Zamora, 1 de octubre del año del Señor 1943. — + Manuel, Obpo. de Zamora.

«Tenemos la seguridad de que la «Veladora» llamada «Coram Tabernaculo», que fabrica el señor D. José María Carranza Chávez, llena los requisitos litúrgicos, para usarse como lámpara del Santísimo. Así lo certifican varios Excelentísimos Prelados. Por lo mismo, la recomendamos a nuestro Vble. Clero diocesano». — Aguascalientes, 12 de agosto de 1942. — + José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes.

«Teniendo informes fidedignos de que las «Veladoras Coram Tabernaculo» que elabora la Fábrica «La Guadalupeana» del Sr. José M. Carranza Chávez, en Tacubaya, son, por sus materias primas, litúrgicas, para arder ante el Santísimo Sacramento, las aprobamos y recomendamos para tal uso en esta Diócesis». Chihuahua, a 29 de septiembre de 1942. — + Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

«En vista de que los Excmos. y Svmos. Sres. Arzobispos de México y Durango y Obispos de Chihuahua, Zamora y Aguascalientes, han aprobado y recomendado las veladoras «Coram Tabernaculo», no tenemos inconveniente en unir nuestra aprobación y recomendación a las de los mencionados Excmos. y Svmos. Prelados». — Huajuapam de León, 30 de noviembre de 1943. — + Jenaro, Obpo. de Huajuapam.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO: CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS «CORAM TABERNACULO» SON LAS MEJORES EN SU GENERO, POR SU CALIDAD Y PRECIO

Fábrica de Velas «LA GUADALUPANA»
JOSE MA. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1ª. de Mayo N° 39.
TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-32.
Mex. P-48-34.

Indice General del Segundo

Semestre de 1944

ACCION CATHOLICA

Formación Apostólica

A cargo del Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M.

Julio	587
Agosto	691
Septiembre	789
Octubre	865

Orientaciones Generales:

Explicación del Evangelio, 588, 692, 790 y	866
Mensaje de la Junta Nacional Católica Española a los Católicos de todas las Naciones, 939	

APOLOGETICA

Enrique Pi, C. M. F.

Letra sin Misión Divina	583
El Protestantismo Varía	927

ASCETICA

El Rosario y la Vida Espiritual.—Fr. V. Osende, O. P. 843	
---	--

BIBLIOGRAFIA

686 Agua que Corre.—«Poesías».—(José Luz Ojeda): —A. Valenzuela, S. J.	800
685 Catecismo de Controversia. — (Dr. Juan Valiente Pbro.)—E. Pi, C. M. F.	625
689 Carta Pastoral sobre el	

Protestantismo.—(Del Arzobispo y Obispos de la Provincia Eclesiástica de Durango).—J. García Gutiérrez, Pbro.	707
689 Catecismo de Apologetica. —(Luis Vega, S. J.)—E. Pi, C. M. F.	707
691 Discurso. — (Pronunciado por Mons. Miguel de Andrea, en la concentración del día de la Empleada).—E. Iglesias, S. J.	707
686 Fátima y la Consagración del Mundo al Inmaculado Corazón de María. (Antonio Leite, S. J.)—B. A. Paredes, SS. CC.	625
701 Historia de la Iglesia en Yucatán, desde 1887 hasta nuestros días.—(Lic. Francisco Cantón Rosado).—Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz	885
695 Los Fraudes Espiritistas.—(Carlos Ma. de Heredia, S. J.)—E. Pi, C. M. F.	799
694 Mi Madre y yo.—(Dr. Ramiro Camacho, Pbro.)—E. Pi, C. M. F.	799
687 Mensaje de Navidad de Su Santidad Pío XII.—A. Valenzuela, S. J.	625
692 Moral Intima de los Conyuges.—(Pbro. Dr. D. Ramiro Camacho).—L. Vega, S. J.	708
694 Mi madre y yo.—(Dr. Ramiro Camacho, Pbro.)—E. Pi, C. M. F.	799
693 Orientando mi Vida Juvenil.—(Urbano Pautard, S.	

- J.)—A. Valenzuela, S. J. 708
Revistas de Seminarios.—
J. A. Romero, S. J. 971
638 Salmos.—(Pbro. Dr. Gabriel Méndez Plancarte).—
F. A. Belgodere 626
702 Salterio (El).—(Mons. Dr. Juan Straubinger).—
V. González, O. S. B. 836
704 Las Ordenes Sagradas.—
Conforme al Pontifical Romano.—V. González, O. S. B. 1063
705 El Capital y el Trabajo.—
(Mons. Dr. Miguel de Andrea).—E. Iglesias, S. J. 1063
706 Justicia Social.—(Mons. Miguel de Andrea).—E. Iglesias, S. J. 1064
707 El Misterio de Cristo.—(E. Iglesias, S. J.) 1064
708 Oración Fúnebre.—(Sr. Carlos D. S. Morán Ramírez).—J. García Gutiérrez 1064
709 Discurso.—(Excmo. Sr. Dr. Carlos Ma. de la Torre).—J. García Gutiérrez 1065
710 Oración Gratulatoria.—
(Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Ma. de la Torre).—J. García Gutiérrez 1065

BIOGRAFIAS

- El Excmo. y Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz y Solórzano, Arzobispo de Yucatán.—Can. J. B. Buitrón 571
Don Enrique Sánchez Paredes.—J. Márquez Montiel, S. J. 669

CASUÍSTICA

Aportaciones

- Algo que debe añadirse a la Consulta No. 397.—E. de la Isla, Pbro. 604
Ampliación de la solución dada a la Consulta No. 398.—L. Vega, S. J. 604
A propósito de lo dicho en la Consulta No. 398.—Sacerdos 680

Consultas

- 401.—Mejor redacción de las placas llamadas "simbólicas".—J. G. B. 606
402.—Cambio de "intención"

- de las Limosnas.—L. T. 697
403.—Consentimiento de los padres para los que viven en amasiato.—L. T. 697
404.—Limosnas intuitu personae y limosnas para la fábrica espiritual.—L. T. 698
405.—Vinos aprobados por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, para la celebración de la Misa.—J. A. Romero, S. J. 698
406.—¿Cómo hay que celebrar el Jubileo de las Cuarenta Horas?—J. G. A. 681
407.—¿Dónde debe levantarse la información matrimonial y a quién corresponden los derechos del matrimonio?—Mons. G. Aguilar 685
408.—La Misa "pro populo" ¿debe celebrarse precisamente en la parroquia?—L. V. 688
409.—Nueva oración litúrgica en honor del Sagrado Corazón.—E. de la Isla, Pbro. 689
410.—¿Puede celebrarse la Misa de Nuestra Señora de Guadalupe el día 12 de enero en lugar del 12 de diciembre?—E. de la Isla, Pbro. 689
411.—¿Hay alguna edición en castellano de la última colección de las indulgencias?—E. de la Isla, Pbro. 783
412.—¿Cantando "Salve" podrá cambiarse la oración propia del tiempo en el día si es fiesta de la Virgen?—E. de la Isla, Pbro. 784
413.—¿Se puede celebrar Misa de difuntos con ornamento blanco si no hay otro?—E. de la Isla, Pbro. 784
414.—¿Hay alguna disposición que ordene que la hostia de la Exposición sólo debe quedar entre los dos cristales del viril?—E. de la Isla, Pbro. 785
415.—¿Hay algo en el "Motu Proprio" de S. S. Pío X acerca del toque del órgano en la Elevación o en algún otro documento?—

- C. Azcárate, O. S. B. 785
416.—¿Cuanto es lo que se puede percibir licitamente de interés en el "mutuo"?—E. Iglesias, S. J. 786
417.—¿Cuántas personas se necesitan como mínimo para poder binar?—L. Vega, S. J. 787
418.—¿Cuándo prevalece la intención de la Misa?—L. Vega, S. J. 787
419.—¿Es lícito preguntar a los espiritistas, o a los que tienen fama de encontrar los objetos por hipnotismo o por espiritismo?—L. Vega, S. J. 838
420.—¿Puede el Capellán de Religiosas exentas hacer que se guarde el "Motu proprio" acerca de la música sagrada, en los actos litúrgicos?—E. de la Isla, Pbro. 850
421.—¿Qué documentos necesitan presentar los Sacerdotes del Rito Oriental para darles estipendios de Misa?—J. A. Romero, S. J. 861
422.—¿Tiene la Adoración Nocturna el privilegio de celebrar Misa a las 12 de la noche?—Mons. J. G. Anaya 956
423.—¿La limosna de un agricultor, puede emplearse en beneficio del templo, cuando él ha hecho la promesa a un santo, o de todos modos debe enviarse a la Curia como diezmo?—L. V., S. J. 959
424.—¿Puede un Sacerdote en la Noche de Navidad, decir la primera Misa a media noche y salir de ahí a decir otra en otra parte, aunque no sea todavía la aurora?—J. G. A. 1066
425.—¿Puede usarse la medalla-escapulario en Europa y América en lugar del propio escapulario?—L. Vega, S. J. 1048

Derecho Canónico

- Quaenan condiciones requiruntur in sacerdoti confessiones fidelium excipienti?—T. C. Delgado, Pbro. 597

- Los Vicarios sustitutos.—I. González Vázquez, Pbro. 673
¿Qué condiciones se requieren para incurrir en las censuras y para absolver a los que han incurrido?—I. González Vázquez, Pbro. 851
Absolución a los peregrinos de pecado reservado y de entredicho personal reservado con sentencia judicial condenatoria.—M. Gómez, Pbro. 951
¿Qué Misa se debe celebrar en las casas de Religiosas obligadas a Coro?—¿Vale la aplicación de una "intención" celebrando Misa de difunto, aunque la "intención" no sea por difunto?—Mons. G. Aguilar 1037
¿Qué hay que decir sobre la hora en lo referente a la Comunión? ¿Se quebranta el ayuno eucarístico cuando se pasa un poco de pasta de los dientes?—Mons. G. Aguilar 1039

Moral

- ¿Está obligada la novia bajo pecado grave a manifestar al novio que carece de ovarios?—T. C. Delgado, Pbro. 599
¿Puede recibir la comunión la madre que admite en su casa a un hijo mal casado?—L. Vega, S. J. 676
El derecho de votar en las elecciones.—L. Vega, S. J. 779
La dispensa de abstinencia.—J. Torres. 854
El conjunto grande de pequeños hurtos constituye materia grave de pecado.—J. L. V. T. 952
¿Qué debe hacer el confesor cuando duda de que el penitente sepa las "verdades de necesidad de medio"?—J. Torres, Pbro. 1041

Rúbricas

I. González Vázquez Pbro.

- Los Tabernáculos: Materia y forma;—en que deben rematar.—¿Está prescrito que se adornen interiormente y se ponga una cortinilla?—602
Materia del Sagrario, su colo-

cación litúrgica canónica a. Imágenes sobre el mismo. Cosas que no se permiten dentro del Sagrario. Forma del conopeo y tiempo que debe arder la lámpara del Santísimo 678

¿Pueden pintarse de blanco por dentro los Sagrarios y guardarse en ellos de noche los Santos Oleos y los vasos Sagrados? ¿Hay obligación en América Latina de usar el conopeo? 781

¿Está permitida la campanilla eléctrica en lugar de la de mano? Debe cubrirse el comulgatorio con mantel? 855

El uso de la luz fluorescente en los templos 954

Se puede reservar a los seglares un lugar en la Iglesia y principalmente en el Presbiterio. —Puede cobrarse una enota por los reclinatorios o por tener lugar en las bancas 1043

CATEQUESIS

En cuerpo y el alma del niño. — R. Guerra, S. J. 931

CONGRESOS

Congreso Católico de Gómez Palacio. — J. A. Romero, S. J. 769

CRONICA

Actividades Católicas Nacionales

Fidel Peón

Vaticano	615
Aguascalientes	792
Baja California	792, 962
Campeche	616, 792, 962
Colima	617
Cuernavaca	793
Chiapas	616
Chihuahua	616, 793, 962
Durango	793
Guadalajara	617, 793, 962
León	617, 793, 962
México	618, 793, 963
Michoacán	620, 796
Monterrey	620, 796, 967
Oaxaca	621, 796, 968
Puebla	621, 797, 968
Querétaro	622, 797, 969

San Luis Potosí	791, 969
Sinaloa	622, 791, 969
Sonora	622, 791, 969
Tacámbaro	969
Tehuantepec	622
Vera Cruz	622, 797, 969
Yucatán	622, 797
Zacatecas	970
Zamora	623, 970
Noticias de interés general, 791 y	961

DOCUMENTAL

Santa Sede

Carta Encíclica sobre los estudios de la Sagrada Biblia, de S. S. Pio XII, 549, 633, 727, 895	981
Encíclica "Mystici Corporis" de S. S. Pio XII	551, 638

Curia Romana

Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus. — (Pontificium opus vocationum sacerdotium) ...	557
Sacra Congregatio Consistorialis (Provisio Ecclesiarum) ...	731
Sagrada Congregación de Ritos. — (Decretum de usu Sacrae in administratione Baptismi) ...	731
Sagrada Congregación de Ritos. — (Decretum de Sacris Oleis Anno MCMXLIII Confestis) ...	734
Pontificia Commission ad Codicis Canonis Authentice Interpretandos. — Responsa ad Proposita Dubia	735
Suprema Sacra Congregatio S. Officii	989
Sagrada Congregación Consistorial	993

Diocesanos

Collector

Campeche	1013
Colima	562, 736, 1014
Chiapas	648, 1015
Chihuahua	563, 648, 736, 917, 1017
Chilapa	649, 1020
Huajuapán de León	650, 825
Huejutla	825
México	737, 917

San Luis Potosí	825
Tacámbaro	563, 826
Tehuantepec	654, 738, 827, 1022
Tepic	920, 1022
Tulancingo	564
Vera Cruz	566

Delegación Apostólica

Muerte del E. Card. Maglione. 917

Episcopado Mexicano

Carta Pastoral acerca del Templo Votivo Nacional en honor de Cristo Rey de la Paz. — Excmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, Obispo de León	818, 899
Edicto Diocesano con motivo del Primer Centenario de la Fundación del Apostolado de la Oración. — Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria, Arzobispo de Puebla	822
Carta Pastoral sobre el Primer Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración. — Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Pio López, Obispo de Veracruz	908
Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado Mexicano sobre la celebración del quinquagésimo aniversario de la Coronación de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe	996
El Episcopado Mexicano en la Actualidad	1005

Episcopado Extranjero

Carta Pastoral sobre los errores modernos. — Excmo. Card. Pedro Segura y Sáenz, Arzobispo de Sevilla	612
--	-----

DOGMATICA

Comunismo Católico. — M. Coradovani, O. P.	935
--	-----

EDITORIALES

Fomento de Vocaciones. — Pbro. J. Salvador Flores	543
Medios externos para levantar el Espíritu. — Pbro. A. Jaramillo	629
El Peligro del Comunismo. —	

E. Iglesias, S. J.	711
La Reconstrucción del Mundo sobre los fundamentos Cristianos. — Su Santidad Pio XII	806
Los grandes medicos de propaganda. — Pbro. J. Salvador Flores	891
La Ahuyentadora de los que nos comen. — A. Médez Plancarte, Pbro.	977

HAGIOGRAFIA AMERICANA

Catarina Tekakwita "El Libro de las Misiones Iroquesas". — J. García Gutiérrez, Pbro.	745
---	-----

HISTORIA

Reminiscencias Constitucionales. — J. García Gutiérrez, Pbro.	665
---	-----

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

M. Jiménez Rueda

Vaticano	695, 875, 1056
Argentina	696, 879, 1056
Australia	696
Bélgica	696, 1057
Bolivia	696
Canadá	697
Colombia	697, 1057
Costa Rica	697, 1057
Cuba	1058
Checoslovaquia	697
España	697, 1059
Estados Unidos	697, 881, 1058
Francia	699, 881, 1059
Guatemala	700
Hungría	700
India	1059
Inglaterra	882
Italia	700, 882, 883, 1059
Japón	701, 1060
México	1060
Perú	701, 883, 1061
Polonia	1061, 701, 883, 1059
Rusia	702
San Salvador	701, 884, 1062
Suecia	1062
Uruguay	702, 1062
Venezuela	702

LITURGIA

A propósito de un libro. — V.

González, O. S. B. 68

OBRAS

Homenaje al Episcopado de Colombia en la Universidad Javeriana.— "N. C." 73

PASTORAL

Magnitud y ventajas sorprendentes de la Gran Promesa del Corazón de Jesús.—M. Aguila González, Pbro. 823

PREDICACION

Demetrio Siordia, Pbro.

Dominica Quinta, Sexta, Séptima y Octava, después de Pentecostés 591

Dominica Novena, Décima, Undécima y Duodécima, después de Pentecostés 655

Dominica Decimatercera, Décimacuarta, Décimaquinta y Décimasexta, después de Pentecostés 739

Dominica Décimaséptima, Décimoctava, Décimanovena, Vigésima y Vigésimaprimeros 867

Dominica Vigésimasegunda después de Pentecostés (1) ... 944
Fiesta de Cristo Rey (2) 946

Dominica Vigésimatercera después de Pentecostés (3) ... 947
Dominica Vigésimacuarta después de Pentecostés (4) ... 948
Dominica Vigésimaquinta después de Pentecostés 949
Dominica Primera, Segunda, Tercera, Cuarta de Adviento, e Infroctava de Navidad. B. Iriarte, Pbro. 1025

NOTAS: (1) Por un equívoco aparece con el título "Vigésimasexta".

(2) Por un equívoco aparece con el título "Vigésimaséptima".

(3) Por un equívoco aparece con el título "Vigésimoctava".

(4) Por un equívoco aparece con el título "Vigésimanona".

SAGRADA ESCRITURA

Los Salmos Mesianicos.—M. Alvarez, S. J. 753

SEMINARIOS

El Seminario Conciliar de Chiapas.—C. J. Mandujano, Pbro. 759

VARIOS

Un seguro sacerdotal. — C. Brambila, Pbro. 611

"Historia de la Nación Mexicana"

Por el P. Mariano Cuevas, S. J.

Ninguno de nuestros historiadores tiene la preparación, documentación, formación literaria y prestigio bien asentado—con su monumental obra "Historia de la Iglesia en México", única en su género—y por lo mismo la

"HISTORIA DE LA NACION MEXICANA" es una obra excelente.

Bien documentada, amena crítica exquisitamente presentada de consulta y al mismo tiempo de interesante y agradable lectura, ilustrada, y en una palabra; única en su género. Con pasta Española.

Ejemplar de más de 1,000 páginas con 700 grabados y hermosas tricromías \$ 40.00

ADQUIERALA HOY MISMO

BUENA PRENSA.

DONCELES 59-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2191.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



Antonio Pérez T.

ESPECIALISTA en toda CLASE de
ORNAMENTOS SACERDOTALES

Capas, Dalmáticas, Casullas, Palios, Paños, Paños de Hombros, Manteles, Cotas, Albas, etc:

Escriba Solicitando Muestras y Precios

Pedidos por C.O.D. y Reembolso

PINO SUAREZ 17 altos

MEXICO, D. F.

ERICSSON 18-24-56

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES ET DESP. V
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATERIALES:
MONIALES: BOLETAS
DE BAUTIZO, ETC

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los libros siguientes:

Jesucristo, Vida del Alma, por Don Columba Marmión. — La Unión con Dios, por Don Columba Marmión. — La Religión demostrada, por Hillaire. — Sermones Guadalupeños por el P. Munguía. — Meditaciones sobre el Evangelio, por J. B. Bossuet. — La Ciudad de Dios, por San Agustín. — Vida de nuestro Señor Jesucristo, por L. Cl. Fillón en 2 tomos. — A propósito del Evangelio, por Horneart. — Libros para asentar 1200 partidas de Bautismos. — Información Tertimonial para el Matrimonio. — Block para los Bautismos. — Exhortos Matrimoniales. — El Padre nuestro, por Mons Toth.

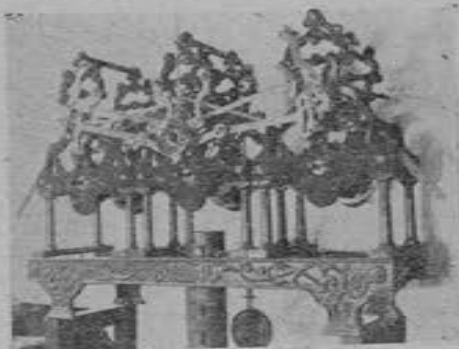


RELOJES MONUMENTALES



PARA
TEMPLOS Y
EDIFICIOS
PUBLICOS

INFORMES
A
SOLICITUD



"MANUAL DE PARROCOS"

Arreglado por el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. José Ordoñez (3a edición) impreso en finísimo papel Biblia que lo hace muy poco voluminoso a \$10.00 ejemplar.

"MANUAL PARA LA ADMINISTRACION DEL BAUTISMO"

Práctico y económico para los bautizarios, encuadernado en cartulina, a \$0.90.

Para pedidos dirigirse al P. Alconedo. Apartado Postal 1730.-México D. F. — Si el pedido viene acompañado de su importe se envía libre de portes.

Cerería "La Purísima"

Mesones Núm. 172

Tel. Eric. 13-31-39

**Cera pura garantizada litúrgica. - La
mejor calidad y el precio más bajo**

— Bernardino Gómez —

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

VIDRIERAS ARTISTICAS

M. I. DE PARDINAS

TABASCO 151

MEXICO, D. F.

TEL. L-89-32

De esta casa son los vitrales de las Parroquias de S. José de la Montaña, de La Barca, Jal., de Cananea, Son., de San Andrés Tuxtla, Ver., etc., etc.

Enviamos proyectos y presupuestos gratis.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de
JULIO ELIZALDE e HIJO

Se fabrican campanas de cobre genuino,
que contiene todas las substancias de
la piedra mineral cobriza
Se funde también a pie de Parroquia, cuan-
do la campana o campanas a refundir
arroje o arrojen un peso de 1500
kilos en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepezala, Ags.

En su biblioteca no deben faltar estas

Ediciones «POLIS»

Necesarias para su cultura y formación

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Ratoel Aguayo Spencer. — No-
ta preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco
civilizadores de México, cuyas figuras no es posible comparar con los
falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Guisa y Azevedo. —
Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por
el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

LON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía es-
crita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de
R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica:
\$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de
los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán
Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra naciona-
lidad.

Pida estas obras fundamentales a

«POLIS», S. A.
México, D. F.

Apartado 545.

Bolívar 23-4.

ACEITE DE OLIVA «EBRO»

BASCULAS DE TODAS CLASES
AMERICANAS Y DE TODAS CAPACIDADES

EDUARDO ARCE

Eric. 13-81-43
Apartado Postal 9103

Av. Rep. del Salvador 152
México, D. F.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.
"LA MODERNA"

Clavel 224

México D.F.



Los mejores
trabajos :-:

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

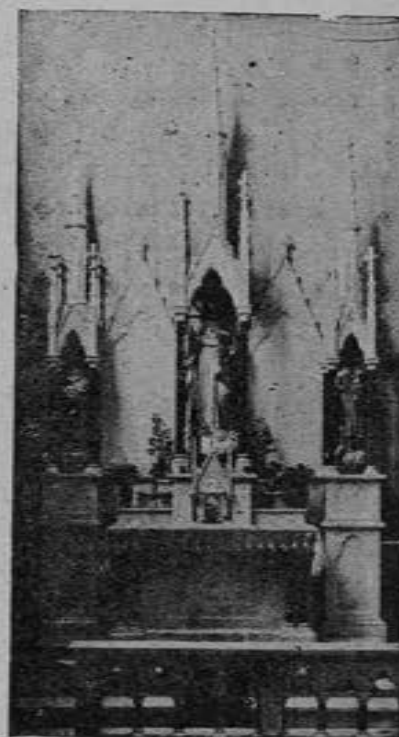
Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-32



AZULEJOS «LEMUS»

APARTADO 7555

MEXICO, D. F.

GUADALUPANAS, azulejo por-
celana, modelo Colonial No. 150
\$ 50.00. Tamaño 45 x 75 ctms., co-
lores inalterables a intemperie

"EL TROQUEL", S. A.

3a. Calle de Rep. Perú, N° 100-D.

(a espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-0-9-10. — Apartado 8145. — Tel Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

BANDAS: negras para sotana; de seda, 15 ctms. ancho, de merino 14 ctms. ancho y de lana 8 ctms. ancho

BONETES: de paño negro, Botellas Para Agua Bendita

CADENAS: para medallas cromado, dorados o alpa-
ca plateada.

Tenemos además un extenso surtido de **MEDALLAS** de aluminio y metal oxidado en diferentes formas desde 20 mm. 30mm. y 50mm. de diámetro que llevan por un lado La Santísima Virgen de Guadalupe, y por el reverso, El Santísimo

CAJAS HOSTIARIAS: en celuloide, latón o plateadas.

CAMPANITAS DE LATON: de 6 ctms., 7ctms. y 12 ctms. de diametro

CANDELEROS: importados, modelo francés de latón 70 cms. y 1 metro.

Con gusto atendemos cualquier informe que desee.

Servimos pedidos contra C.O.D. y Reembolso, anticipando una parte.

"BANCO DE LONDRES Y MEXICO"

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro **DEPARTAMENTO DE AHORRO**, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolivar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10

No. 3.-Esquina de la Reforma y París.

No. 4.-Esquina Puente de Alvarado y Buenavista

SUCURSAL EN LEON

5 de Mayo 117

León, Gto.

AGENCIA EL BARRIO

Esq. de Aquiles Serdán y Cuauhtemoc,
León, Gto.